



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

NESTOR BRAVO S.A.

Fecha expedición: 2018/10/08 - 17:30:06 **** Recibo No. H00027741 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181008-0059

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gXQDxfA9N

CAPITAL AUTORIZADO	1.300.000.000,00	1.300,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	800.000.000,00	800,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	800.000.000,00	800,00	1.000.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3299 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2004 DE NOTARIA SEXTA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1004097 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BRAVO TRUJILLO ALEJANDRO	CC 10,129,290

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3299 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2004 DE NOTARIA SEXTA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1004097 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO VALENCIA DE BRAVO STELLA	CC 24,889,141

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3299 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2004 DE NOTARIA SEXTA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1004097 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HENAO ARMEL PAOLA	CC 42,106,351

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3299 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2004 DE NOTARIA SEXTA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1004097 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ENERO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BRAVO TRUJILLO ALEJANDRO ✓	CC 10,129,290

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE JUNIO DE 2012 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1027437 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JULIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gXQDxfA9N

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	HENAO ARMEL PAOLA	CC 42,106,351

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 21 DE JUNIO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1047716 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	ARIAS MEJIA OSCAR EDUARDO	CC 1,112,758,298

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UNO O MAS SUPLENTE QUE REEMPLAZARAN AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE COMO EL SUPLENTE NO TENDRAN RESTRICCION ALGUNA NI EN CUANTIA NI EN FACULTADES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL COMO EL SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS (2) ANOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO , JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETA DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENE LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA, O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN PARTICULAR , SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

NESTOR BRAVO S.A.

Fecha expedición: 2018/10/08 - 17:30:06 **** Recibo No. H000027741 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181008-0059

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gXQDxtfA9N

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 20 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1035851 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL-	VASQUEZ AGUIRRE EMILSE	CC 25,203,332	157379-T

TP.157379-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 20 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1035851 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANGEL OSPINA MARIO	CC 17,108,091	1309-T

-TP.1309-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : NESTOR BRAVO S. A . ✓

MATRICULA : 11143402

FECHA DE MATRICULA : 19991026

FECHA DE RENOVACION : 20180328

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AVENIDA 30 DE AGOSTO NRO. 38 10

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELEFONO 1 : 3119929

CORREO ELECTRONICO : alejobravo68@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,103,592,322

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

(

(



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
NESTOR BRAVO S.A.**

Fecha expedición: 2018/10/08 - 17:30:06 **** Recibo No. H00027741 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181008-0059

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN gXQDxhfA9N

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCIÓN.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gXQDxhfA9N

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

(

(

(

(

REPUBLICA DE GUATEMALA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE IDENTIDAD
NOMBRE 1.112.758.258
SEBAS MEJIA
CAR ELLUJOPO
LUGAR DE NACIMIENTO LA VICTORIA
VALLE

FECHA DE NACIMIENTO 10 FEB 1968
LA VICTORIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTATURA 1.76 B- M SEXO
28-MAR-2004 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EMISION
NOMBRE DERECHO
P-3103400-00120011-M-1112758258-20040811 00000704222A 02 1000000000



eaaar risaralda <obraseaar@gmail.com>

solicitud a cierre mypimes

1 mensaje

gerson perez brito <porvenir@hotmail.com>

Para: obraseaar@gmail.com" <obraseaar@gmail.com>

16 de octubre de 2018, 16:25

buenas tardes señores aguas y aseo risaralda me permito solicitar a cierre de mipymes de risalda, el proceso de SAMC-EAAR-062018 gracias por su atencion

Jhon Gerson Perez Brito
Materiales El Porvenir
Cra 26 # 78 - 635 San Juanquin / Cuba
Tel: 3235475 - 3147925077

2 archivos adjuntos**CARTA CIERRE MYPIMES GERSON.pdf**

1030K

**CARTA CIERRE MYPIMES.pdf**

2225K

Pereira, octubre 13 de 2018

Señores

Agua y Aseo del Risaralda

Ciudad

obraseaar@gmail.com

De la manera más atenta y conforme a la norma, solicito que el proceso de convocatoria SAMC-EAAR-006-2018, sea limitado a pequeñas y medianas empresas con asiento en el Departamento de Risaralda.

Para el efecto anexo certificación de pequeña empresa con asiento en el Departamento de Risaralda.

Cordialmente,



Jhon Gerson Pérez Brito

C.C 10.008.578

FUNDACIÓN JHON GERSON PÉREZ BRITO
RISARALDA - NARIÑO 10.008.578
CALLE 2da. # 78-123 San Jacinto
TEL: 323 5476 - 314 752 5077
SIEMPRE CON LOS MEJORES PRECIOS

LA SUSCRITO(A) Maribel Gómez Velásquez, EN CALIDAD DE Contador(a) Pública.

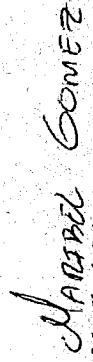
CERTIFICA QUE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 DE LA LEY 590 DEL 2000 MODIFICADO POR EL ARTICULO 43 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUE.

EL PROPONENTE Jhon Gerson Pérez Brito, identificado con Cedula de ciudadanía 10.008.578 TIENE LA CALIDAD DE: Pequeña empresa.

Su domicilio es en La Ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda

Se firma a los 11 días del mes de octubre de 2018


Maribel Gómez Velásquez

Cedula 42.154.758

TP 221168-T

Auxiliar Uno <auxiliar1n@gmail.com> Para mí ▲

Buenos Tardes;

Adjunto solicitud a limitación mipyme departamental para el proceso SAMC-EAAR-06-2018.

Gracias por la atención.

Atentamente,

Distribuciones Colombia

No hay chats recientes

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS COMO MIPYME

Pereira, 23 de octubre de 2018

Señores

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP

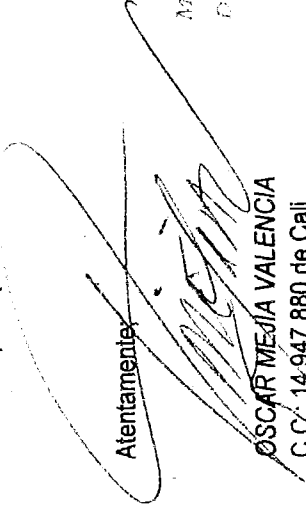
Pereira

REFERENCIA: Proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía SAMC-EAAR-06-2018

Objeto: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Yo, el suscrito: OSCAR MEJÍA VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía N°. 14.947.880 de Cali, en calidad de Representante Legal de MARTÍNEZ MEJÍA Y CIA LTDA, DISTRIBUCIONES COLOMBIA con NIT 800.093.552-4, de acuerdo con Proyecto de pliego de Condiciones, por medio del presente escrito manifiesto mi interés para que la convocatoria sea limitada a Mipymes y poder participar.

Atentamente,



OSCAR MEJÍA VALENCIA

C.C.: 14.947.880 de Cali

Representante Legal

MARTÍNEZ MEJÍA Y CIA LTDA, DISTRIBUCIONES COLOMBIA

NIT 800.093.552-4

Dirección: Cra. 10 N° 44-136 Turín

Teléfono: 3260609, 3263052, 3260558

Ciudad: Pereira- Risaralda

Correo: discolombia@gmail.com

MARTÍNEZ MEJÍA Y CIA LTDA.
DISTRIBUCIONES COLOMBIA



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14382836415



(4157707012489984(8020) 0000014382836415

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 3 5 5 2 - 4

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica

25. Tipo de documento: 1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

MARTINEZ Y MEJIA CIA LTDA

36. Nombre comercial:

37. Sigue:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Risaralda

40. Ciudad/Municipio:

Pereira

41. Dirección principal

CR 10 44 136 VIA PEREIRA - MARSELLA BRR TURIN

42. Correo electrónico:

discolombia@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad secundaria

46. Código:

4 6 6 3 2 0 1 3 0 1 1 7

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	8	9	1	1	1	4	3	5	4	2						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención úmbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código:

55. Forma	56. Tipo
☐	☐

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

59. Anexos: SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios:

3

61. Fecha:

2 0 1 6 0 7 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.

Firma del solicitante:

[Firma]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo:

QUICENO GALEANO CONSUELO

Analista V

[Firma]



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
MARTINEZ Y MEJIA CIA LTDA**

Fecha expedición: 2018/10/01 - 15:20:14 **** Recibo No. S000642864 **** Num. Operación. 01-ILR-20181001-0087

CODIGO DE VERIFICACIÓN dxrJgsZJsB

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3387800 ext 181 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarapereira.org.co"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MARTINEZ Y MEJIA CIA LTDA ✓

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA

CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 800093552-4

ADMINISTRACIÓN DIAN: PEREIRA ✓

DOMICILIO: PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 5804403

FECHA DE MATRÍCULA: ABRIL 27 DE 1990

ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2018

FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: MARZO 21 DE 2018

ACTIVO TOTAL: 498,170,531.37

GRUPO NIIF: 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 10 NRO.44-136 SALIDA A MARSELLA
BARRIO: TURÍN

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1: 3260609

TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1: discolombia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 10 NRO.44-136 SALIDA A MARSELLA

MUNICIPIO: 66001 - PEREIRA

BARRIO: TURÍN

TELÉFONO 1: 3260609

C

C

**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA****MARTINEZ Y MEJIA CIA LTDA**

Fecha expedición: 2018/10/01 - 15:20:14 **** Recibo No. S000642864 **** Num. Operación. 01-ILR-20181001-0087

CODIGO DE VERIFICACIÓN dxrJgsZJsB**CORREO ELECTRÓNICO :** discolombia@gmail.com**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1914 DEL 09 DE ABRIL DE 1990 DE LA NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 900523 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MARTINEZ Y MEJIA CIA LTDA.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2040

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. A) EXPLOTAR ECONOMICAMENTE EL RAMO DE LAS REPRESENTACIONES DE AGENCIAS DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, DE TODA CLASE DEMERCANCIAS, B) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION COMPRVENTA, SUMINISTRO, AGENCIA COMERCIAL, CONSIGNACION, COMISION MANDATO, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCANCIAS EN GENERAL, C) ADQUIRIR ESTABLECER, ADMINISTRAR Y EXPLOTAR ALMACENES, DEPOSITOS Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O CENTROS DESTINADOS A LA ADQUISICION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y MATERIAS PRIMAS, CON ANIMO DE ENAJENARLOS AL POR MAYOR O AL DETAL, D) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS SOBRE CONSULTORIAS EN LA ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS Y TODO LO CONCERNIENTE A DISENOS EN PROGRAMAS DE PRODUCCION.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	10.000.000,00	10.000,00	1,000.00

CERTIFICA - SOCIOS**SOCIOS CAPITALISTAS**

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
MEJIA VALENCIA OSCAR	CC-14,947,880	5000	\$5.000.000,00
MARTINEZ ARANGO SANTIAGO	CC-4,323,202	5000	\$5.000.000,00

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1914 DEL 09 DE ABRIL DE 1990 DE NOTARIA PRIMERA DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN dxtJgsZJsB

PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 900523 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 1990, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MEJIA VALENCIA OSCAR	CC 14,947,880

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1914 DEL 09 DE ABRIL DE 1990 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 900523 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 1990, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MARTINEZ ARANGO SANTIAGO	CC 4,323,202

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LOS SOCIOS DELEGAN EN EL GERENTE LAS FUNCIONES DE REPRESENTAR, ADMINISTRAR Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPANIA Y ESTA DELEGACION OBLIGA A LOS SOCIOS Y A SUS CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO. EL GERENTE TENDRA LAS AMPLIAS FACULTADES SIN LIMITE EN SU CUANTIA, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES, CASO EN EL CUAL SE REQUIERE AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS. COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA EN EJERCICIO DE SU CARGO, EL GERENTE GOZARA DE LOS PODERES SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS DE CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL E INHERENTES A SU CUMPLIMIENTO. EN TAL VIRTUD PODRA: A) COMPRAR O ENAJENAR MATERIA PRIMA, PRODUCTOS EN PROCESO ELABORADOS O TERMINADOS EN CUALQUIER CUANTIA, B) SOLICITAR, ACEPTAR Y SUSCRIBIR CREDITOS CON ENTIDADES DE CREDITO, C) ADQUIRIR, VENDER O GRAVAR CON PRENDA LOS BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, D) MANTENER Y MOVER DINEROS SOCIALES EN CUENTAS BANCARIAS BAJO LA FIRMA SOCIAL. E) NOMBRAR LOS EMPLEADOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, F) NOMBRAR APODERADOS PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS O EXTRAJUDICIALES, E INVESTIGAR DE LAS FACULTADES QUE ESTIME NECESARIAS, G) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR O PAGAR CUALQUIER TITULO VALOR Y ACEPTARLO EN PAGO DE ACUERDO A LAS LIMITACIONES DE LOS ESTATUTOS, H) EN GENERAL CUMPLIR LAS NORMAS ESTATUTARIAS Y LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : DISTRIBUCIONES COLOMBIA
MATRICULA : 5821102
FECHA DE MATRICULA : 19900510
FECHA DE RENOVACION : 20180323
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

MARTINEZ Y MEJIA CIA LTDA

Fecha expedición: 2018/10/01 - 15:20:14 *** Redbo No. S000642864 *** Num. Operación. 01-ILR-20181001-0087

CODIGO DE VERIFICACIÓN dxrJgsZJsB

DIRECCION : CARRERA 10 NRO.44-136 SALIDA A MARSELLA

BARRIO : TURÍN

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELEFONO 1 : 3260609

CORREO ELECTRONICO : discolombia@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 214,000,000

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dxrJgsZJsB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

217
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S
NIT.800.126.247-6

Pereira, octubre 19 de 2018

Señores
AGUAS Y ASEO DE RISARALDA
Carrera 7 número 23-60 piso 5
Pereira, Risaralda

MANIFESTACION DE INTERÉS

La Sociedad **FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.** Nit.800.126.247-6, con Registro Mercantil No.06241803 de la Cámara de Comercio de Pereira, en Representación Legal del señor **RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.096.723 expedida en Pereira, Risaralda, manifiesto interés en participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-EAAR-006-2018** con el siguiente objeto: "Suministro y transporte de materiales de construcción, herramienta menor y equipo, para la construcción del sistema de aducción del sector de Tribunas Córcega en el municipio de Pereira, Departamento de Risaralda." además manifiesto que la convocatoria sea cerrada a MIPYMES.

FERRETERIA
LOS TUBOS S.A.S.
NIT. 800.126.247-6
Carrera 9 N° 13-37 - Pereira


RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE
Representante Legal

Carrera 9 numero 143-37 teléfonos: 3351193-3342381-3334288-Pereira, Risaralda
E-mail Ferretubos1337@yahoo.es

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.
Nit.800.126.247-6

Señores
AGUAS Y ASEO DE RISARALDA
Carrera 7 número 23-60 piso 5
Pereira

**Ref: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA No. SAMC-EAAR-006-2018.**

Yo, **RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.096.723, expedida en Pereira, Risaralda, en mi calidad de Representante Legal y **VICTORIA EUGENIA OBANDO GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.198.482 expedida en Tuluá, Valle, y matrícula profesional No.25307-T, en calidad de Revisora Fiscal de **FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S. NIT. 800.126.247-6**, manifiesto interés de solicitar limitación de la convocatoria de la referencia a **MIPYMES** nacionales domiciliadas en el Departamento de Risaralda basado en los artículos 153 y 154 del Decreto 1510 de 2013.

Así mismo manifiesto:

- Que por la condición de tamaño empresarial pertenezco a una pequeña empresa de conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.
- Que el domicilio de la empresa es el municipio de Pereira, Risaralda, y su dirección es la carrera 9 número 13-37, como la indica el certificado de Existencia y Representación Legal.
- Que la sociedad tiene más de un año de constituida.

Anexo, Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira.

Para Constancia se firma en Pereira, Risaralda a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

**FERRETERIA
LOS TUBOS S.A.S.**
Nit. 800.126.247-6
Carrera 9 No. 13-37 - Pereira

RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE
Representante Legal


VICTORIA EUGENIA OBANDO G.
Revisor Fiscal
M.P. 25307-T

Carrera 9 Numero 13-37, Teléfonos 3334288-3342381, Telefax:3351193
Ferretubos1337@yahoo.es

214

FERRETERÍA LA UNIVERSAL S.A.S.
NIT 800.070.989-1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS COMO MIPYME

Pereira, 23 de octubre de 2018

Señores

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP

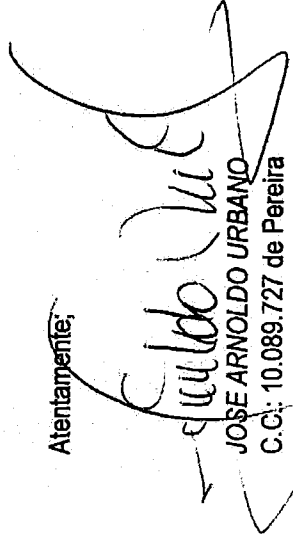
Pereira

REFERENCIA: Proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía SAMC-EAAR-06-2018

Objeto: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Yo, el suscrito: JOSE ARNOLDO URBANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.089.727 de Pereira, en calidad de Representante Legal de FERRETERIA LA UNIVERSAL con NIT 800.070.989 -1, de acuerdo con el proyecto pliego de condiciones, por medio del presente escrito manifiesto mi interés en participar en el proceso referenciado y solicitar que la convocatoria sea limitada a mipyme. ✓

Atentamente,



JOSE ARNOLDO URBANO

C.C.: 10.089.727 de Pereira

Representante Legal

FERRETERIA LA UNIVERSAL

NIT 800.070.989 -1

Dirección: CRA 7 No. 28-14

Teléfono: 3361083; Fax: 3356825

Ciudad: Pereira- Risaralda

Correo: jaurbanito@yahoo.com.co

Carrera 7º no. 28-14 Teléfonos 3361083 3356836 fax 33568252

Correo Electrónico jaurbanito@yahoo.com.co

Pereira Risaralda



CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Bwwwv6Rdf

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3387800 ext 181 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarapereira.org.co"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FERRETERIA LA UNIVERSAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ✓

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 800070989-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA

DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 5458012

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 02 DE 1989

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 28 DE 2018

ACTIVO TOTAL : 769,928,795.00

GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 7 NRO. 28 14

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3361083

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3360836

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jaurbanito@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 7 NRO. 28 14

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELÉFONO 1 : 3361083

TELÉFONO 2 : 3360836

CORREO ELECTRÓNICO : jaurbanito@yahoo.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN /Bwww6RdI

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1625 DEL 01 DE JUNIO DE 1989 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 890797 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 1989, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FERRETERIA LA UNIVERSAL Y COMPAÑIA LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FERRETERIA LA UNIVERSAL Y COMPAÑIA LIMITADA
Actual.) FERRETERIA LA UNIVERSAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JULIO DE 2009 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1014426 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE AGOSTO DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FERRETERIA LA UNIVERSAL Y COMPAÑIA LIMITADA POR FERRETERIA LA UNIVERSAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JULIO DE 2009 DEL ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1014426 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE AGOSTO DE 2009, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : COMPAÑIA LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-3059	19900601	NOTARIA PRIMERA	PEREIRA RM09-900720	19900607
EP-6814	19901114	NOTARIA PRIMERA	PEREIRA RM09-901355	19901119
EP-2439	19990820	NOTARIA SEGUNDA	PEREIRA RM09-8691	19991013
EP-3711	20090717	NOTARIA CUARTA	PEREIRA RM09-1014339	20090728
DOC.PRIV.	20090720	ACCIONISTA UNICO	PEREIRA RM09-1014426	20090810

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA COMPRA VENTA Y DISTRIBUCION POR MAYOR Y AL DETAL DE TODO LO RELACIONADO CON FERRETERIA. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL PUEDE



CODIGO DE VERIFICACIÓN f8wwww6Rdf

CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y TRANSACCIONES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3059 DEL 01 DE JUNIO DE 1990 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 900720 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JUNIO DE 1990, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	URBANO GUARIN JOSE ARNOLDO	CC 10,089,727

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE ABRIL DE 2013 DE ACCIONISTA UNICO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1029597 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ABRIL DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CASTAÑEDA CORREA NANCY	CC 24,547,349

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACION DE LA MISMA ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, EL PERIODO ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, PERO, PODRA SER REELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA QUE TIENE LA FACULTAD DE ELEGIR Y REMOVER AL GERENTE, LOS SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARAN EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIEN CUANDO POR ALGUN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. LOS SUPLENTE TENDRAN LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTREN A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE.- EL GERENTE ESTARA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIO PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS



CODIGO DE VERIFICACIÓN 1Bwww6Rdt

LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SUS SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA TAL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS FIJAR LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : FERRETERIA LA UNIVERSAL SOCIEDAD S.A.S

MATRÍCULA : 4857102

FECHA DE MATRÍCULA : 19880610

FECHA DE RENOVACIÓN : 20180328

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CARRERA 7 NO. 28 14

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELÉFONO 1 : 3361083

TELÉFONO 2 : 3360836

CORREO ELECTRONICO : jaurbanito@yahoo.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA,

PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 782,955,464

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN



CODIGO DE VERIFICACIÓN fBwwwv6Rdf

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fBwwwv6Rdf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

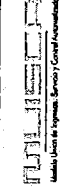
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

U

C



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto ☒ Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14380131875



(415770721248998480200000014380131875)

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 7 0 9 8 9 - 1 6. DV 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FERRETERIA LA UNIVERSAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Risaralda

UBICACION

40. Ciudad/Municipio:

6 6 Pereira

41. Dirección principal

CR 7 28 14

42. Correo electrónico:

jaurbanito@yahoo.com.co

43. Apartado aéreo

0

44. Teléfono 1:

3 3 6 0 8 3 6

45. Teléfono 2:

3 3 6 1 0 8 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 7 5 2 1 9 8 9 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

2 9. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

05- Implo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

1 2 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios:

4

61. Fecha:

2 0 1 6 0 6 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Girardo Hoyos

984. Nombre GIRALDO HOYOS ANA MILENA

985. Cargo: Gestor I

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**



RESOLUCIÓN No. 105--18-
(24 OCT 2018)

Por medio de la cual se autoriza la apertura de la
Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-EAAR-006-2018

La Gerente General y Representante Legal de la **EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el estatuto de contratación pública, el numeral 7° del artículo 24 y el numeral 1° del artículo 30 de la ley 80 de 1993, así como de las normas reglamentarias de la Ley 1150 de 2007, especialmente del Decreto N° 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la **EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP**, adelanta el presente proceso con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CDP	FUENTE	VALOR
No. 00481	23/10/2018	Infraestructura y servicios Eficientes	\$220.000.000.

2. La **EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP** adelanta el presente proceso mediante la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-EAAR-006-2018.
3. Que el objeto de la presente contratación es el siguiente: **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**.
4. Que por la cuantía y la naturaleza del proceso, el trámite que debe seguirse es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
5. Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$220.000.000). ✓

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Carrera 7 No. 23-60 piso 5 Edificio Risaralda - Pereira
Pereira - Risaralda - www.aguasyaseoderisaralda.com.co



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**



6. Que el plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso es de Cincuenta (50) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2018.
7. Que el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-EAAR-006-2018, se circunscribe a Mipymes departamento de Risaralda, habida cuenta, que durante el termino establecido en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones y lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, hubo seis (06) manifestaciones de interés en participar las cuales se describen a continuación:

NOMBRE MIPYMES	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 1082 DEL 2015
NESTOR BRAVO S.A.	ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO	Cumple
JHON GERSON PÉREZ BRITO	JHON GERSON PEREZ BRITO	NO Cumple, con la certificación no aporta copia de la tarjeta profesional de contador ni antecedentes, tampoco acredita su domicilio.
MARTÍNEZ Y MEJÍA CIA LTDA	OSCAR MEJIA VALENCIA	Cumple
FERRETERÍA LOS TUBOS S.A.S	RUBÉN DARIO CARDENAS MONSALVE	NO Cumple, con la certificación no aporta copia de la Matrícula Profesional del Revisor Fiscal ni antecedentes, tampoco acredita su domicilio.
FERRETERÍA LA UNIVERSAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	JOSÉ ARNOLDO URBANO GUARIN	Cumple
CONSTRUOBRA FERRETERÍA S.A.S.	GABRIEL MAURICIO HINCAPIÉ ESPINOSA	Cumple

8. Que los estudios previos y las bases de la contratación fueron establecidas y aprobadas por La EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP, y el cronograma se establecerá en el pliego de condiciones definitivo y en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

Por lo antes expuesto, La EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP,

RESUELVE:

- ARTICULO 1º Autorizar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-EAAR-006-2018.
- ARTICULO 2º El trámite que debe seguirse es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a las normas de contratación pública. ✓

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Carrera 7 No. 23-60 piso 5 Edificio Risaralda - Pereira
Pereira -- Risaralda -- www.aguasyaseoderisaralda.com.co
Página 2 de 5



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**



Cooperación de
Risaralda

ARTICULO 3°

Que el objeto de la presente contratación es el siguiente:
"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

ARTICULO 4°

Las direcciones de contratación serán las siguientes, donde se pueden consultar los pliegos y los estudios previos:
Dirección Pagina: SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co

Página Web de la EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP, www.aguasyaseoderisaralda.com.co

Dirección E-mail de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, obraseaar@gmail.com

Dirección física:

Toda correspondencia por escrito y la propuesta del oferente, deberá ser entregada en la Dirección técnico Jurídica de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP en la siguiente dirección: Carrera 7 No. 23-60 piso 5, Edificio Risaralda, Sede de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P. en la ciudad de Pereira, Risaralda.

La EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP., no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, dirigidas o entregadas en otra dependencia y el interesado y/o proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurre.

Los horarios de atención al público en La EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP, son los días hábiles en el horario entre las 7.00 A.M. y las 12:00 M y las 2:00 y las 5:00 P.M.

ARTICULO 5°

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$220.000.000).

ARTICULO 6°

Que el plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso es de Cincuenta (50) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 7°

El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-EAAR-006-2018, se circunscribe a Mipymes departamento

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Carrera 7 No. 23-60 piso 5 Edificio Risaralda - Pereira
Pereira - Risaralda - www.aguasyaseoderisaralda.com.co

Página 3 de 5

(

C



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**



de Risaralda de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acto.

ARTÍCULO 8° Que el cronograma de la contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
E-mail	obraseaar@gmail.com		
Avisos Públicos	09/10/2018		
Publicación del Estudio Previo, Proyecto de pliego de condiciones, Análisis del Riesgo, Matriz del Riesgo, Análisis del Sector, Aviso de Convocatoria Pública y anexos.	09/10/2018		Portal único de contratación - Web
Publicación Convocatoria Veeduría	09/10/2018		Portal único de contratación - Web
Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	18/10/2018	4:00pm.	Portal único de contratación - Web
Respuesta de Observaciones al Proyecto de pliego	23/10/2018	9:00 am	Portal único de contratación - Web
Manifestación de interés en participar de las Mipymes	23/10/2018	4:00 pm	
Publicación Resolución de Apertura del proceso	24/10/2018	4:00 pm.	Portal único de contratación - Web
Publicación Pliego Definitivo y Apertura del proceso	24/10/2018	4:00 pm	Portal único de contratación - Web Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
Audiencia de aclaración de pliegos y de asignación de Riesgos.	26/10/2018	3:00 pm	E-mail o Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
Cierre del proceso y Recibo de Propuestas.	30/10/2018	10:00 am	Portal único de contratación - Web
Término para evaluar propuestas	01/11/2018	2:00 pm.	Portal único de contratación - Web
Publicación de Resultados de la Evaluación Jurídica y Evaluación Técnica, Financiera	01/11/2018	4:00 pm.	Portal único de contratación - Web
Traslado de la evaluación y plazo para presentar observaciones a los informes de evaluación	07/11/2018	3:00 p m.	E-mail o Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Carrera 7 No. 23-60 piso 5 Edificio Risaralda - Pereira
Pereira - Risaralda - www.aguasyaseoderisaralda.com.co
Página 4 de 5



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
Respuestas a las observaciones a los informes de evaluación	09/11/2018	4:00 pm.	
Revisión de la propuesta económica y adjudicación	13/11/2018	2:30 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
Perfeccionamiento del contrato	14/11/2018	10:00 am	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
Legalización del contrato	15/11/2018		Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.

ARTICULO 8° Convocatoria a Veeduría Ciudadana: La presente contratación está sujeta a veeduría, la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO 9° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2018.

24 OCT 2018

DIANA MARÍA GONZÁLEZ GIRALDO

Gerente General

Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P

Revisión Jurídica. **ROCIO CASTAÑO VELÁSQUEZ**
Directora Técnica Jurídica.

Proyectó. MAURO YESID BEDOYA BETANCOURTH.
Profesional Universitario.

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Carrera 7 No. 23-60 piso 5 Edificio Risaralda - Pereira
Pereira - Risaralda - www.aguasvaseoderisaralda.com.co

Página 5 de 5



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 1 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:

FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-EAAR-006-2018

OBJETO: “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

PEREIRA

✓ Octubre de 2018



AGUAS Y ASEO
DE RISARARALORA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

Página 2 de 76

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Contenido

1. OBJETO A CONTRATAR.....	5
2. DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCES DEL OBJETO	5
2.1. OBLIGACIONES MINIMAS DEL PROponente Y/O CONTRATISTA	6
3. PREVALENCIA NORMATIVIDAD VIGENTE.....	6
4. DIRECCIONES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO.....	9
5. LIMITACIÓN A MYPIMES	12
6. AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS	13
7. AUDIENCIA DE DISTRIBUCION Y ASIGNACION DE RIESGOS	13
8. CONDICIONES GENERALES.....	13
8.1. PERFIL SOLICITADO.....	13
8.2. PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ECONOMICA	14
8.3. INDEMNIDAD	18
8.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	19
8.5. VEEDURIA CIUDADANA.....	19
8.6. RESERVA EN DOCUMENTOS	19
8.7. PROHIBICIÓN CEDER EL CONTRATO.....	19
8.8. CONVOCATORIA PÚBLICA.....	19
8.9. PRINCIPIO DE BUENA FE.....	20
8.10. PROGRAMA ESPECIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	20
8.11. FUENTE DE FINANCIACION.....	20
8.12. RESOLUCIÓN DE APERTURA	21
8.13. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE CONDICIONES.....	21
8.14. PROPUESTAS PARCIALES O INCOMPLETAS	21
8.15. ACTAS.....	21
8.16. NUMERO MINIMO DE PROponentES	21
8.17. DISCRIMINACIÓN DE RETENCIONES.....	22
Retención en la Fuente.....	22
Estampillas	22
8.18. Pólizas.....	23



**AGUAS Y ASEO
DE RISARARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

Página 3 de 76

CÓDIGO:

FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

8.19.	MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	23
8.20.	ADENDAS	23
8.21.	ESTIMATIVO DE CANTIDADES	24
8.22.	FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	24
8.23.	AJUSTES AL VALOR DEL CONTRATO	25
8.24.	LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	25
9.	ANALISIS DEL RIESGO	25
10.	GARANTIAS	30
10.1.	DEL PROPONENTE	31
10.2.	CONTRATISTA	32
11.	CAUSALES DE RECHAZO	33
12.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	34
13.	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	35
14.	CIERRE Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	38
15.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	39
15.1.	APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICAC	39
15.2.	REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	40
16.	FACTORES DE SELECCIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CORRECCION ARITMética	40
	CAPACIDAD JURÍDICA	40
	CAPACIDAD FINANCIERA	49
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	51
	INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS	52
17.	EVALUACION DE LA OFERTA	53
18.	CALIFICACION DE LA PROPUESTA	54
18.1.	FACTOR ECONÓMICO (400 PUNTOS)	55
18.2.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)	61
19.	PLAZO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	62
20.	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	62
21.	CRITERIOS DE DESEMPATE	62

(

(



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 4 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

22. ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA.....	63
23. DECLARATORIA DESIERTA	64
24. SUPERVISIÓN	64
ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	65
ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.....	67
ANEXO 4 - FORMATO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO	68
ANEXO 5 - FORMATO EXPERIENCIA GENERAL O EXPECIFICA DEL PROPONENTE	70
ANEXO 6- FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES	71
ANEXO 7 - FORMATO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.....	72
ANEXO 8 – OFERTA ECONÓMICA.....	73



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 5 de 76
	CÓDIGO: FO-AJ-16
VERSIÓN: 1	

1. OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

2. DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCES DEL OBJETO

La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P. viene delatando el proceso contractual de selección abreviada de menor cuantía SAMC-006-EAAR-2018, cuyo objeto es contratar **“SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**. Con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 220.000.000), y un plazo de ejecución proyectado de cincuenta días (50) contados a partir de la firma del acta de inicio y fecha límite hasta el 31 de diciembre de 2018. Se requiere que los materiales, herramientas y equipo suministrados sean de buena calidad, que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, sean entregados en las cantidades y tiempos solicitados. Entre los materiales necesarios esta contemplados: cemento, arena y gravilla para la construcción de la estructura en concreto que suportara los viaductos, herramienta menor como picas, palas, palines, bogueís entre otros, y equipo como concertadora, vibradora aguja, rana, taladro percutor, entre otros que están detallados en el punto 6. Justificación de valor estimado del contrato.

Los precios unitarios fijados en el contrato para cada unidad de obra (ITEMS) cubrirán todos los gastos efectuados para la ejecución de la unidad correspondiente, incluidos materiales, maquinarias, equipos, herramientas y gastos generales.

El material requerido debe estar en una fuente localizada en el Área Metropolitana Centro Occidente (Pereira- Dosquebradas La Virginia), en el Departamento de Risaralda. El proveedor deberá garantizar el almacenamiento del material, durante el tiempo que dure el contrato y sus entregas se harán previa autorización escrita, por parte del funcionario designado por la entidad, quien deberá indicar tipo de material y cantidad a entregar.

El presente proceso se encuentra clasificado por la entidad, dentro de los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Descripción
721417	Servicio de alquiler o arrendamientos de equipo y maquinaria de construcción



**AGUAS Y ASEO
DE RISARARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

Página 6 de 76

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Código UNSPSC	Descripción
401417	Material de ferretería y accesorios
241415	Suministros para seguridad y protección
271122	Herramienta de albañilería y concreto
311628	Ferretería en general
301118	agregado
781018	Transporte de carga por carretera

2.1. OBLIGACIONES MINIMAS DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA

El contratista para lograr el cumplimiento del objeto contractual deberá cumplir con la totalidad de los alcances.

1. Suministrar y transportar los materiales de rio hasta el lugar de la obra.
2. Suministrar y transportar los materiales según especificaciones técnicas solicitadas.
3. Suministrar y transportar la herramienta menor hasta el lugar de la obra.
4. Suministrar y transportar los equipos requeridos hasta el lugar de la obra en los tiempos solicitados.
5. Contar con una bodega para el almacenaje de los materiales que se requieran en la obra.
6. El contratista se compromete a entregar los materiales solicitados para la obra en un tiempo no mayor a 3 días contados a partir del momento en que la empresa contratante realice la solicitud por medio escrito.

3. PREVALENCIA NORMATIVIDAD VIGENTE

El Estado tiene la obligación como lo contemplan los artículos 79, 80 y 95 de la Constitución Política, de proteger la diversidad del ambiente, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental; ya que todas las personas y especialmente la población



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 7 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:

FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

infantil tienen derecho a gozar de un ambiente sano. Dicha obligación del Estado se extiende también a los ciudadanos, quienes tienen el deber de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación del ambiente. Es en el marco de estas obligaciones constitucionales que el Estado debe planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental; pero dicho proceso de planificación involucra también a los ciudadanos y a quienes de una u otra forma intervienen en dicho proceso.

Esta responsabilidad es asignada por la normatividad vigente, en primer término, a los municipios como competencia en el orden municipal. Los municipios de Risaralda no tienen capacidad financiera y técnica para superar esta problemática que es compleja y costosa de atender, por ello la presencia del Departamento como entidad de apoyo resulta fundamental.

Las entidades territoriales deben cumplir sus políticas de desarrollo, en asocio con las instituciones adscritas y vinculadas, en el fomento y apoyo de actividades encaminadas a satisfacer las necesidades de la población a fin de contribuir al aumento de la calidad de vida y el cumplimiento de los fines estatales

Finalmente se tiene la necesidad de recuperar, reponer, construir y sustituir parte de los sistemas de acueducto de los sectores de los municipios antes mencionados, para garantizar la prestación eficiente del servicio de agua potable, por esta razón se requiere contratar el suministro de materiales y equipos (Ver Presupuesto oficial) requeridos para llevar a cabo las mencionadas actividades que serán realizadas directamente por EAAR.

LEY 142 DE 1994

La normatividad aplicable a los sistemas es compilada en la ley 142 de 1994 la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

La ley dentro de su ámbito de aplicación contempla los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.

El Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia que trata esta Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, dentro los que se destacan los siguientes fines:

- Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
- Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.
-  Prestación eficiente.

C

C



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 8 de 76
	CÓDIGO: FO-AJ-16
VERSIÓN: 1	

El **Artículo 7** competencia de los departamentos para la prestación de los servicios públicos. Son de competencia de los departamentos en relación con los servicios públicos, las siguientes funciones de apoyo y coordinación, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan las asambleas:

7.1. Asegurar que se presten en su territorio las actividades de transmisión de energía eléctrica, por parte de empresas oficiales, mixtas o privadas.

7.2. Apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el departamento o a los municipios que hayan asumido la prestación directa, así como a las empresas organizadas con participación de la nación o de los departamentos para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos.

7.3. Organizar sistemas de coordinación de las entidades prestadoras de servicios públicos y promover, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, la organización de asociaciones de municipios para la prestación de servicios públicos, o la celebración de convenios interadministrativos para el mismo efecto.

7.4. Las demás que les asigne la ley.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Artículo 355

Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Artículo 365

Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley aprobada por la mayoría de los miembros de una y otra cámara, por iniciativa del Gobierno decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que, en virtud de dicha ley, queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 9 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

4. DIRECCIONES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
E-mail	obraseaar@gmail.com		
Avisos Públicos	09/10/2018		
Publicación del Estudio Previo, Proyecto de pliego de condiciones, Análisis del Riesgo, Matriz del Riesgo, Análisis del Sector, Aviso de Convocatoria Pública y anexos.	09/10/2018		Portal único de contratación - Web
Publicación Convocatoria Veeduría	09/10/2018		Portal único de contratación - Web
Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	18/10/2018	4:00pm.	Portal único de contratación - Web
Respuesta de Observaciones al Proyecto de pliego	23/10/2018	9:00 am	Portal único de contratación - Web
Manifestación de interés en participar de las Mipymes	23/10/2018	4:00 pm	
Publicación Resolución de Apertura del proceso	24/10/2018	4:00 pm.	Portal único de contratación - Web
Publicación Pliego Definitivo y Apertura del proceso	24/10/2018	4:00 pm	Portal único de contratación - Web Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
Audiencia de aclaración de pliegos y de asignación de Riesgos.	26/10/2018	3:00 pm	E-mail o Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
Cierre del proceso y Recibo de Propuestas.	30/10/2018	10:00 am	Portal único de contratación - Web
Término para evaluar propuestas	01/11/2018	2:00 pm.	Portal único de contratación - Web
Publicación de Resultados de la Evaluación Jurídica y Evaluación Técnica, Financiera	01/11/2018	4:00 pm.	Portal único de contratación - Web
Traslado de la evaluación y plazo	07/11/2018	3:00 p.m	E-mail o Empresa Aguas y

U

C



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 10 de 76	
	CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
para presentar observaciones a los informes de evaluación			Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
Respuestas a las observaciones a los informes de evaluación	09/11/2018	4:00 pm.	
Revisión de la propuesta económica y adjudicación	13/11/2018	2:30 p.m.	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
Perfeccionamiento del contrato	14/11/2018	10:00 am	Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
Legalización del contrato	15/11/2018		Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Carrera 7 # 23 – 60 Piso 5, de lunes a viernes entre 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 5:00 p.m.
- Dirección electrónica: obraseaar@gmail.com

La comunicación debe contener:

- (a) El número del presente Proceso de Contratación;
- (b) Los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono;
- (c) Identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a **AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P** para este proceso por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. **AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P** responderá las comunicaciones recibidas por escrito a través del SECOP.

-CONSULTA

El pliego de condiciones definitivo se podrá consultar en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) a través del Portal Único de Contratación, dirección www.colombiacompra.gov.co y en Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, en el plazo estipulado en el cronograma de actividades del presente proceso.

De igual forma a partir de dicha fecha y durante el plazo del proceso de selección señalado en el cronograma, las personas interesadas en participar en el mismo, pueden formular las observaciones que consideren pertinentes al contenido del pliego, las cuales



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 11 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

serán analizadas y resueltas por la entidad, publicándose las respuestas a las mismas en las páginas Web antes relacionadas. En todo caso, se entiende cumplida la obligación establecida en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1, con la publicación que lleve a cabo en el portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co

-ACLARACIONES, OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, Únicamente se podrán realizar modificaciones al pliego de condiciones a través de adendas debidamente expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato. **Las adendas se publicarán en los días hábiles, entre las 7 am y las 7pm, a más tardar el cuarto día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertar a la hora fijada para tal presentación, ya que de conformidad con el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 no se podrá expedir adendas dentro de los tres días hábiles anteriores que se tiene previsto el cierre del proceso.**

-PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES:

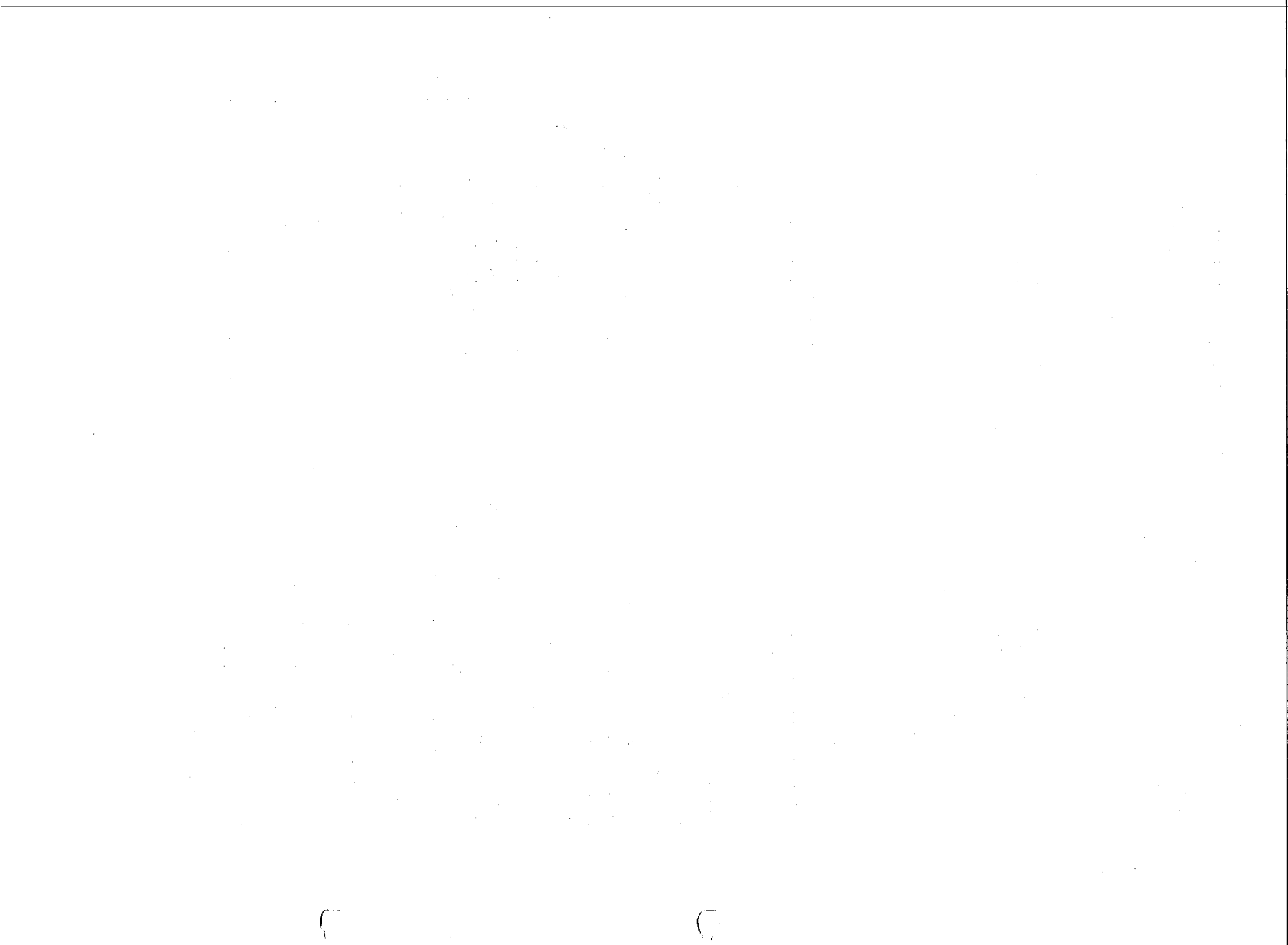
Los proponentes deberán examinar el contenido del pliego de condiciones e informarse de los requerimientos y circunstancias que puedan afectar el desarrollo de todas y cada una de las actividades a ejecutar.

Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, a Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, ubicada en la Carrera 7 # 23 – 60 Piso 5, indicando la referencia del proceso, de lunes a viernes entre 7:00 a.m. a 12:00 m. y desde las 2:00 p.m. a las 5:00 p.m, o al correo electrónico direccion tecnica@aguasyaseoderisaralda.com.co, a más tardar hasta la hora y fecha señalada en el cronograma. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha y hora señalada en el cronograma.

En el evento que se realicen aclaraciones, la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P las agregará como respuesta a observaciones ó Adenda al pliego de condiciones que reposa en el área técnica y las publicará en el Portal Único de Contratación Pública.

En todo caso, se entiende cumplida la obligación establecida en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1, con la publicación que lleve a cabo en el portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co.

NO SE ABSOLVERÁN CONSULTAS EFECTUADAS TELEFÓNICAMENTE O EN FORMA PERSONAL, SÓLO SERÁ TENIDA EN CUENTA EN ESTE PROCESO LICITATORIO LA INFORMACIÓN QUE AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P SUMINISTRE POR ESCRITO.





AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		Página 12 de 76
CÓDIGO:	FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

NOTAS: Dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones, en un plazo no inferior a los cuatro (4) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Las solicitudes que incumplan este requisito, no obligan a la entidad a dar respuesta antes de la fecha del cierre del presente proceso.

Las aclaraciones y respuestas a observaciones presentadas durante el proceso de selección, sólo tendrán valor interpretativo.

-PRORROGA:

* Los proponentes podrán presentar solicitud de aclaración a las adendas expedidas a la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, caso en el cual ésta aclarará su contenido antes de la fecha de cierre, mediante escrito que será publicado en los términos del presente documento.

* La empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha máxima permitida para expedir adendas.

* Toda aclaración se hará mediante escrito y toda modificación mediante Adendas numeradas consecutivamente; publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; estos documentos formarán parte integral del presente pliego de condiciones; los Adendas serán suscritas por el Director Técnico de Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P. Las adendas serán consideradas parte integral de los pliegos de condiciones y deberán relacionarse en la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

* De conformidad con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 5, se entiende que el plazo del proceso es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar ofertas y la de su cierre, el cual puede prorrogarse antes del vencimiento cuando así lo estime conveniente la ENTIDAD, de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes (art. 89 Ley 1474/11 y artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015).

5. LIMITACIÓN A MYPIMES

Esta convocatoria se limita a MIPYMES NACIONALES domiciliadas en el **Departamento de Risaralda**, cuya actividad comercial sea relacionada con el objeto del presente proceso y cumplan con lo establecido en el Perfil Requerido por la ley.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo No 2.2.1.2.4.2.2. el cual señala lo siguiente:

Estas deben reunir los siguientes requisitos.



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 13 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

- 1) Que al menos tres (3) MIPYMES manifiesten interés en participar por escrito ante la el área técnica de la entidad, durante los cinco (5) días de publicación del Proyecto de Pliegos y hasta el día antes de la apertura del proceso.
- 2) La condición de MIPYMES se acreditará anexando un certificado expedido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley, con una vigencia máxima de treinta (30) días antes del cierre del proceso.

Además, se acreditará lo siguiente:

- 1) El domicilio principal de las MIPYMES departamentales, locales o regionales debe coincidir con el lugar de ejecución del contrato. Este requisito se acreditará con el Registro Mercantil; el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes.
- 2) Las MIPYMES deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria: Este criterio se revisará en el certificado expedido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador en el que señale tal condición.

6. AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS.

Se celebrará una audiencia en la fecha y hora prevista en el cronograma, en AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P., Carrera 7 # 23 – 60 Piso 5 de la ciudad de Pereira, esta audiencia será con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones. De esta audiencia se levantará un acta conteniendo las aclaraciones establecidas en la reunión y se publicará en el portal único de contratación y la página WEB.

7. AUDIENCIA DE DISTRIBUCION Y ASIGNACION DE RIESGOS.

Se celebrará una Audiencia la hora y fecha señalada en el cronograma para tipificar y asignar riesgos de la presente contratación. Se celebrará una audiencia en la fecha y hora prevista en el cronograma, en AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P., Carrera 7 # 23 – 60 Piso 5 de la ciudad de Pereira, De esta audiencia se levantará un acta que se publicará en el Portal Único de Contratación y en la página WEB

8. CONDICIONES GENERALES

8.1. PERFIL SOLICITADO

Podrán participar en la presente contratación:



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

Página 14 de 76

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Persona Jurídica: cuyo objeto social esté relacionado con la naturaleza del presente proceso, "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA". Que acredite experiencia general mayor o igual a **cinco (5) años**. El establecimiento de comercio principal, sucursal o agencia, deberá estar registrado en el perímetro del área metropolitana centro occidente. Que acredite el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio.

8.2. PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ECONOMICA

El presupuesto oficial es de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. **(\$220.000.000)**. Para la evaluación económica de la oferta el oferente deberá diligenciar obligatoriamente y en forma detallada su oferta económica acorde a las siguientes cantidades oficiales para el presente proceso de selección abreviada.

El oferente debe tomar en cuenta que el contrato derivado del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se ejecutará mediante Monto Agotable tomando como valor para aplicación de la fórmula el resultante de la oferta económica, es decir, para el cálculo de las fórmulas de adjudicación se tomará el valor resultante del presupuesto con las cantidades unitarias y para agotar el presupuesto total de la contratación se tomará el resultado de dichos precios unitarios multiplicado por las cantidades que la entidad requiera hasta agotar el presupuesto representado en el monto oficial consignado en este proceso.

MATERIALES OBRAS CIVILES	UND	VR. UNIT	CANT	TOTAL
ACERO DE REFUERZO	KG	\$ 3,400	1	\$ 3,400
ALAMBRE DULCE C 26	KG	\$ 5,500	1	\$ 5,500
AMARRAS CON TAPA PLÁSTICA	UND	\$ 450	1	\$ 450
ANTISOL BLANCO	KG	\$ 19,750	1	\$ 19,750
ARANDELA EN ALUMINIO DE 1/2"	UND	\$ 350	1	\$ 350
ARENA	M3	\$ 87,000	1	\$ 87,000
ARENA DE PEÑA	M3	\$ 65,000	1	\$ 65,000
BISAGRA DE HIERRO DE 3"	UND	\$ 3,500	1	\$ 3,500
CANDADO YALE MEDIANO	UND	\$ 50,000	1	\$ 50,000
CEMENTO	BLT	\$ 24,500	1	\$ 24,500
CHIPA X 100 MTS DE CABLE ENCAUCHETADO	UND	\$ 480,000	1	\$ 480,000
CLAVIJA DE 15 A Y DOS PATAS	UND	\$ 3,500	1	\$ 3,500



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 15 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:

FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

DESMOLDANTE SEPAROL O SIMILAR X 20 LT	UND	\$	410,000	1	\$	410,000
ESTERILLA	M2	\$	10,000	1	\$	10,000
ESTIBAS	UND	\$	35,000	1	\$	35,000
ESTOPAS	UND	\$	900	1	\$	900
GUADUA BASA LONGITUD PROMEDIO 5M	UND	\$	12,500	1	\$	12,500
LAMINA DE ZINC C18 X 4 MTS	UND	\$	28,000	1	\$	28,000
LISTÓN COMÚN 3,00 X 0,04 X 0,04 MTS	UN	\$	5,500	1	\$	5,500
MANGUERA PARA AGUA 1/2"	ML	\$	1,500	1	\$	1,500
PINTURA AMARILLA TIPO TRÁFICO	GL	\$	98,000	1	\$	98,000
PLACA EN ACRILICO	M2	\$	120,000	1	\$	120,000
POLIETILENO C6 X 4 MTS DE ANCHO	ML	\$	4,500	1	\$	4,500
PUNTILLA (PROMEDIO)	LB	\$	2,700	1	\$	2,700
RECEBO	M3	\$	50,600	1	\$	50,600
RETIRO DE MATERIAL SOBRAN VOLQUETA DE 7 M3	M3	\$	60,000	1	\$	60,000
SIKAFLEX 300 CC	UND	\$	23,000	1	\$	23,000
TABLA COMÚN CEPILLADA 3,00 X 0,20 X 0,02 MTS	UN	\$	9,900	1	\$	9,900
TAPA DE SEGURIDAD	UND	\$	440,000	1	\$	440,000
TEJA DE ZINC ONDULADA DE 2,15 M X 0,90 M C 33	UND	\$	16,500	1	\$	16,500
TORNILLOS 1/2" Y 1"	UND	\$	550	1	\$	550
TRITURADO	M3	\$	65,000	1	\$	65,000
IMPLEMENTOS DE PROTECCION Y SST						
AVISOS RUTAS DE EVACUACIÓN 20X30 CM	UND	\$	45,000	1	\$	45,000
AVISOS DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	UND	\$	16,000	1	\$	16,000
AVISOS DE RESTRICCIÓN DE INGRESO PERSONAL EXTERNO A LA OBRA	UND	\$	16,000	1	\$	16,000
AVISOS DE SEÑALIZACIÓN BOTIQUIN	UND	\$	16,000	1	\$	16,000
AVISO SEÑALIZACIÓN EXTINTORES	UND	\$	16,000	1	\$	16,000
BOTA PANTANERA PUNTA DE ACERO	PAR	\$	120,000	1	\$	120,000
BOTIQUIN PARA OBRA CIVIL	UND	\$	50,000	1	\$	50,000
CAMILLA EN POLIETILENO	UND	\$	150,000	1	\$	150,000
CASCO INDUSTRIAL CLASE B CON ARAÑA	UND	\$	28,000	1	\$	28,000



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDIA

PROCESO ASESORIA JURIDICA

Página 16 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

BARBUQUEJO					
CHALECOS EN MALLA REFLECTIVO	UND	\$ 18,000	1	\$ 18,000	
CINTA DE SEÑALIZACIÓN ROLLO X 500 ML	UND	\$ 28,000	1	\$ 28,000	
DELINEADORES VIALES, BOMBONES	UND	\$ 120,000	1	\$ 120,000	
ELEMENTOS SEÑALIZACIÓN OBRA 30X50 CON SOPORTE	UND	\$ 45,000	1	\$ 45,000	
EXTINTORES MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS	UND	\$ 120,000	1	\$ 120,000	
GAFAS DE PROTECCIÓN ANTIEMPAÑANTES	UND	\$ 12,000	1	\$ 12,000	
GUANTES DE TELA CON PUNTOS DE PVC	PAR	\$ 10,000	1	\$ 10,000	
TAPA OIDOS	UND	\$ 8,500	1	\$ 8,500	
TAPABOCAS	UND	\$ 3,000	1	\$ 3,000	
TRAJE IMPERMEABLE	UND	\$ 68,000	1	\$ 68,000	
HERRAMIENTA MENOR Y VARIOS					
ALICATE 6" CORTE DIAGONAL	UND	\$ 19,000	1	\$ 19,000	
BUGGY LIVIANO PLATÓN DE ACERO LLANTA MACIZA	UND	\$ 160,000	1	\$ 160,000	
CINCEL 10"	UND	\$ 12,000	1	\$ 12,000	
CIZALLA O TIJERA CORTA HUESOS	UND	\$ 130,000	1	\$ 130,000	
DESTORNILLADOR DE ESTRELLA	UND	\$ 7,500	1	\$ 7,500	
DESTORNILLADOR DE PALA	UND	\$ 7,500	1	\$ 7,500	
HILO DE TERLENCA X 100 MT	ROLLO	\$ 8,500	1	\$ 8,500	
HOJA CEGUETA STANLEY 24 T X 12"	UND	\$ 4,500	1	\$ 4,500	
MACETA CON CABO DE 12 LB	UND	\$ 85,000	1	\$ 85,000	
MARCO CEGUETA CROMADO DE 12"	UND	\$ 23,000	1	\$ 23,000	
MARTILLO 16 OZ MANGO DE MADERA	UND	\$ 20,000	1	\$ 20,000	
MAZO CON CABO 4 LB	UND	\$ 38,000	1	\$ 38,000	
PALA CON CABO	UND	\$ 25,000	1	\$ 25,000	
PALETA PARE Y SIGA	UND	\$ 25,000	1	\$ 25,000	
PALIN CON CABO	UND	\$ 25,000	1	\$ 25,000	
PICA CON CABO	UND	\$ 38,000	1	\$ 38,000	
POLISOMBRA NEGRA 65% - 2,10 X 100 M	ROLLO	\$ 120,000	1	\$ 120,000	
SERRUCHO 20"	UND	\$ 28,000	1	\$ 28,000	
SET DE BROCAS PARA MADERA X 5 BROCAS	UND	\$ 28,000	1	\$ 28,000	
USOGA TRENZADA DE 30 MM X 20 MTS	ROLLO	\$ 95,000	1	\$ 95,000	



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 17 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

TIJERA INDUSTRIAL 9"		UND	\$	18,900	1	\$	18,900
BALDES		UND	\$	4,500	1	\$	4,500
AMBITALES Y ALMACENAMIENTO DE AGUA							
BOLSAS PLÁSTICAS MULTI COLORESUSO 5 KG CAPACIDAD		UND	\$	1,200	1	\$	1,200
CANECA PLASTICA X 55 GALONES		UND	\$	45,000	1	\$	45,000
CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE 2" 48MM X100M		UND	\$	7,800	1	\$	7,800
MARCADORES PERMANENTES DE COLORES		UND	\$	6,600	1	\$	6,600
PUNTO ECOLÓGICO 53 LT		UND	\$	450,000	1	\$	450,000
CANECA PLASTICA CIERRE HERMETICO 250		UND	\$	130,000	1	\$	130,000
ESTIBAS ANTIDESLIZANTE DE 215 LITROS LARGO 141CM LARGO 141CM ALTO 14CM		UND	\$	850,000	1	\$	850,000
PAPEL BOND PLIEGO		UND	\$	500	1	\$	500
INSTALACIONES ELECTRICAS							
ALAMBRE DE COBRE # 12 AWG		ML	\$	1,550	1	\$	1,550
BOMBILLO 120 V 20 W AHORRADOR		UND	\$	10,000	1	\$	10,000
CAJA OCTOGONAL PARA INTERRUPTORES Y TOMAS		UND	\$	1,200	1	\$	1,200
CINTA AISLANTE 3/4"		ROLLO	\$	6,500	1	\$	6,500
PLAFON DE LOSA ESTÁNDAR		UND	\$	3,500	1	\$	3,500
SALIDA INTERRUPTOR		UND	\$	7,800	1	\$	7,800
SALIDA TOMA CORRIENTE		UND	\$	7,800	1	\$	7,800
TUBERÍA CONDUIT PVC 1/2"		ML	\$	3,900	1	\$	3,900
EQUIPO EN ALQUILER O COMPRA							
APISONADOR TIPO CANGURO		DÍA	\$	50,000	1	\$	50,000
BAÑO PORTATIL (1 ASEO SEMANAL)		MES	\$	300,000	1	\$	300,000
COMPRESOR PINTURA		UND	\$	150,000	1	\$	150,000
CONCRETADORA DE 1 SACO		DÍA	\$	70,000	1	\$	70,000
CORTADORA A GASOLINA 60,7 CC Y DISCO DIAMANTADO		ML	\$	30,000	1	\$	30,000
DISCO DE CORTE DIAMANTADO 12"		UND	\$	100,000	1	\$	100,000
COMBUSTIBLE		GL	\$	10,200	1	\$	10,200
MOTOBOMBA SUMERGIBLE 3" CON MANGUERA		DÍA	\$	35,000	1	\$	35,000
VIBRADOR A GASOLINA PARA CONCRETO		DÍAS	\$	40,000	1	\$	40,000



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 18 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

VIBRO COMPACTADOR A GASOLINA TIPO RANA	DÍAS	\$	50,000	1	\$	50,000
PULIDORA	UND	\$	150,000	1	\$	150,000
TOTAL						\$ 6,467,550

El oferente debe tomar en cuenta que el contrato derivado del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se ejecutará mediante Monto Agotable, tomando como valor para aplicación de la fórmula el resultante de la oferta económica, es decir, para el cálculo de las fórmulas de adjudicación se tomará el valor resultante del presupuesto con las cantidades unitarias y para agotar el presupuesto total de la contratación se tomará el resultado de dichos precios unitarios multiplicado por las cantidades que la entidad requiera hasta agotar el presupuesto representado en el monto oficial consignado en este proceso.

8.3. INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato.

El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses de la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P.

Si la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración.

Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo.

C

D

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	
	Página 19 de 76	
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

8.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Cincuenta días (50) contados a partir de la firma del acta de inicio y fecha límite hasta el 31 de diciembre de 2018.

EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. La empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., no adquiere con él ni con las personas que ocupe para la ejecución del contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que son de cargo de EL CONTRATISTA todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de sus trabajadores.

8.5. VEEDURIA CIUDADANA

La presente contratación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente en la página en el portal único de contratación y en la página web, en todo caso la veeduría ciudadana deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002.

8.6. RESERVA EN DOCUMENTOS

Según los numerales 2 y 3 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes. Además, el Artículo 74 de la Constitución Nacional dispone que “*toda persona tiene derecho a acceder los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley*”. Por lo tanto, en caso de que el Proponente considere que algún documento de su oferta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas que le brindan tal carácter.

8.7. PROHIBICIÓN CEDER EL CONTRATO

El contrato estatal es *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita de la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P.

8.8. CONVOCATORIA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de contratación se efectuará convocatoria pública a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co según corresponda dicho aviso contendrá la información necesario para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, el lugar físico o electrónico donde se pueda consultar el pliego de condiciones, el



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 20 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

presupuesto oficial del contrato, los estudios y documentos previos que sirvieron para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones.

8.9. PRINCIPIO DE BUENA FE

De conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelantantes ante estas.

Sin embargo, en caso que la entidad tenga conocimiento de alguna posible irregularidad, podrá hacer la verificación a que ha ya lugar.

8.10. PROGRAMA ESPECIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Toda persona que llegue a conocer casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los teléfonos (57 1) 560 10 95, (57 1) 565 76 49 y (57 1) 562 4128; al fax: (57 1) 565 86 71; a la línea gratuita nacional 018000913040; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorruptcion.gov.co; por correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. Colombia.

También puede reportar el hecho a las páginas www.colombiacompra.gov.co.

8.11. FUENTE DE FINANCIACION

La entidad cuenta con el siguiente CDP: La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	VALOR
00481	241111	Infraestructura y servicios eficientes	\$220.000.000

Importante: “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”. Decreto 1082 de 2015, Igualmente las fechas y otros datos aquí consignados podrán modificarse en la publicación del pliego definitivo, ellas solo constituyen una guía para los Interesados.

C.

C.



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 21 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

8.12. RESOLUCIÓN DE APERTURA

La entidad expedir resolución emanada de la Gerencia de la Empresa Aguas y aseo de Risaralda S.a. ESP, el día fijado en el cronograma mediante la cual se ordena la apertura de la presente contratación.

8.13. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE CONDICIONES

- El Proyecto de Pliegos, los Pliegos Definitivos.
- Formatos y Formulario de la Propuesta
- Convocatoria a Veedurías
- Convocatoria Pública
- Aclaraciones.
- Actas de Audiencia
- Adendas
- Minuta
- Anexos
- Estudio Previo
- Especificaciones Técnicas

8.14. PROPUESTAS PARCIALES O INCOMPLETAS

No se admitirán Propuestas que no cumplan completamente con las condiciones establecidas. Por lo tanto, no se aceptarán propuestas parciales o incompletas.

8.15. ACTAS

Se levantarán actas de audiencia, reuniones posteriores y correspondencia cruzada entre los Interesados en participar o los Proponentes y la Entidad, después de la fecha de apertura y antes de la fecha de cierre

Nota:

- * Son equivalentes aquí, los términos Pliego de Condiciones, Pliegos del proceso, y se usarán indistintamente.
- * Son equivalentes los términos Formulario de la Propuesta, Cuadro de la Propuesta, Formulario de Cantidades y Precios, Cuadro de Cantidades y Precios, Formulario de Precios, y se usarán aquí indistintamente.

8.16. NUMERO MINIMO DE PROPONENTES

El número mínimo de Proponentes para no declarar desierta la SAMC es de una
✓Propuesta válida.



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 22 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

8.17. DISCRIMINACIÓN DE RETENCIONES

Como guía para el Proponente se relacionan los impuestos, retenciones y **gastos generales para este tipo de Contratos** con la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimiento de los mismos.

Como guía para el Proponente se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales para este tipo de Contratos con la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P.:

RETENCIÓN EN LA FUENTE

En aquellos casos que determine la Ley.

ESTAMPILLAS

Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el Departamento de Risaralda: Que será del Tres Por Ciento (3%) sobre el valor del contrato antes de IVA.

Estampilla Pro – Desarrollo. Que será del Dos Por Ciento (2%) sobre el valor del contrato antes de IVA

Estampilla Pro – Hospitales. Que será del Dos Por Ciento (2%) sobre el valor del contrato antes de IVA

Rete Ica. Que será del Dos Por Ciento (2%) Sobre el valor total del Contrato Antes de IVA.

Impuesto de Valor Agregado (IVA). Que será del Diecinueve Por Ciento (19%).

NOTA: Teniendo en cuenta la observación recibida por Planeación Nacional, respecto a que los proponentes que se encuentran en el régimen común y declaran renta, al momento de presentar su declaración de renta, deducen de su impuesto de renta los valores, descontados por impuesto de contribución especial y retención en la fuente que les hacen en cada contrato. De acuerdo a dicho concepto, esto constituye un aprovechamiento de los recursos del Estado para el pago de impuestos y por esta razón, no se deben considerar el reconocimiento por separado dentro del presupuesto de estos valores. Por tal razón la Entidad no seguirá incluyendo en los procesos por separado los conceptos que se deban descontar por impuesto de Contribución Especial, ni Retención en la Fuente, estos impuestos deben ser asumidos por el contratista y el Estado no debe pagarlos para que sirvan después como mecanismo, para pagar sus propios impuestos. Lo anterior no exonera al contratista del pago de los mismos, por lo cual se harán los correspondientes descuentos



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 23 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

8.18. PÓLIZAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015, y acorde a los riesgos previsible derivados de la naturaleza del contrato, el contratista deberá otorgar una garantía única en favor de entidades estatales, con los siguientes amparos y coberturas:

ESCRIPCIÓN- DECRETO1082 de 2015	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y hasta cuatro (4) meses mas
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cien por ciento (100%) de la suma entregada a título de anticipo	Hasta la Liquidación del Contrato o Hasta la Amortización del Anticipo
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Extracontractual Civil	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato.

8.19. MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

En caso de ser necesaria alguna modificación en los Pliegos, la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., lo hará por medio de Adendas o Aclaraciones que se publicarán en el portal único de contratación y en la página Web.

8.20. ADENDAS

En ningún caso podrá expedirse y publicarse adendas el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para adición del término previsto para ello.

Las adendas se expedirán en todo caso con tres días hábiles de anticipación al cierre.



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 24 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

8.21. ESTIMATIVO DE CANTIDADES

El proponente tiene la responsabilidad de hacer los análisis de mercado necesarios para preparar su oferta.

Tiene igualmente libertad de preparar las ofertas y en ningún momento es una imposición la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., presentar los precios publicados.

Las cantidades podrán variar durante la ejecución.

8.22. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (**\$220.000.000**).

La EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., Entregará el 30% del valor del contrato a título de anticipo (artículo 40 ley 80 de 1.993) y se pagaran actas proporcionales a la cantidad del material y equipos transportados hasta la obra en el momento en que se haga el cobro, conforme la normatividad vigente y cumpliendo con los alcances del contrato.

El oferente debe tomar en cuenta que el contrato derivado del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se ejecutará mediante Monto Agotable tomando como valor para aplicación de la fórmula el resultante de la oferta económica, es decir, para el cálculo de las fórmulas de adjudicación se tomará el valor resultante del presupuesto con las cantidades unitarias y para agotar el presupuesto total de la contratación se tomará el resultado de dichos precios unitarios multiplicado por las cantidades que la entidad requiera hasta agotar el presupuesto representado en el monto oficial consignado en este proceso es decir **\$ 220.000.000**; (Doscientos Veinte Millones de Pesos).

NOTA: Los pagos, se realizarán previa la entrega de los siguientes documentos:

- Informe de actividades avalado por la Supervisión o interventoría debidamente firmado por las partes (Incluye acta con el cálculo de actividades desarrolladas).
- Certificación juramentada de retenciones (Si aplica).
- Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado o certificado equivalente.



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 25 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Para efectos del último pago, deberá entregar certificación de gestión documental, para la liquidación del contrato se deberá entregar a la Entidad los documentos para presentación del acta final/liquidación.

Sólo aplica para régimen común. De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

8.23. AJUSTES AL VALOR DEL CONTRATO

El contrato que se genere del presente proceso, no tendrá ajustes en el valor de las actas parciales o totales ejecutadas, en consecuencia el Oferente deberá analizar los ítems teniendo en cuenta las posibles alzas tanto de materiales, transportes, alquiler de equipos y herramientas, mano de obra, entre otros, que puedan ocurrir durante el transcurso de los mismos.

8.24. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El proyecto se va ejecutar en el Municipio de Pereira, en El corregimiento de Tribunas - Córcega se encuentra ubicado al sur oriente del municipio de Pereira, Sobre la vertiente Occidental de la Cordillera Central, la ubicación en coordenadas geográfica 4°42'13.3" de latitud norte y norte y 75°43'47.84" de longitud oeste como ubicación mínima del corregimiento y la ubicación máxima del mismo se encuentra en 4°48'3.34" de latitud norte y 75°34'44.51" de longitud oeste; por otro lado el proyecto se encuentra en la parte norte de la vereda el manzano con una ubicación geográfica de 4°42'18.77" de latitud norte y 75°35' 13.22" de longitud oeste con el meridiano de Greenwich, con una altitud promedio de 2110 m.s.n.m.

El proyecto de interés se localiza en la parte norte de la vereda El Manzano, por la ruta en afirmado de ingresos a los bosques de pinos de materia prima de la empresa Smurfit Kappa Cartón de Colombia, y limita en el sur occidente con la vereda el Goce y el centro poblado de Filandia en el Municipio de Quindío, al sur occidente se encuentra la zona del cruce y en la parte norte con la vereda La Suiza y con las cuchillas y San Bernardo.

9. ANALISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsible vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente y se efectuó el análisis a través de

la matriz de riesgos sugerida en el Manual, la cual se encuentra adjunta a este documento en el ANEXO 1 y la cual será publicada junto con el mismo en el Portal Único de Contratación SECOP.

No Obstante, el día estipulado en el cronograma se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

RIESGO	TIPIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	PORCENTAJE QUE ASUME Y QUIEN LO ASUME
ECONOMICOS	Alzas súbitas de materiales, bienes o insumos que pudieran generar sobrecostos en la ejecución del contrato.	BAJO	BAJO	100% EL CONTRATISTA
	Los efectos favorables o desfavorables de la estimación de los imprevistos calculados por el proponente.	BAJO	BAJO	100% EL CONTRATISTA
TECNICO Y/O OPERATIVO Y/O EJECUCION	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista sin perjuicios a	MEDIO	ALTO	100% EL CONTRATISTA

M



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 27 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

RIESGO	TIPIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	PORCENTAJE QUE ASUME Y QUIEN LO ASUME
	terceros.			
	Riesgo técnico, operativo o tecnológico que afecte la ejecución del contrato.	ALTO	ALTO	100% EL CONTRATISTA
	El contratista deberá asumir el riesgo por las condiciones del sitio de ejecución de la obra. (distancias, acarreo)	MEDIO	MEDIO	100% EL CONTRATISTA
	Demoras debido a que el contratista no aporte oportunamente los documentos por legalizar el contrato.	BAJO	BAJO	100% EL CONTRATISTA
ADMINISTRATIVO	Traumatismos en la entrega oportuna de los materiales por parte del contratista para la ejecución de la obra por problemas entre socios y/o consorciados y/o integrantes de las	BAJO	BAJO	100% EL CONTRATISTA

RIESGO	TIPIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	PORCENTAJE QUE ASUME Y QUIEN LO ASUME
	uniones temporales.			
FINANCIEROS	Los efectos favorables o desfavorables de las condiciones de financiación como consecuencia de la fluctuación en las variables del mercado. Esto sin tener en cuenta los pagos que le realice la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P.	MEDIO	MEDIO	100% EL CONTRATISTA
RIESGO AMBIENTAL	El contratista deberá asumir las multas y sanciones que se originen por la contravención de normas ambientales.	MEDIO	ALTO	100% EL CONTRATISTA
RIESGO CLIMATICO	El contratista deberá asumir el riesgo relacionado con el factor climático de la zona donde se ejecutará la obra, toda vez que es catalogado de alta pluviosidad.	ALTO	ALTO	100% EL CONTRATISTA
RIESGO TRIBUTARIO	Los efectos, favorables o	MEDIO	ALTO	100%

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		Página 29 de 76
	CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1	

RIESGO	TIPIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	PORCENTAJE QUE ASUME Y QUIEN LO ASUME
	desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P. asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta			AGUAS Y ASEO DE RISARALDA
RIESGO NORMATIVO	Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto	ALTO	ALTO	100% AGUAS Y ASEO DE RISARALDA

✓



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 30 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

10. GARANTIAS

La garantía de seriedad se constituye a favor de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda, NIT No. 900.259.215-4 y por el objeto de la presente Convocatoria para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del Contrato, constitución de la garantía única y perfeccionamiento del Contrato, dentro de los términos establecidos por el DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor del presupuesto oficial y una vigencia de noventa (90) días a partir del día del cierre y deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia.

Adicionalmente, para persona jurídica, la Empresa consultará los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

La Dirección Técnica y jurídica de la Empresa hará revisión de todas las propuestas, acerca de:

- a. Las inhabilidades que fuere posible detectar dentro de la evaluación.
- b. La capacidad Jurídica.
- c. Que las Personas Jurídicas o los consorcios y uniones temporales acrediten la duración de la sociedad, por un plazo igual o superior al del Contrato y **UN (1)** año más, o dentro del objeto social este incluida la actividad para la cual se presenta.
 - d. Que no haya disolución o liquidación de la sociedad.
 - e. Que no haya inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos a la propuesta que sean habilitantes o que asignen puntaje.
 - f. Que no se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección.
 - g. Que no se presenten causales definidas en el pliego como “causales de rechazo”.
- h. Esta convocatoria se limita a MIPYMES NACIONALES domiciliadas en el **Departamento de Risaralda**, cuya actividad comercial sea relacionada con el objeto del presente proceso y cumplan con lo establecido en el Perfil Requerido por la ley.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo No 2.2.1.2.4.2.2. el cual señala lo siguiente:

Estas deben reunir los siguientes requisitos.

- 3) *Que al menos tres (3) MIPYMES manifiesten interés en participar por escrito ante la el área técnica de la entidad, durante los cinco (5) días de publicación del Proyecto de Pliegos y hasta el día antes de la apertura del proceso.*

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORIA JURÍDICA	
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 31 de 76
		CÓDIGO: FO-AJ-16

4) La condición de MIPYMES se acreditará anexando un certificado expedido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, sí está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley, con una vigencia máxima de treinta (30) días antes del cierre del proceso.

Además, se acreditará lo siguiente:

3) El domicilio principal de las MIPYMES departamentales, locales o regionales debe coincidir con el lugar de ejecución del contrato. Este requisito se acreditará con el Registro Mercantil; el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes.

4) Las MIPYMES deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria: Este criterio se revisará en el certificado expedido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, sí está obligado a tenerlo, o el Contador en el que señale tal condición.

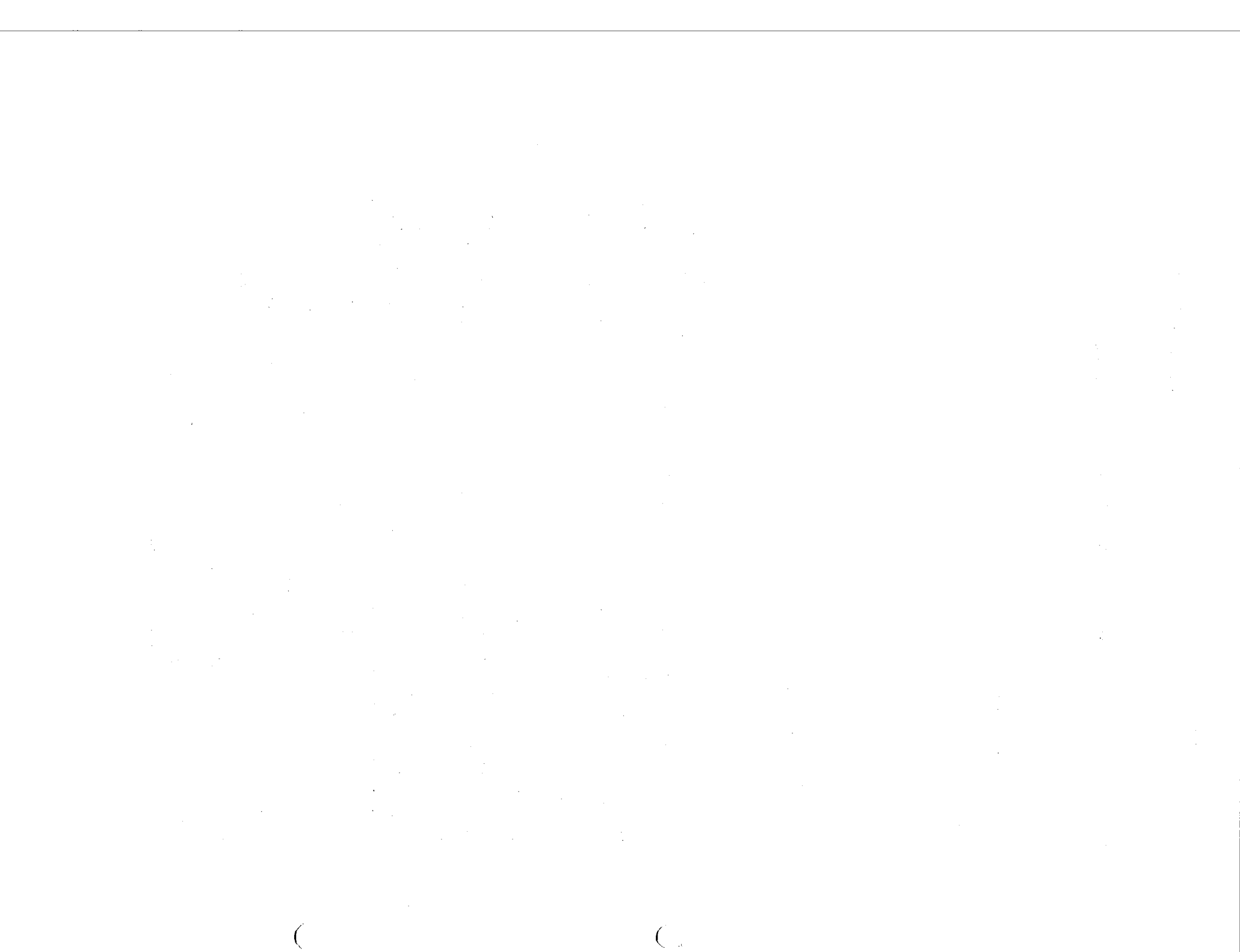
10.1. DEL PROPONENTE:

10.1.1. Seriedad de la Oferta:

Por el DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor total del proceso (\$ 220.000.000) y una vigencia hasta el día que se logre la legalización del contrato, a partir del día del cierre y deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- c. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.



 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 32 de 76	
		CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

d. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

e) El haber manifestado ser Mipyme para limitar la convocatoria sin cumplir los requisitos establecidos.

El mayor valor que pueda generar la ampliación de dicha póliza será en todos los casos a cargo del proponente.

De este numeral será subsanable, el nombre correcto del afianzado, El valor, la vigencia, y la firma del tomador.

10.2. CONTRATISTA:

10.2.1. Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

Este garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

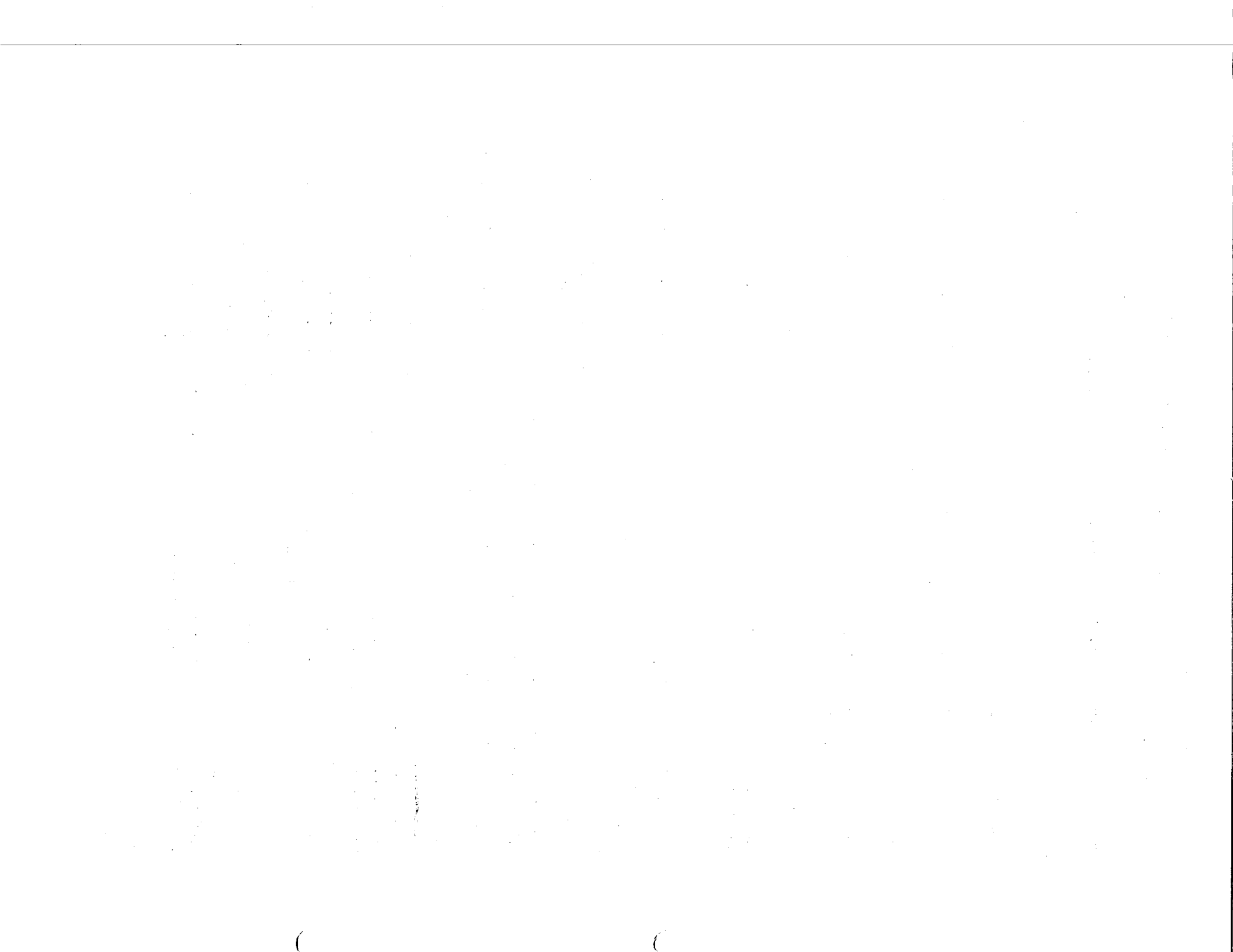
En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

10.2.3. Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado

10.2.4. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato, por el término del contrato y seis (6) meses más. **Y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.**

El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante, de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato.



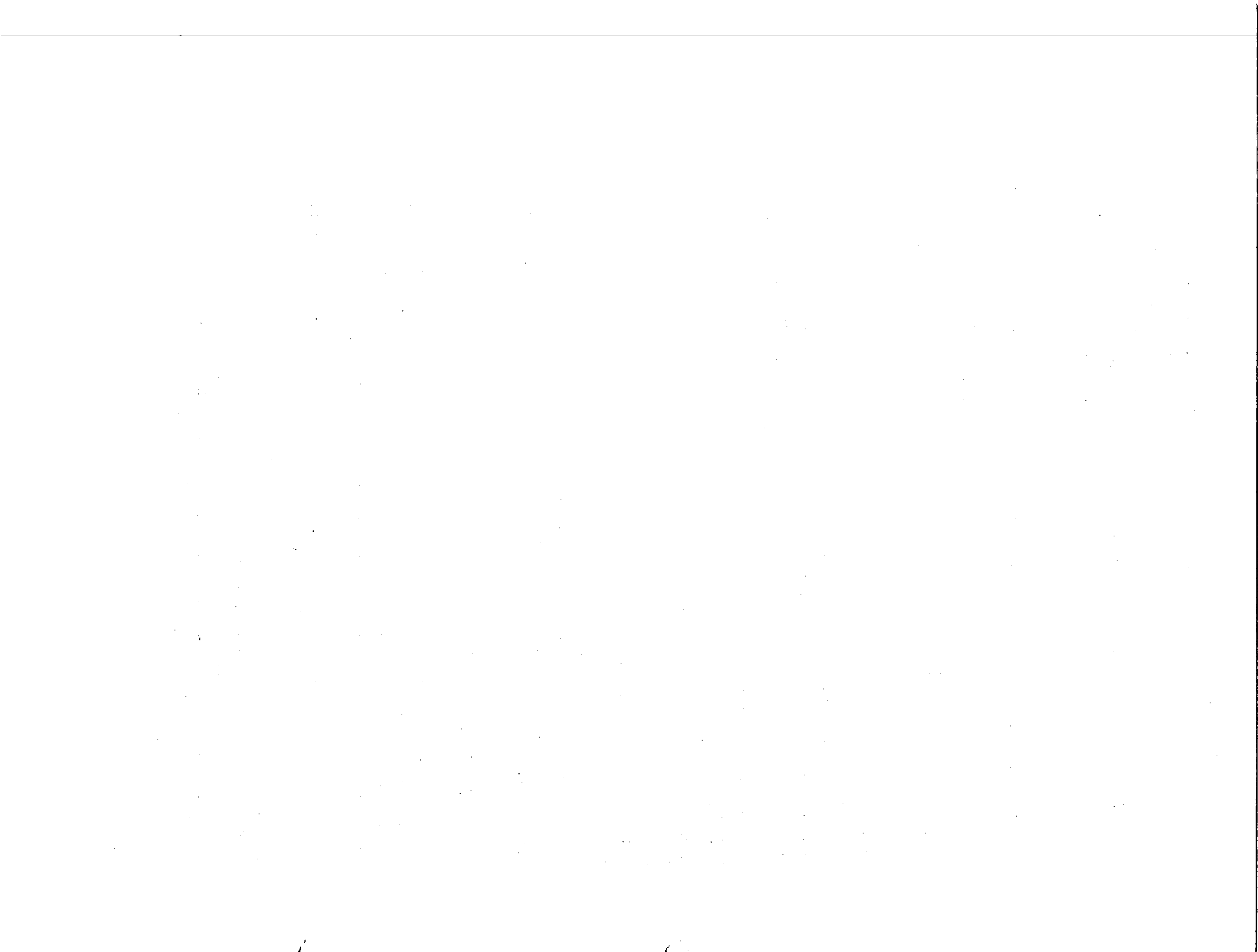
PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 33 de 76
	CÓDIGO: FO-AJ-16
VERSIÓN: 1	

Cuando se trate de bienes entregados como anticipo, estos deberán tasarse en dinero en el contrato.

10.2.5. Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor de la póliza deberá ser por 30% y una vigencia igual al del contrato y (4) meses más.

11. CAUSALES DE RECHAZO

- 1- La entrega extemporánea de la oferta.
- 2- La no suscripción de la carta de presentación de la propuesta (aplica para las manifestaciones de interés), por la persona natural, proponente o por el representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal proponente, o apoderado, o cuando este no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o unión temporal.
- 3- Presentar una oferta artificialmente baja, previa verificación de la entidad y habiendo escuchado previamente proponente.
- 4- Presentar una oferta incompleta o condicionada.
- 5- No presentar cualquiera de los documentos establecidos en las condiciones mínimas de participación.
- 6- No presentar la garantía de seriedad de la oferta.
- 7- Estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- 8- No acreditar el cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.
- 9- No superar la verificación de requisitos habilitantes.
- 10- No anexar documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio.
- 11- Cuando se compruebe que la información suministrada por el oferente no es veraz o no corresponde a la realidad.
- 12- Cuando concurren en el proceso de selección varias ofertas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, en consorcio, unión temporal o individualmente.
- 13- Cuando las propuestas presenten tachaduras, raspaduras y enmendaduras y no se hallen convalidadas.
- 14- Cuando la oferta exceda los precios de mercado en todos los demás casos expresamente establecidos en el pliego de condiciones.
- 15- Cuando no sean subsanadas por el proponente, las deficiencias encontradas en su propuesta durante la evaluación, a solicitud de Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP, dentro del plazo que este establezca para tal efecto.
- 16- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para esta mismo proceso.
- 17- Cuando Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP, compruebe confabulación entre los proponentes.
- 18- Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en este proceso ó cuando el





**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 34 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario.

19-Cuando la propuesta presentada para participar en esta SAMC no sea avalada, en caso de requerirse, por un profesional debidamente matriculado.

20-Cuando la inscripción en el Registro Único de Proponentes del proponente ó de alguno de los miembros del consorcio ó unión temporal, no se encuentre en firme o no esté vigente o haya sido anulada.

21-Cuando se verifique que los documentos que aludan a los factores de habilitación, no se ajusten a la realidad.

22-Cuando el valor de la propuesta presentada ó corregida, exceda el valor del presupuesto oficial estimado por Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP.

23-Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice en su totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas.

24-Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 5%.

25-Cuando no se cumpla con los requisitos mínimos de capacidad financiera y organizacional, determinados en este pliego de condiciones.

26-Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o no esté firmada por el proponente o su representante.

27-Presentar oferta económica con tachadura o enmendadura.

28-Ofrecer un valor unitario en cero (0) en la propuesta económica

29-Cuando no se incluya algún ítem de la propuesta económica

30-Cuando no se presente el recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Oferta

12. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Quienes deseen proponer, deberán presentar en la fecha y antes de la hora para el efecto, **DOS** sobres cerrados, con la propuesta **TÉCNICA JURÍDICA, FINANCIERA Y ECONOMICA**, en Original y Primera Copia. Todos los anteriores indicando el nombre del objeto a ejecutar, el nombre del proponente, dirección, teléfono, celular y/ mail.

12.1 Carta de Presentación de la Propuesta, según modelo suministrado con el presente documento y completamente diligenciada.

12.2 Certificado de la Cámara de Comercio Sobre calificación y clasificación en el Registro Único Nacional de Proponentes, para la Persona Natural, la Persona Jurídica y para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. En éste se verificará que se encuentre vigente, la actividad, especialidad, el grupo solicitado, la experiencia probable, la capacidad de organización (técnica y operacional), la capacidad financiera y además la información inscrita o consignada en el RUP deberá estar en firme.

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 35 de 76
		CÓDIGO: FO-AJ-16 VERSIÓN: 1

12.3 En el caso de Personas Jurídicas, certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal.

12.4. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, conforme se exigen en requisitos habilitantes.

12.5. Garantía de Seriedad de la Propuesta, conforme se exigen en requisitos habilitantes.

12.6. Recibo de Pago de la Garantía, Original o Fotocopia.

12.7. Certificado del Pago de Parafiscales de los últimos tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o desde la constitución de la Firma, según el caso, solo para Personas Jurídicas, firmado por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal de la Firma, el certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la Ley 789-02.

12.8. Certificaciones de experiencia Acreditada o específica.

12.9. Fotocopia de Cédula. Para persona Natural, para los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o del Representante legal de la Persona Jurídica

12.10. Fotocopia del Rut. Expedido por la DIAN de la Persona Natural o Jurídica o de las integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

12.11. Verificación de antecedentes disciplinarios.

12.12. Verificación de antecedentes fiscales.

12.13. Propuesta económica.

NOTA: Se entregará en el mismo momento del cierre o entrega de propuesta técnica jurídica y financiera.

13. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Con el fin de que los Proponentes puedan hacer uso de metodologías propias no es obligatorio trabajar sobre fotocopias o documentos bajados de Internet de los cuadros que se suministran con estos pliegos, sin embargo los que los reemplacen deben identificarse igual y contener la información mínima solicitada.

13.1 Idioma: El Oferente debe entregar la Propuesta en idioma Castellano.

13.2 Moneda: El valor de la Propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	
PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		Página 36 de 76
		CÓDIGO: FO-AJ-16
		VERSIÓN: 1

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP, las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

B. Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

C. Capacidad jurídica

Para acreditar la capacidad jurídica se deberá presentar la siguiente documentación:

- (i) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- (ii) Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- (iii) Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- (iv) Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- (v) En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

D. Experiencia

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

E. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA		PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	
PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		Página 37 de 76	
		CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El proponente debe diligenciar el **FORMATO** del pliego de condiciones, el cual contenga la lista de los contratos suscritos y vigentes, tanto a nivel nacional o internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato; (v) si se encuentra suspendido y en tal caso la fecha y vi). si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, indicarlo junto con el porcentaje de participación en el contratista. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, el certificado debe hacer constar expresamente esa circunstancia.

El Decreto 1082 de 2015, se refiere a los contratos para ejecutar obras civiles, suscritas con Entidades Estatales o privadas, incluyendo los contratos de concesión y los contratos suscritos con concesionarios. Lo anterior puesto que la capacidad del contratista para acometer nuevas obras lo afectan tanto los contratos públicos como los privados. Igualmente, se refiere a los contratos suscritos por el proponente como aquellos suscritos por consorcios uniones temporales o sociedades de propósito especial en las cuales participe el oferente.

- **Capacidad de organización y financiera:** Deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.
- **Experiencia:** Deben presentar el formato que hace parte de la presente Guía como anexo, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada a auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 38 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

G. Oferta económica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato que contiene la propuesta económica.

Ofertas alternativas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la adjudicación del contrato.

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada del procedimiento de construcción, características de los materiales y equipos, y análisis de costos.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la adjudicación del Contrato y la selección de la alternativa será potestad de Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.

I. Apoyo a la industria nacional

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas.

14. CIERRE Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

14.1 Cierre de la selección abreviada:

Para el cierre se tendrá en cuenta la hora legal colombiana. Para tal efecto, la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., dispuso un link en la página principal del portal Web (www.aguasyaseoderisaralda.com.co).

IMPORTANTE: Las propuestas deben ser entregadas en la Dependencia de técnica, hasta la hora del cierre.

La Dependencia técnica no se responsabiliza por los retrasos, extravíos u otros hechos desfavorables para el Proponente, cuando las Ofertas se envíen por correo, sean entregadas en otra Dependencia o a través del Archivo. Así mismo si llegare a ocurrir alguna diferencia entre el Original de la Propuesta y la Copia, prevalecerá el Original.

Con la firma de la Propuesta se entenderá que el Proponente acepta todas las condiciones del Pliego de Condiciones. Por lo tanto la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., no aceptará reclamaciones posteriores a la adjudicación.

El cierre se hará en presencia de un Funcionario de la Dependencia técnica, las Entidades, Personas y Proponentes que deseen asistir.



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		Página 39 de 76
CÓDIGO: FO-AJ-16		VERSIÓN: 1

Se abrirán las Propuestas y se elaborará acta de diligencia, firmada por los representantes la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., que intervinieron, en la cual se consignarán los siguientes datos.

Número del proceso, fecha y hora de cierre.

- Número de Proponentes.
- Plazo.
- Número asignado al Proponente según orden de llegada, nombre dirección y teléfono.
- Estado de los sellos si se presentare alguna anomalía.
- Número de folios de cada Propuesta, éste dato se tomará de la Carta de Presentación de la Oferta, en su defecto del número que aparece en el último folio si viene numerado, o en última instancia se contará y numerará el número de folios. La numeración de los folios la revisará, en el acto de cierre o posteriormente.
- El valor total de la oferta tomada del formulario.
- Se verificará en la carta de presentación que está firmada, y contenga la dirección, teléfono, y correo electrónico.

NOTA: Entiéndase por folio una página con cualquier contenido escrito, dibujado o impreso, es decir, que en una hoja con impresión en ambas páginas hay dos folios, no importando su tamaño. Las hojas en blanco (no páginas), no adosadas al principio o al final, se deberán contar como un folio, se exceptúan las carátulas.

15. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dentro del plazo de evaluación la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensable para la respectiva evaluación, pero en todo caso las propuestas serán INMODIFICABLES y no podrán estas ser adicionadas o mejoradas.

Acto seguido al cierre del proceso, LA ENTIDAD determinará que las propuestas se ajusten a los requerimientos del pliego de condiciones y especificaciones, procediendo a su evaluación y comparación, bajo el siguiente procedimiento:

15.1. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION:

A todas las propuestas que se hayan presentado se les realizará la revisión de los siguientes documentos.

1. Documentos y/o requisitos habilitantes.
2. revisión de causales de rechazo.
3. Se les realizará la corrección aritmética.

El comité evaluador solicitará al proponente que le falten documentos susceptibles de subsanar y que son necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones; Esto en el evento que no los haya presentado con la propuesta.

El proponente deberá allegarlos en el término de un (1) día hábil siguiente a la comunicación, sopena de rechazo de la propuesta.

15.2. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A todas las propuestas que hayan resultado habilitadas por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos del literal anterior se les aplicará la formula y se les calificará el componente de calidad para determinar el orden de elegibilidad.

Al proponente que ocupe el primer lugar se le hará una revisión del contenido de los análisis de precios unitarios, en donde se verificará que los componentes estén incluidos, en caso de faltar algún componente se asumirá que están incluidos por el mismo valor que presente el oferente.

16. FACTORES DE SELECCIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CORRECCION ARITMÉTICA

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 5, modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 señalo lo siguiente: "... Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura,

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 41 de 76	
		CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. Por lo anterior el proponente deberá acreditar las siguientes condiciones de capacidad jurídica:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá diligenciarse el formato “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” e ir firmada por el proponente o por su representante legal o por su apoderado, para lo que deberá anexar el poder otorgado.

El proponente, su representante legal y/o quien avala la propuesta deberán aportar junto a la carta de presentación de la propuesta: copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificación de la vigencia de la última con no más de 6 meses de expedición contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

La omisión de la carta de presentación de la oferta o el hecho de no estar suscrita debidamente o avalada, generará el rechazo de la oferta.

La sola presentación de esta carta significará que el proponente conoce y acepta la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad, y que declara bajo la gravedad de juramento que no está incurso en causal alguna de Inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición alguna para contratar con Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Se diligenciará según los formatos anexos al pliego de condiciones, denominados CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL, respectivamente, en donde conste: a) Que su duración es de mínimo el lapso comprendido entre el cierre de la selección y la liquidación del Contrato. Sin perjuicio de que luego, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 42 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

sean llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato. b) La forma de operación bajo la cual se ejecutará el contrato en caso de resultar favorecidos con la adjudicación y cómo se realizarán y coordinarán todas las demás actividades relacionadas con él. c) Designación del representante legal indicando expresamente sus facultades, las cuales deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. d) Declaración en la cual conste que el contrato de consorcio o unión temporal presentado no tiene adiciones o modificaciones. e) El domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

Cada integrante del consorcio o unión temporal presentará los documentos solicitados a los proponentes individuales.

Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior de la asociación. Las relaciones que se den frente a la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., se rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.

En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión en forma clara y precisa, de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

La omisión de las firmas del representante legal o de sus miembros, o la omisión del documento mismo, se entenderán como falta de constitución del consorcio o unión temporal y generará el rechazo de la propuesta.

Constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que la entidad lo autorice previamente y por escrito en los casos en que legalmente está permitido.

Ninguna persona podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para este proceso. Tampoco podrá una persona presentar más de una oferta o hacer una combinación de esta dos posibilidades – individual y conjuntamente. En caso que se incurra en esta prohibición, Aguas Y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., rechazará las ofertas.

La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

Cuando el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, se deberá adjuntar a la oferta autorización expresa de los miembros de la

 AGURS Y ASEO DE RISARALDIA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		Página 43 de 76
		CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

asociación, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva en donde conste la autorización.

El consorcio o la unión temporal podrán estar conformados hasta un número máximo de tres integrantes.

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.

Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si el proponente es una persona jurídica nacional, o lo es uno de los consorciados o unidos temporalmente, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido con no más de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido en su objeto social y que su duración es superior al plazo de ejecución del contrato y un año más.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal.

Cuando este documento imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, o, cuando el representante legal tenga limitaciones para contraer obligaciones a nombre de la sociedad, se deberá adjuntar a la oferta autorización expresa del órgano competente, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva o del extracto de acta del órgano directivo de la sociedad en donde conste la autorización; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones.

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, sin embargo, no podrán adjuntarse documentos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de cierre del presente proceso.



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 44 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.

Si la Propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta. Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar Adjudicatario, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar Adjudicatario.

Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso.

CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP-

El proponente deberá presentar su certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes –RUP-, vigente y en firme hasta antes de la fecha prevista para la adjudicación, con no más de treinta (30) días de expedición anteriores a la fecha de cierre del proceso, emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal.

La persona natural o jurídica extranjera, sin domicilio o sucursal establecido en Colombia, deberá acreditar su inscripción y capacidad de contratación en el registro correspondiente en el país donde tengan su domicilio principal, dicho documento debe ser presentado de acuerdo con lo previsto en las Leyes colombianas.

Ahora bien, si la participación se hace en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá aportar este documento.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada

(

(



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 45 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Quando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 46 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la Oficina Jurídica, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

NOTA: Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se debe aportar certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la República; vigente a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de proponentes plurales, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. El proponente deberá presentar certificado de la persona Jurídica y del Representante Legal de la misma.

En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

Se aportará certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica; y en el caso de consorcios o uniones temporales, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.

En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República, mediante circular No. 05 de 25 de febrero de 2008. El proponente deberá presentar certificado de la persona Jurídica y del Representante Legal de la misma.

ANTECEDENTES JUDICIALES

Se aportará certificación de que el proponente, si es persona natural, su representante legal si es persona jurídica, y según sea el caso de los miembros de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedades futuras, que no registran antecedentes, emitido por la Policía Nacional.



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 47 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 019 de 2012. El proponente deberá presentar certificado de la persona Jurídica y del Representante Legal de la misma.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta (Sobre No. 1), so pena de rechazo, una Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza o cualquier clase de garantía permitida por la Ley, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP.

La Oferta deberá incluir la Garantía de seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

CARACTERÍSTICAS DE LAS GARANTÍAS

El proponente deberá constituir a favor de Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP, una garantía de seriedad bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015 mercantil en garantía, (iii) Patrimonio Autónomo; o (iv) Garantía Bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego.

En el caso de personas jurídicas o naturales extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías cartas de crédito stand by emitidas en el exterior.

EXPERIENCIA ACREDITADA

Para el caso de proponente, sea persona natural o jurídica, los contratos deben estar inscritos en el registro único de proponentes, que esté dentro del código de clasificación de bienes y servicios de naciones Unidas

El valor del contrato debe tener coherencia con los siguientes ítems:

- Servicio de alquiler o arrendamientos de equipo y maquinaria de construcción
- Triturado
- Arena
- Madera
- Maquinaria y accesorios de construcción.
- Ferrería en general.



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 48 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

En todo caso el proponente, sea persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, los contratos referentes a la experiencia acreditada solicitada, deben estar inscriptos en el RUP. Se acepta que entre los integrantes del consorcio o unión temporal cumplan con los códigos e ítems solicitados.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, el proponente deberá acreditar experiencia general de por lo menos 5 años y específica en la ejecución de contratos cuyo objeto sea similar al de la convocatoria, lo cual podrá acreditar hasta en un máximo Tres (3) contratos cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, traído a valor presente (281,6 smmlv), ejecutado con entidades públicas o privadas con mínimo tres (tres) de los códigos del clasificador de bienes y servicios solicitados para el presente proceso:

Código UNSPSC	Descripción
721417	Servicio de alquiler o arrendamientos de equipo y maquinaria de construcción
401417	Material de ferretería y accesorios
241415	Suministros para seguridad y protección
271122	Herramienta de albañilería y concreto
311628	Ferretería en general
301118	agregado
781018	Transporte de carga por carretera

Para Proponente Plural: Se aceptará la experiencia como la sumatoria de la experiencia de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se acepta la experiencia en proporción al porcentaje de participación. También se aceptará que el 100% de la experiencia sea aportada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal.

La certificación deberá estar suscrita por la entidad competente y deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa
- Número de contrato
- Identificación del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución.
- Cargo desempeñado, de quien firma el certificado o acta de recibo o acta de liquidación o acta final de obra.

La certificación presentada debe corresponder a contratos terminados, y así debe demostrarse en los certificados, expedidos por la entidad competente, además deberán contener la información mínima que se solicita en los pliegos.

En todo caso, la experiencia se acreditará con los contratos que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes y que correspondan al código solicitado para este proceso.

Nota: Para realizar la actualización del valor de la certificación, la Empresa calculará el número de salarios mínimos de la fecha de terminación del contrato certificado y lo multiplicará por el salario mínimo de la vigencia 2018.

CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, el cual deberá encontrarse en firme hasta antes de la fecha para la adjudicación del contrato.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) x 100	Menor o igual a 40%
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 3



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 50 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas:

Índice de Liquidez:

$$X = \frac{(AC M*\%p) + (AC M*\%p) + (AC nM*\%p)}{(PC M*\%p) + (PC M*\%p) + (PC nM*\%p)} = \geq 2$$

Dónde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nivel de Endeudamiento:

$$X = \frac{(PT M*\%p) + (PT M*\%p) + (PT nM*\%p)}{(AT M*\%p) + (AT M*\%p) + (AT nM*\%p)} \times 100 = \leq 40\%$$

Dónde:

AT: Activo Total

PT: Pasivo Total

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Razón de Cobertura de Intereses:

$$X = \frac{(UO M*\%p) + (UO M*\%p) + (UO nM*\%p)}{(GI M*\%p) + (GI M*\%p) + (GI nM*\%p)} = \geq 3$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nota: Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador exigido, salvo que la utilidad operacional del proponente sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador en el rango que aquí se exige, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se debe utilizar las anteriores fórmulas para calcular el índice requerido.

Lo mismo pasa para el caso de la liquidez cuando el pasivo corriente del proponente es cero (0), por lo anterior se le aplicará lo antes descrito para el indicador de razón de cobertura.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE.

-Información financiera para Proponentes extranjeros

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo previsto en el inciso 4 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, el cual deberá encontrarse en firme hasta antes de la fecha para la adjudicación del contrato.

Indicadores de capacidad organizacional Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)x 100	Mayor o igual a 5%



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 52 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Mayor o igual a 5%
---	--------------------

Rentabilidad sobre patrimonio:

$$X = \frac{(UO M*\%p) + (UO M*\%p) + (UO nM*\%p)}{(P M*\%p) + (P M*\%p) + (P nM*\%p)} \times 100 \geq 5\%$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Rentabilidad sobre activos:

$$X = \frac{(UO M*\%p) + (UO M*\%p) + (UO nM*\%p)}{(A M*\%p) + (A M*\%p) + (A nM*\%p)} \times 100 \geq 5\%$$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

A: Activos

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores de capacidad organizacional requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE.

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 53 de 76	
	CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

17. EVALUACION DE LA OFERTA

El ofrecimiento más favorable para la entidad, a que se refiere el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en los procesos de selección abreviada, se determinará aplicando la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados estos en puntaje y formulas.

Los procedimientos de selección, están sometidos al derecho de igualdad de oportunidades para todos los oferentes, soportándose en los deberes de selección objetiva y a los principios de transparencia, economía y responsabilidad. Bajo el amparo de estos derechos la entidad elabora sus pliegos de condiciones, fuente primaria de la oferta y del contrato, que sirve de instrumento de interpretación, pues contiene la voluntad de la entidad a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estipula: *"La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello." En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:*

- a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o*
- b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad..."*

Así las cosas y atendiendo el objeto de la convocatoria, consideramos que, para seleccionar la oferta más favorable para Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P., se aplicaran la ponderación de los elementos de calidad y precio, teniendo en cuenta el menor precio ofertado, la mayor calidad y buscando la eficiencia de los recursos públicos, soportado en puntajes y formulas

A. El precio soportado en una fórmula matemática sobre el valor total de los costos directos e indirectos, no se señala como única opción de selección el menor precio, porque ello puede generar un mayor riesgo a la entidad, por la mala calidad de los materiales, generando una inestabilidad en la obra.



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 54 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

B. El incentivo a la Industria Nacional otorgando mayor puntaje a las empresas colombianas y/o que se componen de personas que residan en el país y/o que de alguna forma tienen tratos negociables en igualdad de condiciones con Colombia.

En la verificación y evaluación de las ofertas primará lo sustancial sobre lo formal.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la verificación de las ofertas relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta y aquellas circunstancias que se acrediten con posterioridad al cierre del proceso no podrán subsanarse.

En atención a las normas transcritas, los factores de selección que permitirán identificar la oferta más favorable serán:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
Factor Económico	400
Incentivo a la Industria Nacional	100
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	500

18. CALIFICACION DE LA PROPUESTA

El procedimiento utilizado por Aguas Y Aseo de Risaralda S.A ESP, para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación señalados en los cuadros que se exponen en el numeral anterior con una asignación máxima de quinientos (500) puntos. Para efectos de la selección del contratista, El contratante considerará solamente como propuestas elegibles, aquellas cuyo puntaje total supere los trescientos cincuenta (350) puntos. Cuando ninguno de los proponentes obtenga este puntaje la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP, podrá a su juicio, declarar desierta la presente Selección abreviada.

El oferente debe tomar en cuenta que el contrato derivado del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se ejecutará mediante Monto Agotable tomando como valor para aplicación de la fórmula el resultante de la oferta económica, es decir, para el cálculo de las fórmulas de adjudicación se tomará el valor resultante del presupuesto con las cantidades unitarias y para agotar el presupuesto total de la

contratación se tomará el resultado de dichos precios unitarios multiplicado por las cantidades que la entidad requiera hasta agotar el presupuesto representado en el monto oficial consignado en este proceso.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que los modifique, complementemente o reemplace:

La Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta que primero haya sido entregada a la entidad el día destinado en el cronograma para el cierre del proceso.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
4. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

18.1. FACTOR ECONÓMICO (400 PUNTOS)

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la  TRM que rija el día hábil inicialmente previsto en el cronograma para la adjudicación.



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 56 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm

Para la ponderación de la propuesta económica se seleccionar á el método de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación:

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

Método
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con presupuesto oficial

Asignación de Método de Evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

MEDIA ARITMETICA.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{X_i}{n}$$

X= Media aritmética.

Xi= Valor total corregido de la propuesta i

(

(



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

Página 57 de 76

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [400] * \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - Vi}{\bar{X}} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [400] * \left(1 - 2 \left(\frac{|\bar{X} - Vi|}{\bar{X}} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

X = Media aritmética.

Vi = Valor total corregido de cada una de las Ofertas i

i = Número de propuesta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

MEDIA ARITMETICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida de más alta y el promedio aritmético de las Ofertas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$XA = \frac{V_{\max} + X}{2}$$

XA = Media aritmética alta

Vmax = Valor Total corregido de la propuesta más alta.

X = Promedio Aritmético de las ofertas validadas.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [400] * \left(1 - \left(\frac{XA - Vi}{XA} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } XA \\ [400] * \left(1 - 2 \left(\frac{|XA - Vi|}{XA} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } XA \end{cases}$$

(

(



AGUAS Y ASEO
DE RISARARAL

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 58 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

XA = Media Aritmética Alta.

Vi = Valor total corregido de cada una de las Ofertas i

i = Número de propuesta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las Ofertas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso o módulo de acuerdo al siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	

Y así sucesivamente por cada tres Ofertas válida se incluirá una vez el presupuesto oficial del proceso o módulo.

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\mu_{Gpo} = \frac{(nv + n) \sqrt[nv]{PO \times PO \times \dots PO nv \times P1 \times P2 \dots Pn}}$$



AGUAS Y ASEO
DE RISARARAL

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 59 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Donde,

Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas económicas válidas.

PO = Presupuesto oficial del proceso. (Valor resultante del presupuesto con las cantidades unitarias, contenido en el presente pliego de Condiciones)

P1 = Valor de la propuesta económica corregida del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} [400] * \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ [400] * \left(1 - 2 \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.

Vi = Valor total corregido de cada una de las Ofertas i

i = Número de propuesta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Nota: La Aplicación de la fórmula se hará el día y a la hora prevista en el cronograma para la adjudicación.

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A LOS PROPONENTES:

De acuerdo a la forma determinada por la Entidad para calificar el presente proceso, el proponente podrá obtener hasta un total de 500 puntos posibles previo cumplimiento de todos los requisitos solicitados en los Componentes de Calidad, Económico y Apoyo a la Industria Nacional, se reitera que de presentarse la siguiente situación, del puntaje total obtenido por el proponente la Entidad tendrá en cuenta lo siguiente:

Disminuir Un (1) punto del Puntaje Total al proponente que tenga registrada multas o incumplimiento en el Registro Único de Proponente (RUP).

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se le revisará aritmeticamente el Cuadro de la Propuesta y revisión de la integralidad del cuadro al proponente que esté en primer orden de elegibilidad, si este no cumple se continuará con el segundo y así sucesivamente.

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos el 5% CIENTO (5%) del valor de la oferta con respecto a sí misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

Nota: La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

En esta etapa las propuestas serán **descalificadas** en los siguientes casos:

- Cuando No se anexe la Propuesta Económica en las condiciones solicitadas en el Cuadro de la Propuesta del Pliego de Condiciones.
- Cuando la propuesta económica esté incompleta, es decir que no oferte las cantidades y/o los ítems solicitados sean modificados en su descripción o especificación técnica, o estén incompletos.
- Cuando se varíe en el cuadro de la propuesta la unidad de medida del ítem según del cuadro de la propuesta.
- Cuando se varíe la cantidad de uno o más ítems en comparación con el Cuadro de la Propuesta, del pliego de condiciones.
- Cuando el resultado de la corrección supera más o menos el **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor de la Oferta con respecto a sí misma.

Para todos los efectos del cuadro de la propuesta, se debe ajustar al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los valores consignados en este formulario así:

C

C



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 61 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero inferior del peso.

18.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 019 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional	100
Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero	50
Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero	25
Cuando el proponente no aporte el documento donde haga el ofrecimiento de apoyo e industria y comercio	0

NOTA: El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro del sobre No. 1 y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, y se asignara cero puntos, por ser factor de ponderación de las ofertas.

En el caso de consorcios o uniones temporales, el puntaje se asignará de acuerdo con el componente nacional o extranjero ofrecido conforme a lo indicado en este numeral.



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 62 de 76
	CÓDIGO: FO-AJ-16
VERSIÓN: 1	

19. PLAZO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- JURIDICAS, TECNICAS, FINANCIERA Y ECONOMICA

Una vez cerrada la contratación, se harán las revisiones, informes y actas respectivas, con base en el cronograma de la Contratación, los informes de evaluación se publicarán, en dos documentos separados, uno que contiene la evaluación por parte de la Dirección Técnica Jurídica y el otro emitido por el comité evaluador y se publicará en el portal único de contratación y la página Web por un lapso de CINCO (5) días hábiles.

Durante este plazo se podrán formular observaciones escritas sobre la evaluación y entregadas directamente en la Dependencia técnica o por correo electrónico. El plazo de evaluación de Ofertas, podrá ser ampliado de conformidad con la norma.

20. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El Comité Evaluador ordenará en forma descendente los puntajes totales obtenidos por los Proponentes, el orden así descrito es el orden de elegibilidad. El cual se incluirá dentro del mismo informe de evaluación.

21. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación (precio). Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones. (Art 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015).

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- Preferir la Oferta que haya sido entregada primero.
- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. (Balotas, escogiendo la primera que se seleccione).

22. ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA

La adjudicación o declaratoria de desierta se hará en con Resolución Motivada, proferida por el Representante Legal la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., o su Delegado y se publicará en el portal único de contratación y en la página WEB. La Resolución de Adjudicación es irrevocable y obliga a la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., y al Adjudicatario, excepto por las causales consagradas en la ley. Y el Adjudicatario deberá:

1. El adjudicatario tendrá (1) un día hábil siguiente a la adjudicación para presentar la inscripción en el RUT del Consorcio o Unión temporal, si fuere el caso.
2. El adjudicatario deberá suscribir el Contrato dentro del término de dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación, (sin que sea necesario requerirlo para su presentación), de lo contrario quedará a favor la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la Propuesta, sin menoscabo de las acciones y sanciones legales correspondientes.
3. Igualmente el adjudicatario dispone máximo de dos (2) días hábiles, luego de haber firmado el contrato para que presente las garantías solicitadas, de lo contrario la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., hará afectiva la garantía de seriedad de la oferta.
En este evento, la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – E.S.P., mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el Contrato, al Proponente calificado en el lugar siguiente, siempre y cuando su Propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

Página 64 de 76

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

23. DECLARATORIA DESIERTA

La presente SAMC se declarará desierto siempre y cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva del Contratista, en los siguientes eventos:
Cuando no se presente Propuesta alguna o ninguna Propuesta se ajuste a los Pliegos de Condiciones y/o quebrante el contenido de la Ley.

24. SUPERVISIÓN

Aguas y Aseo de Risaralda S.A E.S.P ejercerá la Interventoría sobre el contrato que se celebre, a través de un Ingeniero vinculado a la Dirección Técnica de la entidad, el cual será designado por la Gerencia, y quien deberá ejercer sus funciones como supervisor del proyecto personalmente, así como los diferentes asesores en SST, Ambiental y Social; los cuales harán el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del contrato, es ejercido por la misma entidad.

Para tal fin la empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. puede contratar personal de apoyo a través de contratos de prestación de servicios, sin que esto implique que se traslade la supervisión del contrato a un contratista, pues la misma siempre debe estar en cabeza de la Entidad Estatal.


DIANA MARIA GONZALEZ GIRALDO

Gerente


JAVIER ALEJANDRO MARTÍNEZ

Director Técnico

Revisó

MORALES


ROCIO CASTAÑO VELASQUEZ

Directora Técnica Jurídica Revisó

Revisión Legal

C

C



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 65 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar y fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal]

Referencia: Proceso de Contratación- [Insertar información]

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones del proceso de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Me comprometo en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, a suscribirlo y cumplir con los requisitos para su ejecución dentro de los plazos establecidos por [Nombre de la Entidad Estatal], a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, y a mantener los precios consignados en la Propuesta.

 AGUAS Y ASEO DE RISARARAL	PROCESO ASESORIA JURIDICA	
	Página 66 de 76	
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	CÓDIGO: FO-AJ-16

- 8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- 9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que la terminación de la vigencia del contrato, cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.
- 10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- 11. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad incompatibilidad o prohibición de las previstas en la ley, que me impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con [Nombre de la Entidad Estatal].
- 12. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a [Nombre de la Entidad Estatal], y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato previa autorización escrita de [Nombre de la Entidad Estatal], o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- 13. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- 14. Que la propuesta económica tiene un valor de \$XXXXXX incluido IVA. Para un monto agotable de \$ 220.000.000.
- 16. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

	[Nombre]
	[Dirección de la compañía]
	[Teléfono de la compañía]
	[Dirección de correo electrónico de la compañía]

Firma representante legal del Proponente

Nombre _____

(4)

(5)

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		Página 67 de 76
			CÓDIGO: FO-AJ-16
		VERSIÓN: 1	

ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y Fecha
Señores
Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecerla transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre:[Insertar información]
Cargo: [Insertar información]

✓ Documento de Identidad:[Insertar información]



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 68 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

ANEXO 4 - FORMATO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal],

Información del Proceso:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural) y _____ (nombre del Representante Legal ó persona natural), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de selección cuyo objeto es: _____ y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

2. El Consorcio está Integrado por:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Nota: El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los Porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORIA JURIDICA	
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 69 de 76 CÓDIGO: FO-AJ-16 VERSIÓN: 1

cierre del presente proceso y la liquidación del contrato y un año más.

- 6. Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.
- 7. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre del Consorcio.
- 8. La sede del Consorcio es:

Dirección	de
Correo	
Dirección Electrónica	
Telefax	
Ciudad	

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2018.

Nombre y Firma Integrante o Representantes legal del integrante N°1.

Nombre y Firma Integrante o Representantes legal del integrante N°2.

Nombre y firma del representante legal del consorcio.



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 70 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

ANEXO 5 - FORMATO EXPERIENCIA GENERAL O EXPECIFICA DEL
PROPONENTE

Proponente: _____

No.	Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto	Valor en pesos	Valor en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor facturado en pesos * % de participación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Inicio: Día, Mes y Año	Terminación: Día, Mes y Año	Actividades y Cantidades (si es requeridas (si es el caso)
	(1)					(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

1. El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de terminación del contrato.
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.
4. La fecha de iniciación del contrato.
5. La fecha de terminación del contrato.
6. Especificar las actividades y cantidades exigidas en el pliego de condiciones si fuere el caso.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

(

(



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 71 de 76

PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CÓDIGO:
FO-AJ-16

VERSIÓN: 1

ANEXO 6- FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

Ciudad y Fecha

Señores

[Nombre de la Entidad Estatal], Información del Proceso: Respetados señores:

Información del Proceso:

Respetados Señores:

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o representante legal, hace CONSTAR que _____ (NO

MBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), con cédula de ciudadanía o NIT _____, se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nombre y Apellidos o Razón Social

Cédula de ciudadanía No. _____ de _____

Matricula Profesional No. _____ (En caso de que la firme el revisor fiscal)

Nota: En caso de Consorcio o Uniones Temporales, se debe presentar certificación de cada uno de los integrantes de la asociación.

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Página 72 de 76	
		CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

ANEXO 7 - FORMATO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad y Fecha
Señores

[Nombre de la Entidad Estatal],

Información del Proceso:

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía N°. _____ expedida en _____, actuando como representante legal del _____, con la finalidad de apoyar a la industria Nacional Ofrezco Los servicios de un equipo de trabajo integrado _____% por ciudadanos colombianos.

Atentamente,

Firma:

Nombre: 

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDIA		PROCESO ASESORIA JURIDICA	
PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		Página 73 de 76	
		CÓDIGO: FO-AJ-16	VERSIÓN: 1

ANEXO 8 – OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNIT	CANT	TOTAL
ACERO DE REFUERZO	kg		1	
Alambre Dulce C 26	kg		1	
Amarras con Tapa Plástica	und		1	
Antisol blanco	Kg		1	
Arandela en Aluminio de 1/2"	und		1	
ARENA	m3		1	
ARENA DE PEÑA	m3		1	
Bisagra de Hierro de 3"	Und		1	
Candado Yale Mediano	und		1	
CEMENTO	Blt		1	
Chipa x 100 mts de Cable Encauchetado	und		1	
Clavija de 15 a y dos patas	und		1	
Desmoldante Separol o Similar x 20 lt	und		1	
Esterilla	m2		1	
Estibas	und		1	
Estopas	und		1	
Guadua Basa Longitud Promedio 5m	und		1	
Lamina de Zinc C18 x 4 mts	und		1	
Listón común 3,00 x 0,04 x 0,04 mts	un		1	
Manguera para agua 1/2"	ml		1	
Pintura Amarilla Tipo Tráfico	gl		1	
PLACA EN ACRILICO	m2		1	
Polielileno C6 x 4 mts de ancho	ml		1	
Puntilla (promedio)	Lb		1	
RECEBO	m3		1	
Retiro de Material Sobran Volqueta de 7 m3	m3		1	
Sikaflex 300 cc	und		1	
Tabla común cepillada 3,00 x 0,20 x 0,02 mts	un		1	
TAPA DE SEGURIDAD	und		1	

Teja de zinc ondulada de 2,15 m x 0,90 m C 33	und	1
Tornillos 1/2" y 1"	und	1
TRITURADO	m3	1
IMPLEMENTOS DE PROTECCION Y SST		
Avisos Rutas de Evacuación 20x30 cm	und	1
Avisos de uso de elementos de proteccion personal	und	1
Avisos de restriccion de ingreso personal externo a la obra	und	1
avisos de señalizacion botiquin	und	1
aviso señalizacion extintores	und	1
Bota Pantanera punta de acero	par	1
Botiquin para Obra civil	und	1
Camilla en Polietileno	und	1
Casco Industrial Clase B con Araña barbuquejo	und	1
Chalecos en Malla reflectivo	und	1
Cinta de Señalización Rollo x 500 ml	und	1
Delineadores Viales, Bombones	und	1
Elementos Señalización Obra 30x50 con soporte	und	1
Extintores Multiproposito 10 libras	und	1
Gafas de Protección Antiempañantes	und	1
Guantes de Tela con puntos de PVC	par	1
Tapa Oídos	und	1
Tapabocas	und	1
Traje Impermeable	und	1
HERRAMIENTA MENOR Y VARIOS		
Alicate 6" Corte Diagonal	und	1
Buggy Liviano Platón de Acero Llanta Maciza	und	1
Cinzel 10"	und	1
Cizalla o Tijera Corta Huesos	und	1
Destornillador de Estrella	und	1
Destornillador de Pala	und	1
Hilo de Terlenca x 100 mt	Rollo	1
Hoja Cegueta Stanley 24 T x 12"	und	1

Maceta con Cabo de 12 lb	und	1
Marco Cegueta Cromado de 12"	und	1
Martillo 16 OZ Mango de Madera	und	1
Mazo con cabo 4 lb	und	1
Pala con Cabo	und	1
Paleta Pare y Siga	und	1
Palin con Cabo	und	1
Pica con Cabo	und	1
Polisombra Negra 65% - 2,10 x 100 m	Rollo	1
SERRUCHO 20"	und	1
Set de Brocas para Madera x 5 brocas	und	1
Soga Trenzada de 30 mm x 20 mts	Rollo	1
Tijera Industrial 9"	und	1
Baldes	und	1
AMBIENTALES Y ALMACENAMIENTO DE AGUA		
Bolsas Plásticas Multi coloresUso 5 kg Capacidad	und	1
Caneca plastica x 55 galones	und	1
Cinta Adhesiva Ancha Transparente 2" 48mm X100m	und	1
marcadores permanentes de colores	und	1
Punto Ecológico 53 lt	und	1
caneca plastica cierre hermetico 250	und	1
Estibas antideslizante de 215 litros largo 141cm alto 14cm	und	1
Papel bond pliego	und	1
INSTALACIONES ELECTRICAS		
Alambre de Cobre # 12 AWG	ml	1
Bombillo 120 v 20 w ahorrador	und	1
Caja Octogonal para Interruptores y Tomas	und	1
Cinta Aislante 3/4"	Rollo	1
Plafon de Losa Estándar	und	1
Salida Interruptor	und	1
Salida Toma Corriente	und	1
Tubería Conduit PVC 1/2"	ml	1

2 OFERENTE:
REPRESENTANTE LEGAL:



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

ACTA DE ASIGNACIÓN RIESGOS	Página 1 de 2	
	CÓDIGO: FO-AJ-09	VERSIÓN: 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC – EAAR – 06 - 2018

OBJETO

“SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CORCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

HORA: 03:00 P.m.

FECHA: 26 de octubre de 2018

LUGAR: Dirección Técnica Jurídica de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP

Con fundamento en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, se procede a dar inicio a la Audiencia de aclaración de pliegos y de asignación de Riesgos, estando presentes los siguientes:

ASISTENTES:

Por parte de la Empresa EAAR:

1. Director Técnico Javier Alejandro Morales Martínez
2. Directora Técnica Jurídica Rocío Castaño Velásquez
3. Arlex David Castrillón Londoño - Contratista Dirección Técnica.
4. Germán García Corrales – Contratista Dirección Técnica
5. Mónica Natalia Soto Ríos – Practicante Ambiental

Por parte de los oferentes Interesados, se hicieron presente los siguientes,

1. NESTOR BRAVO S.A. (Katherine Alexa Restrepo Ramírez, Analista de Licitaciones)

La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda dentro del proceso de selección de la referencia, estableció dentro del proyecto de pliego de condiciones la realización de la audiencia de aclaración de pliegos y de asignación de Riesgos, contenida en la ley, para lo cual se procede a realizar las mismas.

Se concede el uso de la palabra a la señora Katherine Alexa Restrepo Ramírez en representación de la empresa NESTOR BRAVO S.A., con el objetivo de manifestar lo pertinente, la cual manifiesta, que posee dudas acerca de los siguientes materiales:

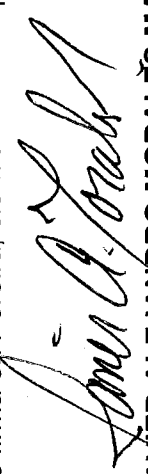
- En el ítem de equipo de alquiler o compra Compresor Pintura: Se aclara que este ítem se refiere a una pistola para realizar demarcaciones.

 AGUAS Y ASESORIA DE RIESGOS	PROCESO ASESORIA JURIDICA		
	ACTA DE ASIGNACIÓN RIESGOS	Página 2 de 2	
		CÓDIGO: FO-AJ-09	VERSIÓN: 1

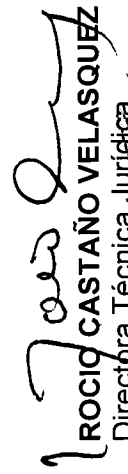
- Respecto al ítem Ambientales y Almacenamiento de Aguas; de las Estibas antideslizante de 215 litros largo 141 cm ancho 141 cm alto 14 cm se requiere especificar la utilidad de este ítem y sus dimensiones:
- Se aclara que es una estiba plástica en donde van los recipientes con RESPEL (Residuos Peligrosos) por tanto no se modifica.
- En el ítem descripción general Chipa x 100 mts de cable encauchetado se especifica que la referencia del mismo es de 3 X 10 y se hará la modificación en el presupuesto quedando:

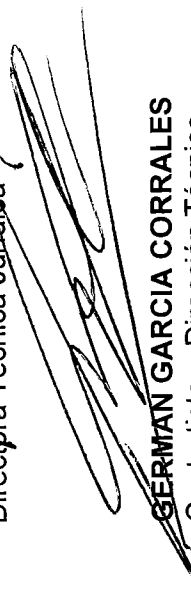
Chipa x 100 mts de cable encauchetado de 3x10.
- En el ítem descripción general Retiro de Material Sobrante Volqueta de 7m3; se aclara que es el transporte y la disposición en el sitio autorizado.
- En cuanto al Ítem Herramienta Menor y Varios Polisombra Negra 65% - 2,10 x 100 m Rollo no sufrirá cambios dado que si está en el mercado.
- En cuanto al Ítem descripción General Listón Común 3,00 x 0,04 x 0,004 mts no sufrirá cambios dado que si está en el mercado.
- En cuanto al Ítem descripción General Tapa de Seguridad se aclara que la Tapa es en Polipropileno con Tornillo de Seguridad.

Se firma en Pereira, siendo las 03.55 p.m. del día veintiseis (26) de octubre de 2018.


JAVIER ALEJANDRO MORALÉS MARTÍNEZ
Director Técnico

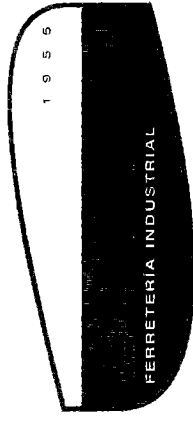

ARLEX DAVID CASTRILLÓN LONDOÑO
Contratista Dirección Técnica.


ROCIO CASTAÑO VELASQUEZ
Directora Técnica Jurídica


GERMAN GARCIA CORRALES
Contratista – Dirección Técnica


MÓNICA NATALIA SOTO RÍOS
Practicante Ambiental


KATHERINE RESTREPO RAMÍREZ
KATHERINE ALEXA RESTREPO R.
Representante Néstor Bravo S.A.



MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-EAAR-006-2018

Pereira, 24 de Octubre de 2018

Señores
AGUAS Y ASEO DE RISALDA
 Pereira, Risaralda

OBJETO: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

REFERENCIA: SAMC-EAAR-006-2018

ASUNTO: MANIFESTACION DE INTERES.

Nosotros los suscritos Nestor Bravo S.A., **MANIFESTAMOS NUESTRO INTERÉS** en participar en el proceso **SAMC-EAAR-006-2018**, cuyo objeto es "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Declaramos asimismo bajo la gravedad del juramento:

Que Conocemos el pliego de condiciones del proceso de la referencia y acepto todas y cada una de sus condiciones.

Que Conocemos el procedimiento para la conformación de la lista de posibles oferentes y acepto el procedimiento indicado en el pliego de condiciones y me someto libremente a acatarlos.

Atentamente,


 OSCAR EDUARDO ARIAS MEJÍA
 C.C. 1.112.758.298
 Representante Legal Suplente
 Nestor Bravo S.A.
 Nit. 800.050.903-1
 Av. 30 de Agosto No. 38-10
 Tel. 3147928
 Licitaciones1@nestorbravo.com
 Pereira - Risaralda

Oscar Eduardo Arias Mejía
 C.C. 1.112.758.298
 Representante Legal Suplente
 Nestor Bravo S.A.
 Nit. 800.050.903-1
 Av. 30 de Agosto No. 38-10
 Tel. 3147928
 Licitaciones1@nestorbravo.com
 Pereira - Risaralda



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 1 de 4

ADENDA

CÓDIGO:
FO-AJ-03

VERSIÓN: 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-EAAR- 006- 2018

ADENDA No. 02.

Se informa a las personas interesadas en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-EAAR-006-2018, cuyo objeto consiste en: “**suministro y transporte de materiales de construcción, herramienta menor y equipo, para la construcción del sistema de aducción del sector de tribunas en el municipio de Pereira, Departamento de Risaralda**”, que:

1. Una vez realizada la Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, documento publicado en el SECOP el día 26 de octubre de 2018, a las 4:05 pm, se procede a realizar la siguiente adenda No. 2, de acuerdo a la aclaración que produce cambios al Anexo No. 8 de los pliegos de condiciones definitivos, la cual va resaltada en Negrita y aumentada a tamaño de letra 14, para un mejor entendimiento de los interesados.

Se procede a publicar el anexo No. 8 de los pliegos de condiciones definitivos el cual quedará así:

DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNIT	CANT	TOTAL
ACERO DE REFUERZO	kg		1	
Alambre Dulce C 26	kg		1	
Amarras con Tapa Plástica	und		1	
Antisol blanco	Kg		1	
Arandela en Aluminio de 1/2"	und		1	
ARENA	m3		1	
ARENA DE PEÑA	m3		1	
Bisagra de Hierro de 3"	Und		1	
Candado Yale Mediano	und		1	
CEMENTO	Blt		1	
Chipa x 100 mts de Cable Encauchetado de 3 x 10	und		1	
Clavija de 15 a y dos patas	und		1	
Desmoldante Separol o Similar x 20 lt	und		1	
Esterilla	m2		1	
Estibas	und		1	
Estopas	und		1	
Guadua Basa Longitud Promedio 5m	und		1	
Lamina de Zinc C18 x 4 mts	und		1	



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

ADENDA

Página 2 de 4

CÓDIGO:
FO-AJ-03

VERSIÓN: 1

DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNIT	CANT	TOTAL
Listón común 3,00 x 0,04 x 0,04 mts	un		1	
Manguera para agua 1/2"	ml		1	
Pintura Amarilla Tipo Tráfico	gl		1	
PLACA EN ACRILICO	m2		1	
Polietileno C6 x 4 mts de ancho	ml		1	
Puntilla (promedio)	Lb		1	
RECEBO	m3		1	
Retiro de Material Sobran Volqueta de 7 m3	m3		1	
Sikaflex 300 cc	und		1	
Tabla común cepillada 3,00 x 0,20 x 0,02 mts	un		1	
TAPA DE SEGURIDAD	und		1	
Teja de zinc ondulada de 2,15 m x 0,90 m C 33	und		1	
Tornillos 1/2" y 1"	und		1	
TRITURADO	m3		1	
IMPLEMENTOS DE PROTECCION Y SST				
Avisos Rutas de Evacuación 20x30 cm	und		1	
Avisos de uso de elementos de proteccion personal	und		1	
Avisos de restriccion de ingreso personal externo a la obra	und		1	
avisos de señalizacion botiquin	und		1	
aviso señalizacion extintores	und		1	
Bota Pantanera punta de acero	par		1	
Botiquin para Obra civil	und		1	
Camilla en Polietileno	und		1	
Casco Industrial Clase B con Araña barbuquejo	und		1	
Chalecos en Malla reflectivo	und		1	
Cinta de Señalización Rollo x 500 ml	und		1	
Delineadores Viales, Bombones	und		1	
Elementos Señalización Obra 30x50 con soporte	und		1	
Extintores Multiproposito 10 libras	und		1	
Gafas de Protección Antiempañantes	und		1	
Guantes de Tela con puntos de PVC	par		1	
Tapa Oídos	und		1	

DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNIT	CANT	TOTAL
Tapabocas	und		1	
Traje Impermeable	und		1	
HERRAMIENTA MENOR Y VARIOS				
Alicate 6" Corte Diagonal	und		1	
Buggy Liviano Platón de Acero Llanta Maciza	und		1	
Cinzel 10"	und		1	
Cizalla o Tijera Corta Huesos	und		1	
Destornillador de Estrella	und		1	
Destornillador de Pala	und		1	
Hilo de Terlenca x 100 mt	Rollo		1	
Hoja Cegueta Stanley 24 T x 12"	und		1	
Maceta con Cabo de 12 lb	und		1	
Marco Cegueta Cromado de 12"	und		1	
Martillo 16 OZ Mango de Madera	und		1	
Mazo con cabo 4 lb	und		1	
Pala con Cabo	und		1	
Paleta Pare y Siga	und		1	
Palin con Cabo	und		1	
Pica con Cabo	und		1	
Polisombra Negra 65% - 2,10 x 100 m	Rollo		1	
Serrucho 20"	und		1	
Set de Brocas para Madera x 5 brocas	und		1	
Soga Trenzada de 30 mm x 20 mts	Rollo		1	
Tijera Industrial 9"	und		1	
Baldes	und		1	
AMBITALES Y ALMACENAMIENTO DE AGUA				
Bolsas Plásticas Multi coloresUso 5 kg Capacidad	und		1	
Caneca plastica x 55 galones	und		1	
Cinta Adhesiva Ancha Transparente 2" 48mm X100m	und		1	
marcadores permanentes de colores	und		1	
Punto Ecológico 53 lt	und		1	
caneca plastica cierre hermetico 250	und		1	



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

ADENDA

Página 4 de 4

CÓDIGO:
FO-AJ-03

VERSIÓN: 1

DESCRIPCIÓN	UND	VR. UNIT	CANT	TOTAL
Estibas antideslizante de 215 litros largo 141cm largo 141cm alto 14cm	und		1	
Papel bond pliego	und		1	
INSTALACIONES ELECTRICAS				
Alambre de Cobre # 12 AWG	ml		1	
Bombillo 120 v 20 w ahorrador	und		1	
Caja Octogonal para Interruptores y Tomas	und		1	
Cinta Aislante 3/4"	Rollo		1	
Plafon de Losa Estándar	und		1	
Salida Interruptor	und		1	
Salida Toma Corriente	und		1	
Tubería Conduit PVC 1/2"	ml		1	
EQUIPO EN ALQUILER O COMPRA				
Apisonador Tipo Canguro	día		1	
Baño Portatil (1 aseo semanal)	mes		1	
Compresor Pintura	und		1	
Concretadora de 1 saco	día		1	
Cortadora a gasolina 60,7 cc y disco diamantado	ml		1	
Disco de Corte Diamantado 12"	und		1	
Combustible	gl		1	
Motobomba Sumergible 3" con manguera	día		1	
Vibrador a Gasolina para Concreto	días		1	
Vibro Compactador a Gasolina Tipo Rana	días		1	
Pulidora	und		1	
			TOTAL	

Se agradece la atención prestada.



JAVIER ALEJANDRO MORALES MARTÍNEZ
 Director Técnico EAAR



ROCÍO CASTAÑO VELÁSQUEZ
 Directora Técnico Jurídica EAAR



Proyectó
MAURO YESID BEDOYA BETANCOURTH
 Profesional Universitario.



RECIBO DE PROPUESTAS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC EAAR-006-2018

OBJETO: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

FECHA	HORA	PROponente	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA
29 Oct - 2018 =	2:34 pm.	Fambrink Los Tubos s.a.s	Elkin Andrés Burtrago R.	X Elkin Andrés Burtrago R.
30 Oct. 2018 =	9:33 AM	Grupo Feceteria Ind.	Katherine Alexa Restrepo	X Katherine Restrepo Ramirez
30 Oct - 2018 =	9:43 AM	la gran Feceteria s.a.s	San Fernando Acosta	X San Fernando Acosta

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMOTODOS POR UN
NUEVO PAÍS

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado es Base

MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2018

10:00:02

La exactitud del tiempo es el fundamento de la metrología.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4375 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Formada
por dos
zonas
de tiempo
legal.

Posición actual en tiempo legal de Colombia.

Instituto Nacional de Metrología

Atendiendo Proceso de Contratación- **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-EAAR-006-2018**, me permito presentar documentos para participar en el proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**.

INDICE

	Pág.
Carta Presentación de la Propuesta - Anexo 1.	1 - 2
Compromiso Anticorrupción – Anexo 2	3
Registro Único de Proponentes	4 -102
Certificado de Existencia y Representación Legal.	103-108
Estados Financieros comparativos año 2016-2017	109-122
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	123-127
Recibo de pago de la Garantía	128
Certificación de Cumplimiento Pago de Aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.	129
Copia tarjeta profesional de Contador Público	130
Copia antecedentes disciplinarios del Contador Público	131
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Contador Público	132
Certificaciones de experiencia Acreditada	133-136
Formato experiencia General o Especifica – Anexo 5.	137-138
Copia Cedula De Ciudadanía Representante Legal.	139
Copia Registro Único Tributario – Ferreteria.	140-143
Copia Registro Único Tributario – Representante legal.	144-145
Certificado Antecedentes Disciplinarios Representante Legal.	146
Certificado Antecedentes Disciplinarios Ferreteria Los Tubos S.A.S.	147
Certificado Antecedentes Fiscales Representante Legal.	148
Certificado Antecedentes Fiscales Ferreteria Los Tubos S.A.S.	149
Certificado Antecedentes Penales Representante Legal.	150
Apoyo a la industria Nacional - Anexo 7.	151
Copia de Manifestación de Interés y cierre a MIPYMES.	152
Oferta Económica – Anexo 8.	153-155

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Pereira, 26 de octubre de 2018

Señores

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. - ESP

Referencia: Proceso de Contratación- SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-EAAR-006-2018

Estimados señores:

Yo, **RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S**, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – ESP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones del proceso de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Me comprometo en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, a suscribirlo y cumplir con los requisitos para su ejecución dentro de los plazos establecidos, es decir 50 días calendario a partir del acta de inicio con fecha límite al 31 de Diciembre de 2018, AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – ESP, a Carrera 9 No. 13-37, Pereira/Rda. Teléfonos: 3342381-3345194-3342370. Telefax: 3351193.

E-mail: ferretubos1337@yahoo.es



NIT: 800.126.247-6

ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, y a mantener los precios consignados en la Propuesta.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que la terminación de la vigencia del contrato, cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad incompatible o prohibición de las previstas en la ley, que me impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – ESP.

12. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – ESP., y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato previa autorización escrita de AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – ESP., o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

13. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

14. Que la propuesta económica tiene un valor de \$6.169.000 incluido IVA. Para un monto agotable de \$ 220.000.000.

16. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S
Cra 9 No. 13-37 Barrio la Paz
3342381-3345194-3342370
Ferretubos1337@yahoo.es

FERRETERIA
LOS TUBOS S.A.S.
MIT 800.126.247-6
Firma representante legal del Proponente
[Firma]

Nombre: RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE
Representante Legal

Carrera 9 No. 13-37. Pereira/Rda. Teléfonos: 3342381-3345194-3342370. Telefax: 3351193.
E-mail: ferretubos1337@yahoo.es

ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Pereira, 26 de octubre de 2018

Señores

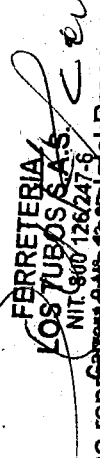
AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – ESP

Proceso de Contratación- **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-EAAR-006-2018**

Yo, **RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – ESP para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-EAAR-006-2018**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-EAAR-006-2018**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-EAAR-006-2018** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintiséis días del mes de Octubre de 2018.


**FERRETERIA
LOS TUBOS S.A.S.**
NIT: 800.126.247-6
Firma representante legal

Proponente:

Nombre: **RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE**

Cargo: Gerente

Documento de Identidad: 10.096.723 de Pereira

Carrera 9 No. 13-37. Pereira/Rda. Teléfonos: 3342381-3345194-3342370. Telefax: 3351193.

E-mail: ferretubos1337@yahoo.es



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN GAnJV49WK5

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

NIT:800126247-6

MATRÍCULA MERCANTIL:6241803

FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:18/04/1991

NÚMERO DEL PROponentE:6241803

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:22/10/2012

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:11/04/2018

ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:18/04/1991

CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA

NÚMERO DE DOCUMENTO:625

FECHA DEL DOCUMENTO:16/04/1991

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:NOTARIA QUINTA

FECHA DE VENCIMIENTO:31/12/2030

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE: CARDENAS MONSALVE RUBEN DARIO

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 10096723

CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No. 2 :

NOMBRE: CARDENAS MONSALVE HERNAN

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 10116189

CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES:

REPRESENTACION LEGAL.- GERENTE.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTATARA CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA NO REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA TANTO NO SE EFECTUE UNA NUEVA DESIGNACION. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTITO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL SUBGERENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 9 NRO. 13 37

MUNICIPIO: 66001 - PEREIRA

DEPARTAMENTO: RISARALDA

TELÉFONO 1: 3334288

TELÉFONO 2: 3345194

TELÉFONO 3: 3342370

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CORREO ELECTRÓNICO:ferretubos1337@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CARRERA 9 NRO. 13 37

MUNICIPIO:66001 - PEREIRA

DEPARTAMENTO:RISARALDA

TELEFONO 1 :3334288

TELEFONO 2:3345194

TELEFONO 3:3342370

CORREO ELECTRÓNICO:ferretubos1337@yahoo.es

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORtÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10	10	15	00	: ANIMALES DE GRANJA
10	10	17	00	: PECES
10	12	17	00	: ALIMENTO PARA PECES
10	14	16	00	: ARNESES
10	15	15	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	: SEMILLAS DE CEREALES
10	15	17	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	18	00	: SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	: SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10	15	20	00	: SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	15	21	00	: RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10	15	22	00	: SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10	16	15	00	: ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	: PLANTAS FLORALES
10	16	18	00	: PLANTAS SIN FLOR
10	16	19	00	: PRODUCTOS FLORALES SECOS
10	17	15	00	: ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	: ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	: HERBICIDAS
10	17	18	00	: ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	: PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10	19	17	00	: DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11	10	15	00	: MINERALES
11	10	16	00	: MINERALES METÁLICOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:10 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-2018/1025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 10 17 00 :	METALES DE BASE
11 10 19 00 :	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 :	BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 :	PIEDRA
11 11 17 00 :	ARENA
11 11 18 00 :	ARCILLAS
11 12 15 00 :	SAVIA
11 12 16 00 :	MADERA
11 12 17 00 :	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11 12 20 00 :	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 :	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 15 15 00 :	FIBRAS
11 15 16 00 :	HEBRAS
11 15 17 00 :	HILOS
11 16 21 00 :	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 17 15 00 :	ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 :	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 :	ACEROS RÁPIDOS
11 17 18 00 :	SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11 17 19 00 :	SUPERALEACIONES DE TITANIO
11 17 20 00 :	ALEACIONES DE ALUMINIO
11 17 21 00 :	SUPERALEACIONES DE COBALTO
11 17 22 00 :	ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11 17 23 00 :	ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
11 18 15 00 :	ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS
11 19 15 00 :	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11 19 16 00 :	CHATARRA
11 19 17 00 :	VIRUTAS
11 19 18 00 :	SUBPRODUCTOS DEL METAL
12 14 21 00 :	GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 16 15 00 :	INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 :	CATALIZADORES
12 16 17 00 :	AMORTIGUADORES
12 16 18 00 :	COLOIDES
12 16 19 00 :	SURFACTANTES
12 16 20 00 :	PLASTIFICANTES
12 16 21 00 :	RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 :	ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 :	AGENTES DE CURACIÓN
12 16 24 00 :	ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 :	ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 :	ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 :	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 :	REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 29 00 :	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 30 00 :	MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 :	ANTI LODO (SLUDGER)

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 08:50:10 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 16 32 00	: AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
12 16 33 00	: AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00	: EXTENSORES
12 16 35 00	: SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 36 00	: INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 37 00	: REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12 16 38 00	: LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 39 00	: REGULADORES DE SARRO
12 16 40 00	: BACTERICIDAS
12 16 41 00	: IN SITU
12 16 42 00	: RETARDADORES
12 16 43 00	: CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 44 00	: NO EMULSIFICADORAS
12 16 45 00	: ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
12 16 46 00	: MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12 16 47 00	: ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00	: AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00	: AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00	: AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 15 00	: TINTES
12 17 16 00	: PIGMENTOS
12 17 17 00	: COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00	: CERAS
12 18 16 00	: ACEITES
12 19 15 00	: SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00	: SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 22 00	: PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
13 10 15 00	: CAUCHO NATURAL
13 10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 17 00	: ELASTÓMEROS
13 10 19 00	: PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00	: PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00	: RESINAS
13 11 11 00	: COLOFONIA
13 11 12 00	: PELÍCULAS
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00	: PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 19 00	: PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
15 11 15 00	: COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 12 15 00	: PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00	: ANTICORROSIVOS
15 12 19 00	: GRASAS
20 10 15 00	: EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00	: CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00	: SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARENAS DE ROCAS
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 17 00 : HERAMIENTAS DE PESCA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁSTICOS
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUCCIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 24 26 00 : MÁQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24 17 18 00	:	LATAS PARA ENVASADO
24 12 20 00	:	BOTELLAS
24 14 15 00	:	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00	:	SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24 14 17 00	:	TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 15 00	:	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
26 10 11 00	:	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 11 17 00	:	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00	:	CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00	:	CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00	:	CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00	:	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00	:	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00	:	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00	:	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00	:	HERRAMIENTAS DE PERFORAR
27 11 17 00	:	LLAVES INGLESES Y GUÍAS
27 11 18 00	:	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00	:	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	:	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00	:	HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00	:	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	:	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00	:	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00	:	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00	:	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	:	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	:	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00	:	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00	:	CEPILLOS
27 11 31 00	:	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00	:	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00	:	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 17 00	:	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 13 15 00	:	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00	:	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00	:	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00	:	ÁNGULOS
30 10 17 00	:	VIGAS
30 10 18 00	:	CONDUCTOS
30 10 20 00	:	HOJA
30 10 22 00	:	PLANCHA
30 10 23 00	:	PERFILES
30 10 24 00	:	VARILLAS
30 10 28 00	:	PILOTAJE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 29 00	:	PILARES
30 10 31 00	:	RIELES
30 10 32 00	:	ENREJADO
30 10 36 00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00	:	TRENZA
30 10 38 00	:	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	:	CEMENTO Y CAL
30 11 17 00	:	YESOS
30 11 18 00	:	AGREGADOS
30 11 19 00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00	:	ASFALTOS
30 12 17 00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00	:	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00	:	BLOQUES
30 13 16 00	:	LADRILLOS
30 13 17 00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00	:	AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00	:	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00	:	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	:	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00	:	CERCADO
30 15 21 00	:	SUPERFICIE
30 16 15 00	:	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	:	MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00	:	SUELOS
30 16 18 00	:	EBANISTERÍA
30 16 19 00	:	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00	:	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00	:	LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00	:	MOSTRADORES
30 16 23 00	:	ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00	:	MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00	:	PUERTAS
30 17 16 00	:	VENTANAS
30 17 17 00	:	PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00	:	CLARABOYAS
30 17 19 00	:	MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00	:	PUERTAS
30 17 21 00	:	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00	:	PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 30 00 :	EMBRAGUES
31 16 31 00 :	CONECTORES
31 16 32 00 :	HERAJE DE RETENCION
31 16 33 00 :	ESPACIADORES
31 16 34 00 :	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 15 00 :	RODAMIENTOS
31 17 16 00 :	COJINETES
31 17 17 00 :	ENGRANAJES
31 17 18 00 :	RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 :	RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 :	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 19 15 00 :	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 :	RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 :	CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 :	OTROS ADHESIVOS Y SELADORES
31 21 15 00 :	PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 :	ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 :	ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 :	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 24 19 00 :	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 :	MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 26 15 00 :	CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 :	CASCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 :	CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 27 16 00 :	PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 31 11 00 :	CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 :	CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
31 31 13 00 :	CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERIA
31 31 14 00 :	CONJUNTOS DE TUBERIAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 :	CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 :	CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 :	CONJUNTOS DE TUBERIA PEGADA
31 32 11 00 :	CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 :	CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 :	CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 :	CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 :	CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 :	CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 :	CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 34 11 00 :	CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 :	CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 :	CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 :	CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 :	CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 :	CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 :	CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 :	CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***

39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPILES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICAS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUECIÓN
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 20 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 30 42 00 : LIMAS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 17 15 00 : ANTÍACIDOS Y ANTIFLATULENTOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 14 10 00 : JUGUETES
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 08:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 17 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00	: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANPOSTERÍA
72 15 20 00	: SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00	: SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00	: SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00	: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00	: SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00	: SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 31 00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00	: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00	: SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 37 00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00	: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 43 00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
78 10 18 00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00	: SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 12 15 00	: EMPAQUE
78 12 16 00	: SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
81 10 15 00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 10 15 00	: LOTES RESIDENCIALES
95 10 18 00	: LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 12 17 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 27 00	: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2017

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.854.089.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$2.738.666.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$597.730.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$1.036.703.000,00
PATRIMONIO	:	\$1.701.963.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$354.391.000,00

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

GASTOS DE INTERESES : \$77.913.000,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,37
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	4,54

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL RISARALDA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :622,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 15 18 00 :	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 19 15 00 :	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 11 19 00 :	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31 16 15 00 :	TORNILLOS
31 16 18 00 :	ARANDELAS
31 16 25 00 :	SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 :	FERRETERÍA EN GENERAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 21 15 00	:	PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00	:	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00	:	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 17 15 00	:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 46 00	:	T PARA TUBOS
40 17 49 00	:	UNIONES PARA TUBOS
40 17 28 00	:	CODOS DE TUBOS
40 17 29 00	:	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
11 10 15 00	:	MINERALES
11 10 16 00	:	MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00	:	METALES DE BASE
11 11 16 00	:	PIEDRA
11 11 17 00	:	ARENA
11 12 16 00	:	MADERA
11 12 20 00	:	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
21 10 15 00	:	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 19 00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00	:	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 24 16 00	:	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 21 00	:	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 27 14 00	:	MÁQUINAS SOLDADORAS
26 12 15 00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00	:	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00	:	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 26 00	:	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00	:	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 12 17 00	:	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 15 00	:	ÁNGULOS
60 12 10 00	:	ARTE
41 10 42 00	:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
10 15 15 00	:	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
11 17 20 00	:	ALEACIONES DE ALUMINIO
14 11 18 00	:	PAPELES DE USO COMERCIAL
31 15 15 00	:	CUERDAS
31 15 16 00	:	CADENAS
31 15 20 00	:	CABLE DE SEGURIDAD
41 11 15 00	:	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
11 11 18 00	:	ARCILLAS
31 16 17 00	:	TUERCAS
30 17 17 00	:	PRODUCTOS DE CRISTAL
30 18 15 00	:	PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00	:	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 16 22 00	:	MOSTRADORES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000658876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
31 16 29 00 : MORDAZAS

EXPERIENCIA No.4 :

NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA REGIONAL
RISARALDA

VALOR CONTRATADO EN SMLV

: 788,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 17 00 : LLAVES INGLESES Y GUÍAS
30 10 20 00 : HOJA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***

30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 17 16 00 : COJINETES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPILES DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :350

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
10 17 17 00 : HERBICIDAS
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA-CARDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:145,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 10 15 00 : MINERALES
24 11 15 00 : BOLSAS
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:EMPRESA ASEO DE PEREIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:255,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
11 12 16 00 : MADERA
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO

EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR

: 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA

: FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

VALOR CONTRATADO EN SMLTV

: 557,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 12 16 00 : MADERA
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
31 16 17 00 : TUERCAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS

EXPERIENCIA No. 9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR

:

NOMBRE DEL CONTRATISTA

: FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

VALOR CONTRATADO EN SMLTV

: 268,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 12 16 00 : MADERA
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:JOSE ALEJANDRO GONZALEZ LOPEZ

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:340,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS

10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS

10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES

10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

10 17 17 00 : HERBICIDAS

12 16 20 00 : PLASTIFICANTES

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL-CARDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:26,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

11 12 16 00 : MADERA

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA-CARDER

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:31,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

11 12 16 00 : MADERA

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación: 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 17 26 00 : ACOPIES DE TUBOS
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
31 16 18 00 : ARANDELAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELADORES
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
13 11 10 00 : RESINAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
30 10 32 00 : ENREJADO
31 16 22 00 : REMACHES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
15 12 19 00 : GRASAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:233,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
13 10 17 00 : ELASTÓMEROS
13 11 10 00 : RESINAS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 31 00 : RIELES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 12 13 00	: CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00	: LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 11 00	: CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
31 16 15 00	: TORNILLOS
31 16 17 00	: TUERCAS
31 19 15 00	: ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 10 16 00	: MOLDEOS EN ARENA
39 10 18 00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
31 21 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 19 00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 24 00	: FIJADORES VARIOS
39 12 16 00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
40 14 16 00	: VÁLVULAS
40 14 17 00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00	: MANGUERAS
40 17 35 00	: TAPONES PARA TUBOS
40 17 28 00	: CODOS DE TUBOS
40 15 15 00	: BOMBAS
40 17 46 00	: T PARA TUBOS
40 17 49 00	: UNIONES PARA TUBOS
40 18 30 00	: TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
46 17 15 00	: CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
47 13 18 00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
39 13 17 00	: CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
39 13 16 00	: DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
15 12 18 00	: ANTICORROSIVOS
40 14 22 00	: REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 17 17 00	: ADAPTADORES DE TUBOS
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
30 10 15 00	: ÁNGULOS
31 16 18 00	: ARANDELAS
40 17 48 00	: BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
31 16 23 00	: FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00	: FERRETERÍA EN GENERAL
30 18 18 00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30 15 18 00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
11 12 15 00	: SAVIA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 *** Recibo No. S000658876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 12 20 00	: PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
11 12 16 00	: MADERA
27 11 17 00	: LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 15 15 00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 16 32 00	: HERRAJE DE RETENCIÓN
30 10 23 00	: PERFILES
39 12 19 00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
31 16 20 00	: CLAVOS
30 10 32 00	: ENREJADO
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
12 19 15 00	: SOLVENTES HIDROCARBONATOS
31 16 27 00	: ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
12 35 23 00	: COMPUESTOS INORGÁNICOS
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
12 17 15 00	: TINTES
30 10 24 00	: VARILLAS
15 12 15 00	: PREPARADOS LUBRICANTES
39 12 22 00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
11 10 15 00	: MINERALES
13 11 12 00	: PELÍCULAS
31 16 31 00	: CONECTORES
30 10 20 00	: HOJA

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:557,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 24 00	: FIJADORES VARIOS
60 12 12 00	: PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
40 18 31 00	: ACCESORIOS DE TUBOS
39 12 17 00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
51 10 27 00	: ANTISÉPTICOS
11 10 17 00	: METALES DE BASE
30 17 16 00	: VENTANAS
31 16 21 00	: ANCLAS
30 10 15 00	: ÁNGULOS
11 11 17 00	: ARENA
31 16 18 00	: ARANDELAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-2018/1025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 14 16 00 : ARNESES
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
11 12 15 00 : SAVIA
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
60 14 10 00 : JUGUETES
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
31 16 20 00 : CLAVOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
31 16 31 00 : CONECTORES
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
40 16 17 00 : SEPARADORES
30 13 15 00 : BLOQUES
11 12 16 00 : MADERA
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
39 12 15 00 : CONJUNTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
30 10 20 00 : HOJA
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 10 23 00 : PERFILES
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
44 11 19 00 : TABLEROS
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
31 16 15 00 : TORNILLOS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
30 10 24 00 : VARILLAS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
27 11 17 00 : LLAVES INGLESA Y GUÍAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
45 12 15 00 : CÁMARAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
40 15 16 00 : COMPRESORES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 08:50:11 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación: 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
31 16 26 00 : GANCHOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUCCIÓN
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICAS
31 16 22 00 : REMACHES
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :12,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 17 00	: TUERCAS
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 28 00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00	: DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
39 10 16 00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00	: COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00	: BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 12 17 00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00	: RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 17 00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00	: MANGUERAS
40 17 49 00	: UNIONES PARA TUBOS
40 18 31 00	: ACCESORIOS DE TUBOS
39 13 15 00	: MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
31 16 25 00	: SOPORTES Y PUNTALES
31 15 16 00	: CADENAS
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 12 17 00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 17 00	: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
11 12 16 00	: MADERA
11 17 15 00	: ACEROS BÁSICOS
12 17 15 00	: TINTES
12 18 15 00	: CERAS
12 18 16 00	: ACEITES
12 19 16 00	: SOLVENTES OXIGENADOS
13 11 10 00	: RESINAS
15 12 18 00	: ANTICORROSIVOS
23 23 19 00	: CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 24 15 00	: MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 27 14 00	: MÁQUINAS SOLDADORAS
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	: LLAVES INGLESA Y GUÍAS
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 13 16 00	: ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00	: CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30 10 15 00	: ÁNGULOS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 20 00	: HOJA
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 16 23 00	: ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00	: MUROS DIVISORIOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:GUSTAVO AGUDELO MORALES

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:442,30

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	12	18	00	: FIBRAS DE PLANTAS
11	19	17	00	: VIRUTAS
24	11	18	00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	14	15	00	: SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	: CABLEADO PREFORMADO
30	10	23	00	: PERFILES
30	10	24	00	: VARILLAS
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	17	15	00	: PUERTAS
30	17	16	00	: VENTANAS
30	17	17	00	: PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	: CLARABOYAS
30	17	19	00	: MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	: PUERTAS
30	18	15	00	: PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	: GRIFOS
30	19	15	00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	26	15	00	: BARRAS DE LATÓN
30	26	54	00	: LÁMINAS DE HIERRO
30	26	59	00	: ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31	15	23	00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31	16	15	00	: TORNILLOS
31	16	16	00	: PERNOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24 12 15 00	: CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00	: BOTELLAS
26 12 18 00	: CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00	: ÁNGULOS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 18 00	: CONDUCTOS
30 10 20 00	: HOJA
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00	: AGREGADOS
30 12 16 00	: ASFALTOS
30 19 18 00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 22 00	: BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 26 00	: LÁMINAS DE BRONCE
30 26 38 00	: BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00	: BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 41 00	: LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 49 00	: BARRAS DE ALUMINIO
30 26 53 00	: BARRAS DE HIERRO
30 26 58 00	: BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 14 15 00	: AISLAMIENTO TÉRMICO
30 16 18 00	: EBANISTERÍA
30 16 19 00	: MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00	: MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00	: LAMINADOS INTERIORES
30 10 28 00	: PILOTAJE
30 10 29 00	: PILARES
30 10 31 00	: RIELES
30 10 32 00	: ENREJADO
30 15 20 00	: CERCADO
30 15 21 00	: SUPERFICIE
39 11 15 00	: ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00	: ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00	: ALUMBRADO DE EMERGENCIA
40 17 53 00	: ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00	: TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00	: TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00	: TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS

EXPERIENCIA No.28 :

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

30	17	20	00	:	PUERTAS
30	18	15	00	:	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	:	GRIFOS
30	19	15	00	:	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	26	15	00	:	BARRAS DE LATÓN
30	26	54	00	:	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	59	00	:	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31	15	23	00	:	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31	16	15	00	:	TORNILLOS
31	16	16	00	:	PERNOS
31	16	17	00	:	TUERCAS
31	16	20	00	:	CLAVOS
31	16	28	00	:	FERRETERÍA EN GENERAL
31	21	15	00	:	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	:	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	:	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	:	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
39	10	16	00	:	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	:	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	:	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	12	17	00	:	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	23	00	:	RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40	14	17	00	:	MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
40	14	20	00	:	MANGUERAS
40	17	49	00	:	UNIONES PARA TUBOS
40	18	31	00	:	ACCESORIOS DE TUBOS
39	13	15	00	:	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
31	16	25	00	:	SOPORTES Y PUNTALES
31	15	16	00	:	CADENAS
11	10	15	00	:	MINERALES
11	12	16	00	:	MADERA
11	15	15	00	:	FIBRAS
11	17	15	00	:	ACEROS BÁSICOS
12	16	36	00	:	INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12	18	15	00	:	CERAS
12	18	16	00	:	ACEITES
11	12	20	00	:	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	14	16	00	:	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATAARRA
13	10	15	00	:	CAUCHO NATURAL
13	10	16	00	:	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10	19	00	:	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
20	10	17	00	:	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	12	15	00	:	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
23	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	27	17	00	:	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIT
24	11	15	00	:	BOLSAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LISA MILENA GRISALES DIAZ

VALOR CONTRATADO EN SMLV :257,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 19 17 00 : VIRUTAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.
Fecha expedición: 2018/01/025 - 09:50:12 *** Recibo No. S000658676 *** Num. Operación. 01-NSG-2018/025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
40 14 16 00 : VALVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATAARRA
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31	21	16	00	:	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	:	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	:	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
39	10	16	00	:	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	:	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	:	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	12	17	00	:	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	23	00	:	RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40	14	17	00	:	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	20	00	:	MANGUERAS
40	17	49	00	:	UNIONES PARA TUBOS
40	18	31	00	:	ACCESORIOS DE TUBOS
39	13	15	00	:	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
31	16	25	00	:	SOPORTES Y PUNTALES
31	15	16	00	:	CADENAS
11	10	15	00	:	MINERALES
11	12	16	00	:	MADERA
11	15	15	00	:	FIBRAS
11	17	15	00	:	ACEROS BÁSICOS
12	16	36	00	:	INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12	18	15	00	:	CERAS
12	18	16	00	:	ACEITES
13	10	15	00	:	CAUCHO NATURAL
13	10	16	00	:	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10	19	00	:	PLASTICOS TERMOFORMADOS
40	17	53	00	:	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	:	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	16	00	:	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00	:	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
20	10	17	00	:	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	12	15	00	:	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
23	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	27	17	00	:	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24	11	15	00	:	BOLSAS
24	12	15	00	:	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	12	20	00	:	BOTELLAS
26	12	18	00	:	CABLE AUTOMOTRIZ
27	11	16	00	:	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	19	00	:	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	:	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	30	00	:	CEPILLOS
27	11	32	00	:	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30	10	15	00	:	ÁNGULOS
30	10	17	00	:	VIGAS
30	10	18	00	:	CONDUCTOS
30	10	20	00	:	HOJA
30	10	22	00	:	PLANCHA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMLIV : 51,21

SG	FM	CL	PR	-	DESCRIPCIÓN
11	11	16	00	:	PIEDRA
11	11	17	00	:	ARENA
11	11	18	00	:	ARCILLAS
11	12	18	00	:	FIBRAS DE PLANTAS
11	19	17	00	:	VIRUTAS
24	11	18	00	:	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	14	15	00	:	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
26	12	15	00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	:	CABLEADO PREFORMADO
30	10	23	00	:	PERFILES
30	10	24	00	:	VARILLAS
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	:	YESOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	16	00	:	LADRILLOS
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	:	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	:	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	17	15	00	:	PUERTAS
30	17	16	00	:	VENTANAS
30	17	17	00	:	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	:	CIARABOYAS
30	17	19	00	:	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	:	PUERTAS
30	18	15	00	:	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	:	GRIFOS
30	19	15	00	:	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	26	15	00	:	BARRAS DE LATÓN
30	26	54	00	:	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	59	00	:	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31	15	23	00	:	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31	16	15	00	:	TORNILLOS
31	16	16	00	:	PERNOS
31	16	17	00	:	TUERCAS
31	16	20	00	:	CLAVOS
31	16	28	00	:	FERRETERÍA EN GENERAL
31	21	15	00	:	PINTURAS Y TAPA POROS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
30 10 23 00 : PERFILES
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:LISA MILENA GRISALES DIAZ

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

30 11 17 00 : YESOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1- EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :117,03

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES .
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
31 16 15 00 : TORNILLOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
40 14 20 00 : MANGUERAS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 27 00 : ESTIBAS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 20 00 : CLAVOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
11 12 16 00 : MADERA
11 10 17 00 : METALES DE BASE

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE RISARALDA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :561,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELADORES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 16 15 00 : TORNILLOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :13,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES
24 11 24 00 : CORRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMIV : 68,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL	
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS	
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO	
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES	
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL	
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS	
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES	
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS	
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL	
42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...	
11 10 17 00 : METALES DE BASE	
30 10 15 00 : ÁNGULOS	
30 10 20 00 : HOJA	
30 10 23 00 : PERFILES	
30 10 24 00 : VARILLAS	
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS	
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS	
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS	
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS	
11 11 16 00 : PIEDRA	
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA	
11 19 17 00 : VIRUTAS	
11 12 16 00 : MADERA	
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS	
30 17 18 00 : CLARABOYAS	
31 16 17 00 : TUERCAS	
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN	
11 11 17 00 : ARENA	
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL	
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO	

EXPERIENCIA No.22 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MARSELLA
VALOR CONTRATADO EN SMMIV :24,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN	
11 11 17 00 : ARENA	
11 11 16 00 : PIEDRA	
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO	

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 17 16 00 : COJINETES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPILES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:E.S.E SALUD PEREIRA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 10 24 00	: VARILLAS
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 17 00	: YESOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00	: ASFALTOS
30 13 15 00	: BLOQUES
30 13 16 00	: LADRILLOS
30 13 17 00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 17 00	: SUELOS
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 24 00	: MUROS DIVISORIOS
30 17 18 00	: CLARABOYAS
30 18 15 00	: PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00	: GRIFOS
30 19 18 00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM....
30 19 15 00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 26 15 00	: BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00	: LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE
30 26 43 00	: LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 54 00	: LÁMINAS DE HIERRO
30 26 59 00	: ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 15 16 00	: CADENAS
31 15 17 00	: CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	: ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00	: CORREAS
31 15 22 00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 16 15 00	: TORNILLOS
31 16 16 00	: PERNOS
31 16 17 00	: TUERCAS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 22 00	: REMACHES
31 16 23 00	: FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 26 00	: GANCHOS
31 16 28 00	: FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00	: MORDAZAS
31 16 30 00	: EMBRAGUES
31 16 31 00	: CONECTORES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/0/25 - 09:50:12 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 17 15 00	: ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00	: ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 11 15 00	: BARRO Y TIERRA
14 11 15 00	: PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
10 21 46 00	: HELICONIA VIVA
11 12 18 00	: FIBRAS DE PLANTAS
50 10 17 00	: FRUTOS SECOS
11 19 16 00	: CHATARRA
11 19 17 00	: VIRUTAS
12 16 16 00	: CATALIZADORES
12 16 17 00	: AMORTIGUADORES
12 16 38 00	: LIMPIADORES QUÍMICOS
12 18 16 00	: ACEITES
12 18 15 00	: CERAS
15 12 18 00	: ANTICORROSIVOS
15 12 19 00	: GRASAS
20 10 15 00	: EQUIPO DE CORTE
20 12 16 00	: BROCAS DE BARRENA
23 15 35 00	: SISTEMAS DE PINTURA
23 24 21 00	: ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 27 17 00	: ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 16 00	: HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23 29 17 00	: HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23 29 19 00	: HERRAMIENTAS DE BARENADO INDUSTRIAL
24 11 15 00	: BOLSAS
24 11 18 00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 27 00	: ESTIBAS
24 12 15 00	: CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00	: BOTELLAS
26 12 15 00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00	: CABLEADO PREFORMADO
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	: LLAVES INGLESES Y GUÍAS
27 11 22 00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 25 00	: HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 31 00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 13 15 00	: HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00	: ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00	: ÁNGULOS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 20 00	: HOJA
30 10 23 00	: PERFILES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 18 16 00 : ACEITES
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :69,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 20 00 : PLASTIFICANTES

10 17 17 00 : HERBICIDAS

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS

10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS

12 16 19 00 : SURFACTANTES

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS

10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS

11 10 15 00 : MINERALES

12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS

31 15 15 00 : CUERDAS

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :330,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS

11 11 17 00 : ARENA

11 12 16 00 : MADERA

11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS

11 15 15 00 : FIBRAS

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:11 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
11 11 16 00 : PIEDRA
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :341,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
11 10 15 00 : MINERALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
12 16 19 00 : SURFACTANTES
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A ESP

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS

***** CONTINUA *****



NIT: 800.126.247-6

Pereira, Octubre 26 de 2018

Señores:

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – ESP
Carrera 7 # 23 – 60 Piso 5
Pereira

Asunto: Proceso de Contratación- SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-EAAR-006-2018

Atendiendo Proceso de Contratación- SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-EAAR-006-2018, me permito presentar documentos para participar en el proceso cuyo objeto es: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

- Carta Presentación de la Propuesta - Anexo 1.
- Compromiso Anticorrupción – Anexo 2
- Registro Único de Proponentes
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Estados Financieros comparativos año 2016-2017
- Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Recibo de pago de la Garantía
- Certificación de Cumplimiento Pago de Aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.
- Copia tarjeta profesional de Contador Público
- Copia antecedentes disciplinarios del Contador Público
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del Contador Público
- Certificaciones de experiencia Acreditada
- Formato experiencia General o Específica – Anexo 5.
- Copia Cedula De Ciudadanía Representante Legal.
- Copia Registro Único Tributario – Ferreteria.
- Copia Registro Único Tributario – Representante legal.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios Representante Legal.

Carrera 9 No. 13-37. Pereira/Rda. Teléfonos: 3342381-3345194-3342370. Telefax: 3351193.
E-mail: ferretubos1337@yahoo.es



NIT: 800.126.247-6

- Certificado Antecedentes Disciplinarios Ferreteria Los Tubos S.A.S.
- Certificado Antecedentes Fiscales Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Fiscales Ferreteria Los Tubos S.A.S.
- Certificado Antecedentes Penales Representante Legal.
- Apoyo a la industria Nacional - Anexo 7.
- Copia de Manifestación de Interés y cierre a MIPYMES.
- Oferta Económica – Anexo 8.

Atentamente;

**FERRETERIA
LOS TUBOS S.A.S.**

NIT. 800 126.247-6
Carrera 9 No. 13-37 - Pereira

RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE
Representante Legal

Carrera 9 No. 13-37. Pereira/Rda. Teléfonos: 3342381-3345194-3342370. Telefax: 3351193.
E-mail: ferretubos1337@yahoo.es

Pereira, Octubre 29 de 2018

Señores:

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. – ESP
Carrera 7 # 23 – 60 Piso 5
Pereira

Asunto: Proceso de Contratación- SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-EAAR-006-2018

Atendiendo Proceso de Contratación- SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-EAAR-006-2018, me permito presentar documentos para participar en el proceso cuyo objeto es: “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CÓRCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”.

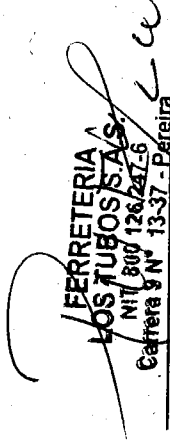
- Carta Presentación de la Propuesta - Anexo 1.
 - Compromiso Anticorrupción – Anexo 2
 - Registro Único de Proponentes
 - Certificado de Existencia y Representación Legal.
 - Estados Financieros
 - Garantía de Seriedad de la Propuesta.
 - Recibo de pago de la Garantía
 - Certificación de Cumplimiento Pago de Aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.
- Copia tarjeta profesional de Contador Público
Copia antecedentes disciplinarios del Contador Público
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Contador Público

Carrera 9 No. 13-37. Pereira/Rda. Teléfonos: 3342381-3345194-3342370. Telefax: 3351193.
E-mail: ferretubos1337@yahoo.es



- Certificaciones de experiencia Acreditada
- Formato experiencia General o Especifica – Anexo 5.
- Copia Cedula De Ciudadanía Representante Legal.
- Copia Registro Único Tributario – Ferreteria.
- Copia Registro Único Tributario – Representante legal.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios Ferreteria Los Tubos S.A.S.
- Certificado Antecedentes Fiscales Representante Legal.
- Certificado Antecedentes Fiscales Ferreteria Los Tubos S.A.S.
- Certificado Antecedentes Penales Representante Legal.
- Apoyo a la industria Nacional - Anexo 7.
- Oferta Económica – Anexo 8.

Atentamente;


**FERRETERIA
LOS TUBOS S.A.S.**
NIT 800 126 247-6
Carrera 9 N° 13-37 - Pereira

RUBEN DARIO CARDENAS MONSALVE
Representante Legal

Carrera 9 No. 13-37. Pereira/Rda. Teléfonos: 3342381-3345194-3342370. Telefax: 3351193.
E-mail: ferretubos1337@yahoo.es



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 18 18 00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 26 22 00	: BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE
30 26 51 00	: ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 53 00	: BARRAS DE HIERRO
30 26 63 00	: MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 19 00	: CORREAS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 22 00	: REMACHES
31 16 31 00	: CONECTORES
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 21 19 00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 31 11 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00	: CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00	: CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
39 11 18 00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 19 00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00	: UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 13 17 00	: CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 16 15 00	: FILTROS
40 17 15 00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00	: ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 19 00	: BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 21 00	: CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00	: TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00	: ACOPLERES DE TUBOS
40 17 27 00	: CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00	: CODOS DE TUBOS
40 17 29 00	: UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 35 00	: TAPONES PARA TUBOS
40 17 52 00	: Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00	: ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
30 16 15 00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00	: MATERIALES PARA TECHOS

EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERÍA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:43,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 15 00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
31 16 28 00	: FERRETERÍA EN GENERAL
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 21 15 00	: PINTURAS Y TAPA POROS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 16 15 00 : TORNILLOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL.
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 16 00	:	CEMENTO Y CAL
30 10 28 00	:	PILOTAJE
30 10 29 00	:	PILARES
30 10 31 00	:	RIELES
30 10 32 00	:	ENREJADO
30 15 20 00	:	CERCADO
30 15 21 00	:	SUPERFICIE
30 14 15 00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00	:	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 19 00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 18 00	:	EBANISTERÍA
30 16 19 00	:	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00	:	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00	:	LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00	:	MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00	:	PUERTAS
30 17 16 00	:	VENTANAS
30 17 17 00	:	PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00	:	CLARABOYAS
30 17 19 00	:	MARCOS DE VENTANAS
30 11 19 00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00	:	ASFALTOS
30 13 15 00	:	BLOQUES
30 13 16 00	:	LADRILLOS
30 13 17 00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30 18 15 00	:	PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00	:	GRIFOS
30 19 18 00	:	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 22 00	:	BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	:	LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00	:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 26 00	:	LÁMINAS DE BRONCE
30 26 38 00	:	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00	:	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 41 00	:	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 49 00	:	BARRAS DE ALUMINIO
30 26 53 00	:	BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00	:	LÁMINAS DE HIERRO
30 26 58 00	:	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00	:	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 11 15 00	:	EXTRUSIONES DE PERFILES
31 15 16 00	:	CADENAS
31 15 17 00	:	CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	:	ALAMBRE MECÁNICO
31 16 16 00	:	PERNOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERIA DE MONTAJE
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS

EXPERIENCIA No. 30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA..

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :368,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:12 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 16 15 00 : TORNILLOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 11 17 00 : YESOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
30 10 32 00 : ENREJADO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y FUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESES Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
11 12 16 00 : MADERA
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 17 00 : SUELOS

EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,26

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación, 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIUIDAD ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :207,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	-	DESCRIPCIÓN
12	16	27	00	:	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	29	00	:	AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12	16	33	00	:	AGENTES DE EXPANSIÓN
12	16	35	00	:	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	38	00	:	LIMPIADORES QUÍMICOS
20	11	16	00	:	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	15	00	:	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
12	16	23	00	:	AGENTES DE CURACIÓN
31	16	30	00	:	EMBRAGUES
40	14	17	00	:	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	17	17	00	:	ADAPTADORES DE TUBOS
27	11	21	00	:	HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
47	12	18	00	:	EQUIPO DE LIMPIEZA
30	13	16	00	:	LADRILLOS
26	13	16	00	:	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
40	17	37	00	:	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
31	17	16	00	:	COJINETES
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
40	17	21	00	:	CODOS PARA TUBOS
40	17	28	00	:	CODOS DE TUBOS
20	12	18	00	:	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
11	12	20	00	:	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	11	16	00	:	PIEDRA
30	26	54	00	:	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	55	00	:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31	16	29	00	:	MORDAZAS
50	30	42	00	:	LIMAS
27	11	17	00	:	LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
56	10	16	00	:	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
40	14	20	00	:	MANGUERAS
40	14	19	00	:	CONDUCTOS
31	21	15	00	:	PINTURAS Y TAPA POROS
41	10	33	00	:	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
40	17	15	00	:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	18	31	00	:	ACCESORIOS DE TUBOS
23	27	16	00	:	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
31	21	16	00	:	ADITIVOS PARA PINTURAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 21, 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPILES DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOISAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:30:13 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA

EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR

: 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

: FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

: SERVICIUDAD ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV

: 260,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

15 12 18 00	: ANTICORROSIVOS
11 11 17 00	: ARENA
47 12 18 00	: EQUIPO DE LIMPIEZA
30 26 38 00	: BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
31 21 19 00	: APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
25 11 19 00	: SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
23 13 15 00	: EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 23 19 00	: CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
40 17 39 00	: DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
30 19 18 00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
20 10 17 00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
11 10 17 00	: METALES DE BASE
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
56 10 16 00	: MUEBLES PARA EL EXTERIOR
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
31 16 22 00	: REMACHES
22 10 17 00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
11 11 16 00	: PIEDRA
31 16 20 00	: CLAVOS
31 21 16 00	: ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00	: ACABADOS EN GENERAL
27 11 15 00	: HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
55 12 17 00	: SEÑALIZACIÓN
31 13 37 00	: METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31 16 28 00	: FERRETERÍA EN GENERAL
23 27 18 00	: SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE
23 15 35 00	: SISTEMAS DE PINTURA
23 23 12 00	: SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
39 12 17 00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 21 00	: CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00	: BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 08:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
31 16 30 00 : EMBRAGUES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
30 13 16 00 : LADRILLOS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
31 17 16 00 : COJINETES
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 16 29 00 : MORDAZAS
50 30 42 00 : LIMAS
27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
11 10 15 00 : MINERALES
11 15 15 00 : FIBRAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-2018/10/25-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

13	10	16	00	:	CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13	10	19	00	:	PLASTICOS TERMOFORMADOS
20	10	16	00	:	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
11	14	16	00	:	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
24	11	15	00	:	BOLSAS
24	12	15	00	:	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24	12	20	00	:	BOTELLAS
26	12	16	00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	:	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	:	CABLE AUTOMOTRIZ
27	11	16	00	:	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	30	00	:	CEPILLOS
27	11	32	00	:	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
11	11	18	00	:	ARCILLAS
30	10	15	00	:	ÁNGULOS
30	10	17	00	:	VIGAS
30	10	18	00	:	CONDUCTOS
30	10	20	00	:	HOJA
30	10	22	00	:	PLANCHA
30	10	23	00	:	PERFILES
30	10	36	00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	18	00	:	AGREGADOS
30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	:	ASFALTOS
30	13	15	00	:	BLOQUES
30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	19	00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	17	18	00	:	CLARABOYAS
30	18	15	00	:	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	:	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	:	GRIFOS
30	26	22	00	:	BARRAS DE COBRE
30	26	33	00	:	BARRAS DE PLOMO
30	26	24	00	:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30	26	26	00	:	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	39	00	:	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	41	00	:	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	49	00	:	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	53	00	:	BARRAS DE HIERRO
30	26	58	00	:	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	:	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	14	15	00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	15	15	00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	:	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	:	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	16	18	00	:	EBANISTERÍA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS

EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:ALCALDIA DE PEREIRA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:43,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
11 10 15 00 : MINERALES
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 42 00 : RETARDADORES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

24 12, 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS

EXPERIENCIA No. 35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROponente

NOMRE DEL CONTRATISTA : FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMRE DEL CONTRATANTE : INSTITUCIÓN EDUCATIVA SURORIENTAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 45,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
31 24, 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
11 11 17 00 : ARENA
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARIILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 19 16 00 : CHATARRA
11 19 17 00 : VIRUTAS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 47 00 : ANTISEPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación: 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 11 00 : COLOFONIA
13 11 12 00 : PELÍCULAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
22 10 15 00 : MÁQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MÁQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MÁQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MÁQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 15 00 : MÁQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MÁQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APLIADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESCO DE METALES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 *** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 15 21 00	: SUPERFICIE
30 16 17 00	: SUELOS
30 16 21 00	: LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00	: MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00	: PUERTAS
30 17 16 00	: VENTANAS
30 17 18 00	: CLARABOYAS
30 17 19 00	: MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00	: PUERTAS
30 18 16 00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00	: GRIFOS
30 18 18 00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00	: COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00	: COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 26 15 00	: BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00	: LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 22 00	: BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00	: BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00	: LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 31 00	: LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 37 00	: BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 45 00	: BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00	: LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00	: ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00	: BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00	: LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00	: ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00	: BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00	: BARRAS DE HIERRO
31 11 15 00	: EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00	: EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00	: EXTRUSIONES EN FRÍO
31 15 16 00	: CADENAS
31 15 17 00	: CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	: ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00	: CORREAS
31 15 20 00	: CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CORDONES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 15 22 00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 16 00	: PERNOS
31 16 17 00	: TUERCAS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 19 00	: MUELLES
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 22 00	: REMACHES
31 16 23 00	: FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00	: FIJADORES VARIOS
31 16 25 00	: SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00	: GANCHOS
31 16 30 00	: EMBRAGUES
31 16 31 00	: CONECTORES
31 16 33 00	: ESPACIADORES
31 16 29 00	: MORDAZAS
31 16 34 00	: REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 16 00	: COJINETES
31 17 17 00	: ENGRANAJES
31 18 17 00	: EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 19 15 00	: ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00	: CINTA ADHESIVA
31 20 16 00	: OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 26 15 00	: CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00	: CASCOS Y ENVOLTURAS
31 40 17 00	: EMPAQUES ESTAMPADOS
39 10 16 00	: LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00	: ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00	: CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00	: LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 17 00	: FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00	: DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00	: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00	: RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00	: VÁLVULAS
40 14 19 00	: CONDUCTOS
40 14 20 00	: MANGUERAS
40 14 22 00	: REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00	: BOMBAS
40 15 16 00	: COMPRESORES
40 15 17 00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00	: PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00	: FILTROS
40 17 15 00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00	: TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	: ADAPTADORES DE TUBOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17, 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS

EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:36,74

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
11 11 17 00 : ARENA
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 12 16 00 : MADERA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 19 16 00 : CHATARRA
11 19 17 00 : VIRUTAS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 11 00 : COLOFONIA
13 11 12 00 : PELÍCULAS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 10 18 00 :	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 :	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 :	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 :	BARRENAS DE ROCAS
20 12 25 00 :	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 :	EQUIPO SÍSMICO
20 12 28 00 :	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 30 00 :	EQUIPO MULTILATERAL
22 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 :	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 :	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 :	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 :	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 :	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 :	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 :	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 15 00 :	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 31 00 :	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00 :	SISTEMAS DE PINTURA
23 23 10 00 :	DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 :	SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 :	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 :	CANTEADORAS
23 23 14 00 :	SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 :	CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 :	APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 18 00 :	TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 :	CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 21 00 :	SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23 24 14 00 :	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 :	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 :	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 21 00 :	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 25 00 :	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 25 17 00 :	MÁQUINAS DE FORJADO
23 27 14 00 :	MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 :	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 :	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 30 15 00 :	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 :	CAMIONES INDUSTRIALES
24 11 18 00 :	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 21 00 :	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 26 00 :	CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
26 12 17 00 :	CABLEADO PREFORMADO
27 11 16 00 :	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 :	LLAVES INGLÉSAS Y GUÍAS
27 11 19 00 :	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 *** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00	: HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 27 00	: HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00	: CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 13 15 00	: HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00	: ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 18 00	: CONDUCTOS
30 10 20 00	: HOJA
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 28 00	: PILOTAJE
30 10 29 00	: PILARES
30 10 31 00	: RIELES
30 10 32 00	: ENREJADO
30 10 37 00	: TRENZA
30 10 38 00	: FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00	: ASFALTOS
30 12 17 00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00	: BLOQUES
30 14 15 00	: AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00	: CERCADO
30 15 21 00	: SUPERFICIE
30 16 17 00	: SUELOS
30 16 21 00	: LAMINADOS INTERIORES
20 12 11 00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 13 00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00	: HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 16 00	: BROCAS DE BARRENA
20 12 20 00	: EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00	: EQUIPO DE PERFORACIÓN
30 17 18 00	: CLARABOYAS
30 17 20 00	: PUERTAS
30 18 16 00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00	: GRIFOS
30 18 18 00	: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00	: ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00	: ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000556876 **** Num. Operación. 01-NSG-2018/1025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 19 17 00 :	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 :	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 :	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 26 15 00 :	BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 :	LÁMINAS DE LATÓN
30 26 22 00 :	BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 :	LÁMINAS DE COBRE
30 26 34 00 :	LÁMINAS DE PLOMO
30 26 25 00 :	BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 :	LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 :	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE BRONCE
30 26 28 00 :	BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 31 00 :	L2MINAS DE ESTAÑO
30 26 37 00 :	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 45 00 :	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 :	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 :	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 :	BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 :	LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 :	ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 :	BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 :	BARRAS DE HIERRO
31 11 15 00 :	EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00 :	EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00 :	EXTRUSIONES EN FRÍO
31 15 16 00 :	CADENAS
31 15 17 00 :	CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 :	ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 :	CORREAS
31 15 20 00 :	CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 :	CORDONES
31 15 22 00 :	ALAMERES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 :	ALAMERES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 16 00 :	PERNOS
31 16 17 00 :	TUERCAS
31 16 18 00 :	ARANDELAS
31 16 19 00 :	MUELLES
31 16 20 00 :	CLAVOS
31 16 21 00 :	ANCLAS
31 16 22 00 :	REMACHES
31 16 24 00 :	FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 :	SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 :	GANCHOS
31 16 30 00 :	EMBRAGUES
31 16 31 00 :	CONECTORES
31 16 33 00 :	ESPACIADORES
31 16 29 00 :	MORDAZAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 18 17 00 : EMPAQUETADURAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS

EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:17,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR

EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-2018/10/25-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S
E.S.P
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 232,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES : 100%

SG	FM	CL	PR	-	DESCRIPCION
12	16	27	00	:	ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12	16	35	00	:	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	38	00	:	LIMPIADORES QUÍMICOS
20	12	15	00	:	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
12	16	23	00	:	AGENTES DE CURACIÓN
31	16	30	00	:	EMBRAGUES
40	14	17	00	:	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
11	11	16	00	:	PIEDRA
27	11	21	00	:	HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
40	17	17	00	:	ADAPTADORES DE TUBOS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
31	17	16	00	:	COJINETES
31	16	29	00	:	MORDAZAS
30	26	55	00	:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
40	17	34	00	:	BRIDAS DE PLATO
40	17	37	00	:	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	28	00	:	CODOS DE TUBOS
40	14	16	00	:	VÁLVULAS
40	14	19	00	:	CONDUCTOS
40	17	16	00	:	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	18	31	00	:	ACCESORIOS DE TUBOS
40	17, 15	00	:	:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	22	00	:	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	19	00	:	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	26	00	:	ACOPLES DE TUBOS
40	18	30	00	:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
20	12	18	00	:	EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
27	11	17	00	:	Llaves INGLESAS Y GUÍAS
47	12	18	00	:	EQUIPO DE LIMPIEZA
40	14	20	00	:	MANGUERAS
41	10	33	00	:	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
23	27	16	00	:	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
40	17	21	00	:	CODOS PARA TUBOS
12	16	33	00	:	AGENTES DE EXPANSIÓN
26	13	16	00	:	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
11	10	15	00	:	MINERALES
11	11- 17	00	:	:	ARENA
11	12	16	00	:	MADERA
11	15	15	00	:	FIBRAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 *** Recibo No. S000658876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 17 15 00	: ACEROS BÁSICOS
12 16 36 00	: INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 18 15 00	: CERAS
12 18 16 00	: ACEITES
13 10 15 00	: CAUCHO NATURAL
13 10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 19 00	: PLASTICOS TERMOFORMADOS
11 11 18 00	: ARCILLAS
11 12 20 00	: PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00	: DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
20 10 17 00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
23 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 27 17 00	: ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 15 00	: BOLSAS
24 12 15 00	: CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00	: BOTELLAS
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00	: CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00	: CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00	: ÁNGULOS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 18 00	: CONDUCTOS
30 10 20 00	: HOJA
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 24 00	: VARILLAS
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	: AGREGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00	: ASFALTOS
30 13 15 00	: BLOQUES
30 13 16 00	: LADRILLOS
30 13 17 00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 17 18 00	: CLARABOYAS
30 18 15 00	: PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00	: GRIFOS
30 19 18 00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 22 00	: BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 24 00	:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 26 00	:	LÁMINAS DE BRONCE
30 26 38 00	:	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00	:	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 41 00	:	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 49 00	:	BARRAS DE ALUMINIO
30 26 53 00	:	BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00	:	LÁMINAS DE HIERRO
30 26 58 00	:	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00	:	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 11 15 00	:	EXTRUSIONES DE PERFILES
31 15 16 00	:	CADENAS
31 15 17 00	:	CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	:	ALAMBRE MECÁNICO
31 16 15 00	:	TORNILLOS
31 16 16 00	:	PERNOS
31 16 17 00	:	TUERCAS
31 16 18 00	:	ARANDELAS
31 16 20 00	:	CLAVOS
31 16 21 00	:	ANCLAS
31 16 22 00	:	REMACHES
31 16 23 00	:	FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 27 00	:	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00	:	FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 31 00	:	CONECTORES
31 21 15 00	:	PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00	:	ACABADOS EN GENERAL
31 21 19 00	:	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 11 18 00	:	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00	:	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00	:	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 23 00	:	RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 15 16 00	:	COMPRESORES
40 17 24 00	:	TAPAS PARA TUBOS
40 17 35 00	:	TAPONES PARA TUBOS
30 14 15 00	:	AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00	:	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00	:	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 18 00	:	EBANISTERÍA
30 16 19 00	:	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00	:	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00	:	LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00	:	MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00	:	PUERTAS
30 17 16 00	:	VENTANAS
30 17 17 00	:	PRODUCTOS DE CRISTAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:13 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL

RISARALDA

VALOR CONTRATADO EN SMLV

:64,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 17 00 : GRIFOS
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 08:50:13 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-2018/1025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOTOS DE TUBERÍA
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 17 15 00 : CERADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPO Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
50 30 42 00 : LIMAS
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 12 15 00 : HERAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
23 10 15 00 : MÁQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIT
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 19 00	:	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	:	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00	:	CEPILLOS
27 11 32 00	:	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 17 00	:	VIGAS
30 10 18 00	:	CONDUCTOS
30 10 20 00	:	HOJA
30 10 22 00	:	PLANCHA
30 10 23 00	:	PERFILES
30 10 24 00	:	VARILLAS
30 10 36 00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00	:	CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00	:	AGREGADOS
30 12 16 00	:	ASFALTOS
30 15 19 00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 18 00	:	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM....
30 26 22 00	:	BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	:	LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00	:	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 26 00	:	LÁMINAS DE BRONCE
30 26 38 00	:	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00	:	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 41 00	:	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 49 00	:	BARRAS DE ALUMINIO
30 26 58 00	:	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
31 11 15 00	:	EXTRUSIONES DE PERFILES
31 15 16 00	:	CADENAS
31 15 17 00	:	CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	:	ALAMBRE MECÁNICO
31 16 16 00	:	PERNOS
31 16 21 00	:	ANCLAS
31 16 23 00	:	FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 27 00	:	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 30 00	:	EMBRAGUES
31 16 31 00	:	CONECTORES
39 12 17 00	:	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00	:	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 23 00	:	RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00	:	VÁLVULAS
40 14 19 00	:	CONDUCTOS
40 15 16 00	:	COMPRESORES
40 17 16 00	:	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	:	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00	:	CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00	:	TAPAS PARA TUBOS
40 17 35 00	:	TAPONES PARA TUBOS
40 18 30 00	:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11' 18 00 : ARCILLAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALIONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11' 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

EXPERIENCIA No. 40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR

: 1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA

: FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE

LA FUENTE DE LLERAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV

: 26,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

13 10 16 00	: CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 19 00	: PLASTICOS TERMOFORMADOS
40 17 53 00	: ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00	: TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00	: TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00	: TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
20 10 17 00	: TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 12 15 00	: HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
23 10 15 00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 27 17 00	: ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 11 15 00	: BOLSAS
24 12 15 00	: CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00	: BOTELLAS
26 12 16 00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00	: CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00	: CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 16 00	: HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 19 00	: HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00	: CEPILLOS
27 11 32 00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00	: ÁNGULOS
30 10 17 00	: VIGAS
30 10 18 00	: CONDUCTOS
30 10 20 00	: HOJA
30 10 22 00	: PLANCHA
30 10 23 00	: PERFILES
30 10 24 00	: VARILLAS
30 10 36 00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00	: CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00	: CEMENTO Y CAL
30 11 18 00	: AGREGADOS
30 11 19 00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00	: ASFALTOS
30 13 15 00	: BLOQUES
30 13 16 00	: LADRILLOS
30 13 17 00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 19 00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 17 18 00	: CLARABOYAS
30 18 15 00	: PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00	: GRIFOS
30 19 18 00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 22 00	: BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 26 00	: LÁMINAS DE BRONCE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 08:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 24 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 08:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA

EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA

:FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE

:INSTITUCION EDUCATIVA LAS BRISAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

:47,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 16 00 : HEBRAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 19 16 00 : CHATARRA
11 19 17 00 : VIRUTAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-2018/025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 11 00 : COLOFONIA
13 14 12 00 : PELÍCULAS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRERAS DE ROCAS
20 12 11 00 : ~~EQUIPO PARA CEMENTAR~~
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRERA
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

20 12 28 00	:	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
20 12 30 00	:	EQUIPO MULTILATERAL
22 10 15 00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00	:	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00	:	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00	:	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00	:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 15 00	:	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
23 15 31 00	:	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 35 00	:	SISTEMAS DE PINTURA
23 23 10 00	:	DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00	:	SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00	:	SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00	:	CANTEADORAS
23 23 14 00	:	SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00	:	CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00	:	APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 18 00	:	TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00	:	CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 23 21 00	:	SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23 24 14 00	:	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00	:	MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00	:	HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 21 00	:	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 25 00	:	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 25 17 00	:	MÁQUINAS DE FORJADO
23 27 14 00	:	MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00	:	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00	:	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 30 15 00	:	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00	:	CAMIONES INDUSTRIALES
24 11 18 00	:	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 21 00	:	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 26 00	:	CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
26 11 17 00	:	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00	:	ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00	:	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00	:	CABLEADO PREFORMADO
27 11 16 00	:	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00	:	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 19 00	:	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00	:	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 23 00	:	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 27 00	:	HERRAMIENTAS MECÁNICAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALIONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCAO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 19 18 00	: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00	: COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 26 15 00	: BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00	: LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 22 00	: BARRAS DE COBRE
30 26 23 00	: LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00	: BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00	: LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00	: LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00	: BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 31 00	: LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 37 00	: BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 45 00	: BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00	: LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00	: ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00	: BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00	: LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00	: ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00	: BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00	: BARRAS DE HIERRO
31 11 15 00	: EXTRUSIONES DE PERFILES
31 11 16 00	: EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31 11 17 00	: EXTRUSIONES EN FRÍO
31 15 16 00	: CADENAS
31 15 17 00	: CABLE MECÁNICO
31 15 18 00	: ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00	: CORREAS
31 15 20 00	: CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00	: CORDONES
31 15 22 00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00	: TORNILLOS
31 16 16 00	: PERNOS
31 16 17 00	: TUERCAS
31 16 18 00	: ARANDELAS
31 16 19 00	: MUELLES
31 16 20 00	: CLAVOS
31 16 21 00	: ANCLAS
31 16 22 00	: REMACHES
31 16 23 00	: FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00	: FIJADORES VARIOS
31 16 25 00	: SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00	: GANCHOS
31 16 28 00	: FERRETERÍA EN GENERAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-2018/025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 18 17 00 : EMPALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
11 11 17 00 : ARENA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL - SENA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :592,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-2018/025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 16 15 00	:	FILTROS
40 17 15 00	:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00	:	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 21 00	:	CODOS PARA TUBOS
40 17 25 00	:	CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00	:	CODOS DE TUBOS
40 17 35 00	:	TAPONES PARA TUBOS
40 18 19 00	:	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00	:	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00	:	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00	:	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 28 00	:	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 30 00	:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00	:	ACCESORIOS DE TUBOS
30 15 15 00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 17 00	:	SUELOS
30 17 21 00	:	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 10 15 00	:	ÁNGULOS
39 11 25 00	:	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 16 00	:	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
41 11 15 00	:	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 24 00	:	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 36 00	:	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 39 00	:	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
42 29 23 00	:	HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES
43 19 16 00	:	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
44 11 19 00	:	TABLEROS
44 12 16 00	:	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
46 17 15 00	:	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00	:	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00	:	ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00	:	CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00	:	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 20 00	:	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47 12 17 00	:	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00	:	EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00	:	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00	:	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00	:	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 22 15 00	:	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 17 00	:	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 30 42 00	:	LIMAS
51 10 27 00	:	ANTISÉPTICOS
60 10 49 00	:	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 12 12 00	:	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 15 00	:	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
72 10 15 00	:	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000656876 **** Num. Operación. 01-NSCG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
13 11 10 00 : RESINAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 14976 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2012.

QUE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 15289 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2013.

QUE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 16418 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2013.

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000556876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17214 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17375 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17792 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 17884 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20537 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21856 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 08 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22815 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24162 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L. ***

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 66001 - PEREIRA
NÚMERO DEL CONTRATO: 154-2016
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 16134779332
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 08/03/2016
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$25.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25/07/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00022105

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 66001 - PEREIRA
NÚMERO DEL CONTRATO: 164-2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 17136521772
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 11/05/2017
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$15.192.880,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/07/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00023368

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 8999992392
MUNICIPIO: 66001 - PEREIRA
NÚMERO DEL CONTRATO: 109-2015
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 15-13-3699699
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 22/04/2015
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$6.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/01/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00021198

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA
NIT: 8999990341
MUNICIPIO: 66001 - PEREIRA
AREA O SECCIONAL: RISARALDA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 25160952
NOMBRE FUNCIONARIO: MARIA ROCIO SALINAS QUINTERO
NÚMERO DEL CONTRATO: 895
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 895
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 18/09/2014

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 **** Recibo No. S000556876 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/09/2014
FECHA DE INICIO:24/09/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$102.773.100,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:26/11/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00017907

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CORDER
NIT:8914103544
MUNICIPIO:66001 - PEREIRA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:2470525
NOMBRE FUNCIONARIO:GABRIEL ANTONIO PENILLA SANCHEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:333
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/07/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:14/08/2013
FECHA DE INICIO:06/09/2013
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$18.749.111,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/09/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00016279

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CORDER
NIT:8914103544
MUNICIPIO:66001 - PEREIRA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:2470525
NOMBRE FUNCIONARIO:GABRIEL ANTONIO PENILLA SANCHEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:412
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:412
FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/09/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/09/2014
FECHA DE INICIO:16/10/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$89.552.964,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/10/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00017804

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DE POLICIA DE RISARALDA
NIT:8001409916
MUNICIPIO:66001 - PEREIRA
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:186
NOMBRE FUNCIONARIO:ALVARO DE JESUS TABARES RAIGOZA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:14 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO DEL CONTRATO:3621001212
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/04/2012
FECHA DE INICIO:23/04/2012
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:\$11.835,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/06/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:00014574

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

30605 : EXTRACTOS CURTIENTES O TINTOREOS, TANINOS Y SUS DERIVADOS; -----PIGMENTOS

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$47,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GAnJV49WKS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:50:15 *** Recibo No. S000656876 *** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0007

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:49:14 **** Recibo No. S000656875 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN EeFhP5znWR

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3387800 ext 181 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarapereira.org.co"

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800126247-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 6241803
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 18 DE 1991
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 2,738,666,000.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 9 NRO. 13 37
BARRIO : LA PAZ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3334288
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3345194
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3342370
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ferretubos1337@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 9 NRO. 13 37
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3334288
TELÉFONO 2 : 3345194



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:49:14 **** Recibo No. S0006556875 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN Eefhp5znwR

TELÉFONO 3 : 3342370

CORREO ELECTRÓNICO : ferretubos1337@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 625 DEL 16 DE ABRIL DE 1991 DE LA NOTARIA QUINTA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 910625 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 1991, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA.
Actual.) FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 04 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITO POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1051284 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, LA PERSONA JURÍDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA. POR FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1051284 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION SOCIEDAD DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2988	19930903	NOTARIA QUINTA	PEREIRA RM09-931212	19930914
EP-1163	19940411	NOTARIA QUINTA	PEREIRA RM09-940749	19940628
EP-1948	19991110	NOTARIA SEXTA	PEREIRA RM09-8783	19991111
EP-867	20030226	NOTARIA CUARTA	PEREIRA RM09-1000513	20030304
EP-2779	20040602	OTROS NO CODIFICADOS	PEREIRA RM09-1002937	20040615
EP-1242	20080226	NOTARIA CUARTA	PEREIRA RM09-1011237	20080417



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:49:14 **** Recibo No. S000658875 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN EeFhP5znWR

EP-5778	20101029	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1017670	20104124
EP-4940	20141024	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1034164	20141029
EP-4734	20171024	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1049408	20180102
AC-13	20180404	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	PEREIRA	RM09-1051284	20180510

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION E IMPORTACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y SIMILARES, ASI COMO LA INVERSION EN TODA CLASE DE BIENES RAICES COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRACION DE CONTRATOS DE SOCIEDAD O TENER PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN POR OBJETO SOCIAL ALGO SIMILAR O COMPLEMENTARIO A LO SUYO. ADICIONAL A ESTO COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS, MATERIAL VEGETAL, SEMILLAS, ABONOS ORGANICOS, GRANOS, FRUTAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL AGRO Y AL SISTEMA SILVOPASTORIL; SUMINISTRO DE ACEITES GASOLINA Y COMBUSTIBLES, ASESORIAS, REPARACIONES Y MANO DE OBRA, DESARROLLO DE OPERACIONES DE LIBRANZA DONDE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS SEA LICITO, EN GENERAL TODO ACTO O CONTRATO QUE TIENDA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS P COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	80.000.000,00	80.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	80.000.000,00	80.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	40.000.000,00	40.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1051284 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARDENAS MONSALVE RUBEN DARIO	CC 10,096,723

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 04 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1051284 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:49:14 **** Recibo No. S000656875 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN EefnF5znwR

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CARDENAS MONSALVE HERNAN	CC 10,116,189

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- GERENTE.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTATARA CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA NO REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINUARA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO HASTA TANTO NO SE EFECTUE UNA NUEVA DESIGNACION. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTITO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL SUBGERENTE TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ESTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 15 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1052327 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OBANDO GARCIA VICTORIA	CC 31,198,482	25307-T
	EUGENIA		

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S
MATRICULA : 4176302
FECHA DE MATRICULA : 19870226
FECHA DE RENOVACION : 20180331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.

Fecha expedición: 2018/10/25 - 08:49:14 **** Recibo No. S000656875 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN EeFhP5znWR

DIRECCION : CARRERA 9 NRO. 13 37

BARRIO : LA PAZ

MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA

TELEFONO 1 : 3334288

TELEFONO 2 : 3345194

CORREO ELECTRONICO : ferretubos1337@yahoo.es

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO

OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,738,666,000

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiperira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EeFhP5znWR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S.
Fecha expedición: 2018/10/25 - 09:49:15 **** Recibo No. S000656875 **** Num. Operación. 01-NSG-20181025-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN EefhP5znWR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
NIT.800.126.247-6
A DICIEMBRE 31

ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2017	2016	DIFFERENCIA	%
Efectivo y equivalentes al efectivo	NOTA 4	22.070.000	2.290.000	19.780.000	8,64
ACTIVOS FINANCIEROS					
Banco Corbanca-cia 019-00963-8		102.000	102.000	-	
Banco De Occidente Cia Cte 063-03519-0		87.903.000	25.293.000	62.610.000	2,48
Banco Colpatría -cia Cte 005791005444		712.000	6.272.000	-5.560.000	0,89
Banco Caja Social Cia Cte 21003010173		128.000	40.000	88.000	
Bancolombia. Cia.cte. No.720-38826201		439.000	2.270.000	-1.831.000	0,81
Banco de Bogotá. Cia.cte. No. 141-000356		2.758.000	3.021.000	-263.000	0,09
Banco BBVA.Cia.cte. No.0100005441		-	72.399.000	-72.399.000	1,00
Daviyenda Cia 12607022097-8		3.623.000	4.733.000	-1.110.000	0,23
Banco De Bogotá N° 46876762-9		121.000	121.000	-	
Credi sorteo Banco caja social		2.000.000	2.000.000	-	
Certificado de Deposito a Termino (CDT)		-	4.000.000	-4.000.000	
DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	NOTA 5	119.856.000	122.541.000	-2.685.000	0,02
Clientes nacionales		497.909.000	671.596.000	-173.687.000	0,26
Pagos anticipados		20.500.000	27.107.000	-6.607.000	
Retenciones en la fuente por cobrar		63.164.000	128.619.000	-65.455.000	0,51
Anticipo impuesto de renta		3.202.000	-	3.202.000	
Autorretención a título de renta		19.425.000	-	19.425.000	
Sobrantes liquidación de impuestos Rte.lva		-	249.000	-249.000	1,00
Cuentas por cobrar a trabajadores		101.953.000	6.162.000	95.791.000	15,55
Prestamo a particulares		139.205.000	82.852.000	56.353.000	0,68
Cuentas por cobrar a varios		351.418.000	354.225.000	-2.807.000	0,01
Provisión Cartera		-	-	-	
INVENTARIO MERCANCIAS	NOTA 6	1.196.776.000	1.270.810.000	-74.034.000	0,06
Inventario final de mercancías		537.457.000	507.308.000	30.149.000	0,06
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.854.089.000	1.900.659.000	-46.570.000	0,02

PROPIEDADES DE INVERSIÓN				
ACTIVO NO CORRIENTE				
NOTA 7				
110.404.000	110.404.000	-	-	-
47.316.000	47.316.000	-	-	-
33.021.000	33.021.000	-	-	-
190.741.000	190.741.000	-	-	-
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
NOTA 8				
123.338.000	123.338.000,00	-	-	-
175.385.000	175.385.000,00	-	-	-
39.811.000	39.811.000	-	-	-
287.788.000	287.788.000	-	-	-
7.271.000	8.632.000	-	-	0,16
7.221.000	10.470.000	-	-	0,31
640.814.000	645.424.000	-	-	0,01
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
49.361.000	61.701.000	-	-	0,20
26.950.000	33.687.000	-	-	0,20
2.399.000	2.999.000	-	-	0,20
78.710.000	98.387.000	-	-	0,20
-25.688.000	-25.786.000	-	-	0,00
884.577.000	908.766.000	-	-	0,03
2.738.666.000	2.809.425.000	-	-	0,03
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES				
TOTAL ACTIVOS				
-70.759.000				

Camión turbo WSJ-821
Camión NPR-Chevrolet-SXE-689
Moto Boxer 100-CT

Terreno Carrera 9 No. 13-37
Terreno Finca La Divisa
Terreno lote el Porvenir, Sector Combia
Edificio carrera 9 número 13-37
Equipo de oficina
Equipo de computación y comunic.

NOTA 8

NOTA 7

PASIVO CORRIENTE				
Proveedores	466.894.000	453.827.000	3.067.000	0,01
Otras cuentas por pagar	37.038.000	14.851.000	22.187.000	1,49
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	493.932.000	468.678.000	25.254.000	0,05
Industria y comercio por pagar	3.771.000	4.472.000	-701.000	0,16
Impuesto borberril	210.000	229.000	-19.000	0,08
Iva por pagar	40.785.000	25.016.000	15.769.000	0,63
Retención en la fuente	1.987.000	2.905.000	-918.000	0,32
Retención cree	1.303.000	1.907.000	-604.000	0,32
OBLIGACIONES LABORALES	48.056.000	34.529.000	13.527.000	0,39
Fondos de cesantías y pensiones	1.359.000	1.696.000	-337.000	0,20
Retenciones y aportes de nómina	2.384.000	988.000	1.396.000	1,41
Prestaciones sociales por pagar	14.164.000	-	14.164.000	-
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	17.907.000	2.684.000	15.223.000	5,67
Ingresos recibidos para terceros	37.836.000	7.326.000	30.510.000	4,17
TOTAL PASIVO CORRIENTE	597.730.000	513.216.000	84.514.000	0,16
PASIVO NO CORRIENTE				
OBLIGACIONES FINANCIERAS				
BANCO DE OCCIDENTE				
Credito 063-00153054	-	65.133.000	-65.133.000	1,00
Credito 063-00154060	-	75.000.000	-75.000.000	1,00
Credito 063-0015900-2	6.666.000	-	6.666.000	-
Credito 063-0015948-8	21.250.000	-	21.250.000	-
Credito 063-0015979-1	36.000.000	-	36.000.000	-
Credito 063-0015988-0	60.000.000	-	60.000.000	-
Credito 063-0016110-9	24.167.000	-	24.167.000	-
Credito 063-0016292-1	22.500.000	-	22.500.000	-
BANCO BOGOTA				
Credito 00355959526	-	85.000.000,00	-85.000.000	1,00
Credito 00358840541	48.611.000,00	-	48.611.000	-
BANCO CAJA SOCIAL				
Credito 310-06081760	-	7.248.000	-7.248.000	1,00
Credito 310-06176017	-	167.192.000	-167.192.000	1,00

NOTA 9

NOTA 10

BANCO BBVA				
Credito 130451-9600092282	40.820.000,00	133.703.000,00	-92.883.000	0.69
Credito 130451-9600092332	2.410.000,00	91.000.000,00	-88.590.000	0.97
BANCO DAVIENDA				
Credito No. 7612127600115584	-	66.503.000,00	-66.503.000	1.00
Credito No. 6712127600057746	84.848.000,00	-	84.848.000	-
Credito No. 67121276000127696	91.701.000,00	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				
	438.973.000,00	690.779.000,00	-251.806.000	0.36
TOTAL PASIVO				
	1.036.703.000,00	1.203.995.000,00	-167.292.000	0.14
PATRIMONIO				
Capital social	40.000.000,00	40.000.000,00	-	-
Superavit de capital	103.870.000,00	103.870.000,00	-	-
Reserva legal	20.010.000,00	20.010.000,00	-	-
Ganancias acumuladas	1.053.455.000,00	866.493.000,00	186.962.000	0.22
Ganancias presente ejercicio	280.020.000,00	370.449.000,00	-90.429.000	0.24
Ganancias Acumuladas por adopcion Nitt.	204.608.000,00	204.608.000,00	-	-
TOTAL PATRIMONIO				
	1.701.963.000	1.605.430.000	96.533.000	0.06
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO				
	2.738.666.000	2.809.425.000	-70.759.000	0.03

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA
 NIT. 800.126.247 - 6
 Cta. 9a. No. 13 - 34
 195.034.2370 - 3342281 - 3334288
RUBEN DARIO CARDENAS M.
 CC. No. 19.096.723 de Pereira
 Representante Legal
VICTORIA E. OBANDO G.
 C.C. 31.198.482 de Tulua
 M.P. 25307-T
 Revisor fiscal

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
 NIT. 800.126.247-6
 A DICIEMBRE 31

	NOTAS	2017	2016	DIFERENCIA
INGRESOS ACTIVIDADES	NOTA 11	4.856.278.000	5.450.196.000	- 593.918.000
COSTO DE VENTAS		<u>4.097.929.000</u>	<u>4.726.300.000</u>	- 628.371.000
UTILIDAD BRUTA		758.349.000	723.896.000	34.453.000
Gastos Administrativos	NOTA 12	-	-	-
Gastos de ventas	NOTA 12	145.087.000	146.705.000	1.618.000
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>354.391.000</u>	<u>397.000.000</u>	- 42.609.000
Gastos financieros	NOTA 12	-	-	-
Otros ingresos	NOTA 11	103.163.000	91.270.000	11.893.000
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>280.020.000</u>	<u>370.449.000</u>	- 90.429.000
Gasto de impuesto de renta		<u>95.207.000</u>	<u>92.612.000</u>	2.595.000
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		<u>184.813.000</u>	<u>277.837.000</u>	- 93.024.000

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA.
 NIT. 800.126.247-6

RUBEN DARIO CARDENAS M.
 CC. No. 10.096.723 de Pereira
 Representante Legal

VICTORIA E. OBANDO G.
 C.C. 31.198.482 de Tulua
 M.P. 25307-T
 Revisor fiscal

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DICIEMBRE 31-2017

FUENTES DE EFECTIVO

Saldo inicial caja dic.31-16	2.290.000,00
Saldo inicial bancos dic.31-16	120.251.000,00
Ventas contado	1.442.422.000,00
Recaudo cartera-recibos caja	4.209.334.000,00
Recaudo recibos caja manuales	-
Recibos de caja abono empleados	409.341.000,00
Prestamos bancarios	2.162.531.000,00

TOTAL FUENTES DE EFECTIVO

8.346.169.000,00

USOS DEL EFECTIVO

Abono a proveedores	4.648.955.000,00
Abono a prestamos bancarios	899.850.000,00
Abono a otras ctas.pagar	136.866.000,00
Abono a prestamos varios	63.147.000,00
Compras contado	335.748.000,00
Gastos	1.961.780.000,00
Impuestos	179.967.000,00
Caja	22.070.000,00
Bancos	97.786.000,00

TOTAL USOS DEL EFECTIVO

8.346.169.000,00

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA

NIT. 800.126.247 - 6

13-80 NO. 13 - 34

13-80 NO. 13 - 34

RUBEN DARIO CARDENAS M.

CC. No.10.096.723 de Pereira

Representante Legal

VICTORIA E. OBANDO GARCIA

CC. No. 31.198.482 de Tulua

M.P.25307-T

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT.800.126.247-6
DICIEMBRE 31-2017

PATRIMONIO A DIC.31 DE 2017	1.701.963.000,00
PATRIMONIO A DIC.31 DE 2016	<u>1.605.430.000,00</u>

AUMENTO DEL PATRIMONIO	<u><u>96.533.000,00</u></u>
-------------------------------	------------------------------------

Aumentos en el patrimonio

Utilidades ejercicios anteriores	<u>186.962.000,00</u>
----------------------------------	-----------------------

Total aumentos	<u><u>186.962.000,00</u></u>
-----------------------	-------------------------------------

Disminuciones en el patrimonio

Utilidades presente ejercicio	<u>90.429.000,00</u>
-------------------------------	----------------------

Total disminuciones	<u><u>90.429.000,00</u></u>
----------------------------	------------------------------------

<u><u>96.533.000,00</u></u>

Ruben Dario Cardenas M.
FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA.
NIT. 800.126.247 - 6
Cra. 9a No. 13 - 34
Cell: 3142370 - 3342361 - 3330288

RUBEN DARIO CARDENAS M.
CC.No.10-996.723 de Pereira
Representante Legal

Victoria Eobando
VICTORIA EOBANDO
C.C.31.198.482 de Tulua
M.P. 25307-T

Y

(((((

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA.

NIT. 800.126.247-6

NOTA EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31-2017

NOTA 1 ENTIDAD QUEREPORTA

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA.LTDA., es una Sociedad privada, constituida por Escritura Pública No 625 de la Notaria Quinta de la Ciudad de Pereira, el 16 de abril de 1991; inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira el día 18 de abril de 1991 bajo el No. 910625 del libro respectivo. Reformada por varias escrituras anteriores, la última reforma por escritura es la 4734 del 24 de octubre del 2017, otorgada por la Notaria Cuarta del Círculo de Pereira, en la cual se protocoliza la reforma del objeto social y la ampliación de la vigencia social, que fue registrada en la Cámara de Comercio de Pereira, el día 9 del mes de octubre de 2017.

OBJETO SOCIAL: La compra venta, distribución e importación de artículos de ferretería y similares; así como la inversión en toda clase de bienes raíces, compraventa de bienes muebles e inmuebles, celebración de contratos de Sociedad; o tener participación en otras Sociedades o Empresas que tengan por objeto social algo similar o complementaria a lo suyo. Adicional a esto comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos, material vegetal, semillas, abonos orgánicos, granos, frutas y todo lo relacionado con el agro y el sistema sisvopastoril, suministro de aceites, gasolina y combustibles, asesorías, reparaciones y mano de obra. En general, todo acto o contrato que tienda al cumplimiento del objeto social de la Sociedad.

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA. Ha elaborado sus estados financieros individuales de acuerdo con las Norma de Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Los estándares internacionales de información financiera tienen dos marcos de referencia aplicables: Uno para empresas de interés público, conocido NIIF plenas, y otro aplicable a empresas consideradas pequeñas y medianas o empresas de interés privado, conocido como NIIF para Pymes.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Período contable

Los Estados financieros comprenden los siguientes períodos:

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2016.

2.2 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 3022 de 2013, modificado por el decreto 2129 de 2014, del grupo 2, NIIF PYMES; Y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 el cual recopila toda la información relacionada con los marcos normativos contables.

NOTA 3 BASES DE MEDICIÓN

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico Moneda funcional y de presentación. Las cifras que a continuación se presentan están expresadas en pesos colombianos (COP), análoga a la presentación de los Estados Financieros. Ello se concluye porque el 100% de las operaciones financieras de la Ferretería se llevan a cabo en moneda nacional.

3.1. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del estado financiera, así como los ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Dentro de las principales hipótesis asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones, que podían tener efectos en los estados financieros separados se encuentran las siguientes:

- El período de vida útil utilizada para el cálculo de la depreciación y

amortización de activos.

FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA. Presenta sus estados financieros individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera aceptadas en Colombia (NIIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, mediante el cual recopila toda la información relacionada con los marcos normativos contables.

3.2. Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la gerencia de **FERRETERIA LOS TUBOS & CIA. LTDA.**, evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los Estados Financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones a corto plazo de liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

NOTA 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTROS:

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

	2.016	2.017
Deudores Clientes	\$ 671.596.000	\$ 497.909.000
TOTAL	671.596.000	497.909.000

Deudores Oficiales:

Corresponde a:

	2.016	2.017
Retención en la Fuente	\$128.619.000	\$ 63.164.000
Retención I.V.A por Cobrar	249.000	0
Anticipo Impuesto de Renta	0	3.202.000
Autor retención a título renta	0	19.425.000
TOTAL	128.868.000	85.791.000

NOTA 6. INVENTARIOS:

Corresponde a los materiales para Construcción y Ferretería necesarios para el funcionamiento y atención de las necesidades de todos nuestros clientes. Se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta, el método utilizado es el de inventario permanente, el cual permite un control constante de estos, en donde se lleva el registro de cada unidad, su valor de compra, la fecha de adquisición y la fecha en que se retira del inventario. De esta forma se puede conocer en todo momento el saldo exacto de los inventarios.

	2.016	2.017
Inventarios	\$ 507.308.000	\$ 537.457.000
TOTALES	507.308.000	537.457.000

NOTA 7. PROPIEDADES DE INVERSION:

Corresponde a los activos adquiridos con recursos ordinarios y del cual la empresa espera obtener en el futuro beneficios económicos, estos bienes se contabilizan de acuerdo al valor de los avalúos y a medida que vaya pasando los años se incrementa su valor de acuerdo a lo que vaya incrementando.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Corresponde a los bienes adquiridos con recursos ordinarios y que son para uso de la Ferretería en el desarrollo de su objeto social, y que presten beneficios de uso por más de un periodo económico y de los cuales se tenga el control y se asuma el riesgo.

Reconocimiento Inicial:

Para el reconocimiento inicial de activo fijo, el costo comprenderá lo siguiente:

- Su precio de compra y costos relacionados y
- Los costos necesarios para dejar el activo en la ubicación y condición necesaria para operar.

Los ítems de propiedad, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Vida útil para efectos de depreciación:

La propiedad, planta y equipo se contabiliza al costo histórico, el método utilizado para su depreciación es en línea recta:

Inmuebles:	50 años
Muebles y enseres:	10 años
Equipo de comunicación y computación:	3 años
Flota y equipo de transporte:	5 años

NOTA 9. PASIVO CORRIENTE:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Se incluyen en este rubro los valores pendientes de pago por compras comerciales a nuestros proveedores y gastos relacionados, además deudas no comerciales, tales como impuestos de industria y comercio, impuesto bomberil, retención en la fuente, impuesto a las ventas etc., las obligaciones laborales y algunos ingresos recibidos para terceros.

	2.016	2.017
Cuentas por Pagar Proveedores	\$ 468.678.000	\$493.932.000
Impuestos corrientes por pagar	34.529.000	48.056.000
Obligaciones laborales	2.684.000	17.907.000
Anticipos y avances recibidos	7.325.000	37.835.000
TOTALES	513.216.000	597.730.000

NOTA 10. PASIVO NO CORRIENTE:

Corresponde a los préstamos recibidos por las Entidades Financiera, como apalancamiento para el pago de obligaciones de mayor cuantía con la multinacional de la cual somos sus distribuidores; dichos créditos son obtenidos con plazos de hasta cinco (5) años. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance cuando la correspondiente obligación se liquida, cancela o vence, o cuando se reemplaza por otro con términos sustancialmente distintos (el cambio se trata como una baja del pasivo original y alta a un nuevo pasivo, imputando a la cuenta de resultados la diferencia de los respectivos valores en libros).

	2.016	2.017
Banco de Occidente		
Banco de Bogotá	\$ 140.133.000	\$170.583.000
Banco Caja Social	85.000.000	48.611.000
Banco BBVA	174.440.000	0
Banco Davivienda	224.703.000	43.230.000
	66.503.000	176.549.000
TOTALES	690.779.000	438.973.000

NOTA 11. INGRESOS:

Los ingresos de Ferretería los Tubos & Cía. Ltda., se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado. Reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de Ferretería los Tubos & Cía. Ltda.

	2.016	2.017
Ingresos por actividades operacionales	\$5.450.196.000	\$4.856.278.000
Otros Ingresos	64.719.000	28.792.000
TOTALES	5.514.915.000	4.885.070.000

NOTA 12. GASTOS:

Los gastos se reconocen en los Estados Financieros cuando se reciba el beneficio y se genere la obligación de efectuar el pago directo o indirecto para el desarrollo de las actividades.

	2.016	2.017
Gastos Administrativos	\$ 146.705.000	\$145.087.000
Gastos de ventas	180.191.000	258.871.000
Gastos financieros	91.270.000	103.163.000
TOTALES	418.166.000	507.121.000



VICTORIA EUGENIA OBANDO GARCIA
C.C. 31.198.482 de Tulua
Revisora Fiscal
M.P. 25307-T

AVALAR

SEGUROS DE COLOMBIA LTDA



2018-8083

pbx 33 41 500 Pereira

Fecha

26-oct-18

Ciente

FERRETERIA LOS TUROS SAS

Aseguradora

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA OC

Ramos

CE

Asesor

DIRECTO

Pagado en

Efectivo



Cheque



Tarjeta de Credito

CONSIGNACION

Polizas

994000050023

Anexos

0

Contrato

6

Prima Cumplimiento	\$	44.744
Prima RCE	\$	-
Prima Judicial	\$	-
Prima Otros Ramos	\$	-
Total Primas	\$	44.744

EL VALOR RECIBIDO ES CONTABLE Y TRIBUTARIAMENTE IMPUTABLE A LA ASEGURADORA RESPECTIVA



NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5903098176

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000050023 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DÍA MES AÑO
26 10 2018
FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA MES AÑO
26 10 2018
FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE: FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S

DIRECCIÓN: CR 9 13 37

DATOS DEL AFIANZADO

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.126.247-6

CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA

TÉLEFONO: 3346237

ASEGURADO: AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.253.215-4

BENEFICIARIO: AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.253.215-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS
PLIEGO DE CONDICIONES
SERIEDAD DE LA OFERTA

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

BENEFICIARIOS
NIT 900259215 - AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA

30/10/2018

28/02/2019

22,000,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROponente PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA SELECCION ABRUVIADA DE MENOR CUANTIA SMC-EAAR-006-2018, RELACIONADA CON SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ADUCCION DEL SECTOR DE TRIBUNAS CORCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROponente, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPOSTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

CONDICIONES GENERALES 1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ ****22,000,000.00

VALOR PRIMA:
\$ *****28,600

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****9,000.00

IVA:

\$ *****7,144

TOTAL A PAGAR:

\$ *****44,744

AVALAR SEGUROS LTDA

CLAVE
9199

%PART
100.00

NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

LOS TUBOS S.A.S.
NIT 800 126.247-6
Carrera 9 13-37 - Pereira



FIRMA ASEGURADOR

(415)77018610000198020900000000007000590309817

FIRMA -TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 13 Bogotá

CLIENTE

CEDC0207B0F06F47F58





NIT: 860.524.654-8

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICIUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5803098176

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000050023 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
26 10 2018
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.126.247-6

DIRECCIÓN: CR 9 13 37

CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA

TÉLEFONO: 3346237

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.259.215-4

BENEFICIARIO: AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.259.215-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS

PLIEGO DE CONDICIONES

SERIEDAD DE LA OFERTA

BENEFICIARIOS - AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA

NIT 900259215 - AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

30/10/2018

28/02/2019

SUMA ASEGURADA

22,000,000.00

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROponente PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA SELECCIÓN ABRUEVADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-EAAR-006-2018, RELACIONADA CON SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ADUCCIÓN DEL SECTOR DE TRIBUNAS CORCEGA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROponente, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADUDICACION.

CONDICIONES GENERALES 1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2609 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****22,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****28,600	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****7,144	TOTAL A PAGAR: \$ *****44,744
AVALAR SEGUROS LTDA	NOMBRE INTERMEDIARIO CLAVE 9199	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO %PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento. **FERRETERIA**
NIT 800.126.247-6
Carretera N° 93-97 - Pereira

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580309817

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Pisos 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207BCF06F47F58



AVALAR

SEGUROS DE COLOMBIA LTDA



2018-8083

phx 33 41 500 Pereira

Fecha 26-oct-18

Cliente

FERRETERIA LOS TUBOS SAS

Aseguradora

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA OC

Ramos

CE

Asesor

DIRECTO

Pagado en

Efectivo

☒ X

Cheque

Tarjeta de Credito

CONSIGNACION

Polizas

94400050029

Anexos

0

Contrato

6

0

Prima Cumplimiento

\$ 44.744

Prima RCE

\$

Prima Judicial

\$

Prima Otros Ramos

\$

Total Primas

\$ 44.744

EL VALOR RECIBIDO ES CONTABLE Y TRIBUTARIAMENTE IMPUTABLE A LA ASEGURADORA RESPECTIVA



NIT: 800.126.247-6

**ANEXO 6- FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE OBLIGACIONES
PARAFISCALES**

Pereira, octubre 26 de 2018

Señores

AGUAS Y ASEO DE RISRALDA S.A.-ESP

Información del Proceso: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-
EAAR-006-2018**

El suscrito Revisor Fiscal, hace **CONSTAR** que **FERRETERIA LOS TUBOS S.A.S. NIT.800.126.247-6,** se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos tres (3) meses, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sirvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


VICTORIA EUGENIA OBANDO GARCIA
Cédula de ciudadanía No.31.198.482 de Tulúa, Valle
Matricula Profesional No.25307-T

Carrera 9 No. 13-37. Pereira/Rda. Teléfonos: 3342381-3345194-3342370. Telefax: 3351193.
E-mail: ferretubos1337@yahoo.es

12/21/0055

Verde

FIRMA DEL TITULAR

ADADO

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

DUPUBLICADO

000548

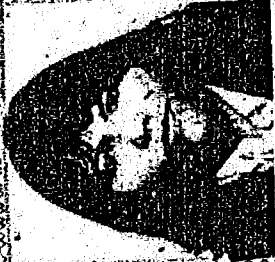
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

25307-1

VICTORIA EUGENIA
ORANDO GARCIA
C.C. 31199482

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 2516 FECHA 12/10/89
UNIVERSIDAD CENTRAL VALLE DEL CAUCHA



Requisitos

Presidente

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Certificado No:

CPA0079789151892

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICTORIA EUGENIA OBANDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31198482 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 25307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 13 días del mes de Septiembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2016 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

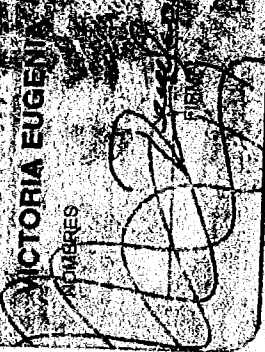
NUMERO 31.198.482

GEANDO GARCIA

APELLIDOS

VICTORIA EUGENIA

ROMERES



FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1961

VERSALLES (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ G.S. RH SEXO F

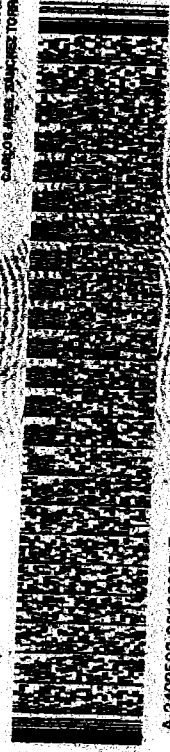
ESTATURA

12-MAY-1980 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL RAMIREZ TORRES

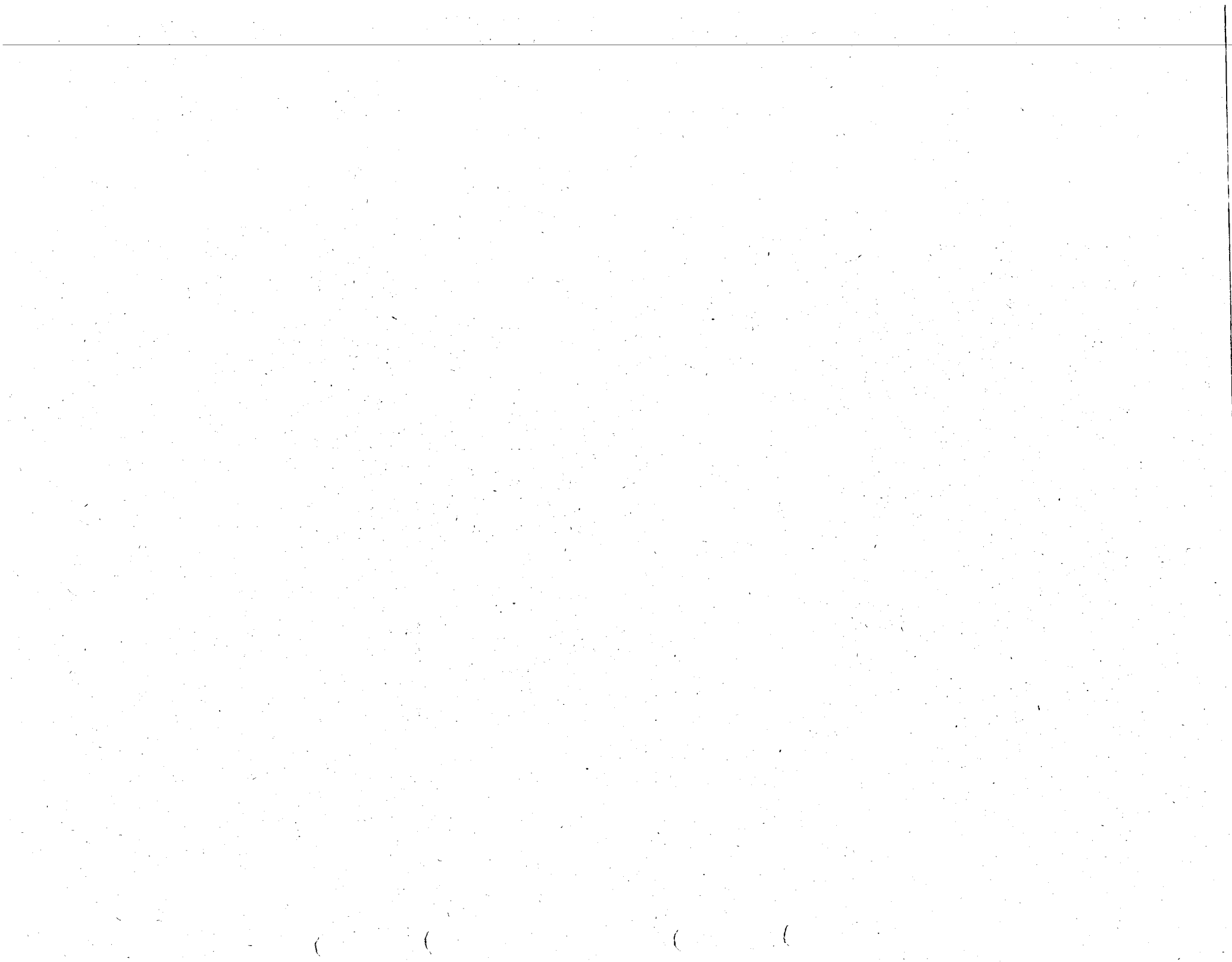
INDICE DERECHO



A-2402500-00193305-F-0031198482-20891164

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

4900104787



EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.
NIT. 816.002.020-7



CERTIFICA

Que, FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA LTDA identificado con Nit N° 800.126.247-6 desarrolla para la Empresa el siguiente contrato de Suministro:

Contrato N°: 117-2017

Contratante:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.
E.S.P

Valor:

\$121.083.564

Adicion N° 1:

\$60.541.576

Valor Total del contrato:

\$181.625.140 iva incluido

Objeto:

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS
NECESARIOS EN LA SUSTITUCION Y MANTENIMIENTO
DE LAS REDES DEL DEPARTAMENTO DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO HIDRICO."

Plazo:

10 MESES

Fecha de Inicio:

28 DE ABRIL DE 2017

Fecha de Terminación:

27 DE FEBRERO DE 2018

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Pereira el día 06 de Febrero de 2018.


EFRAIN DÍAZ MARTÍNEZ
Secretario General

Preparó: Julieth Viviana Angel Vargas 



CO1415755



CO1415754

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasypereira.com.co
NIT 816.002.020-7



CERTIFICA A QUIEN INTERESE FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA. LTDA. NIT. 800.126.247-6 Carrera 9 # 13-37 Pereira tel. 33423-3345194 Ferretubos1337@yahoo.es	
Nombre de la Empresa que Certifica Dirección, ciudad y teléfono e-mail	POLICIA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD RISARALDA 900.339.410-8
Nombre de la Empresa que Certifica NIT. de la Empresa que certifica	
Nombre del Funcionario que Expide la certificación	Mayor CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA Jefe Seccional de Sanidad Risaralda Calle 94 AV Villa Olímpica frente a Expofuturo
Cargo	
Dirección	
Ciudad	Pereira Risaralda
Teléfono	Tel. 3154770 ext. 8305
e-mail	denis.secsa-guc@policia.gov.co
Número de contrato	86-2-20215-17
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL
Fecha de iniciación del contrato	16/08/2017
Valor total del contrato	\$ 47.812.089,00
Fecha de finalización del contrato	30/09/2017
Duración del contrato (En meses)	1 Mes 15 Días
SUMINISTRO DE MATERIAL	TIPO DE SERVICIOS SUMINISTRADOS

EXCELENTE	BUENA	REGULAR	MALA
X			

Mayor CARLOS ALEXIS BUSTAMISTA, TOLOZA
Jefe Seccional Sanidad Rural

[illegible]

Carretera Calle 24 AV Villa Olímpica frente a expc futuro
Teléfono 3164770 ext 8305
del 5 al 22 de noviembre de 2004
www.policia.gov.co





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**

CERTIFICA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROponente		IDENTIFICACION (NIT, C.C.)	
FERRETERIA LOS TUBOS Y CIA. LTDA		800.126.247-6	
OBJETO DEL CONTRATO			
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN, NECESARIOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS DIFERENTES AMBIENTES, DIVERSOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE OFERTAN EN EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, EN LA VIGENCIA 2017			
NUMERO DE CONTRATO		FECHA DE EJECUCIÓN	
842 del 31/05/2017		INICIO	FINALIZACION
		02/06/2017	17/12/2017
VALOR DEL CONTRATO		Cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos sesenta mil setecientos sesenta y tres pesos m/cte. \$437.460.763	
CERTIFICACION:			
El cumplimiento del contrato, se señala a continuación, de acuerdo al concepto dado por el supervisor de los contratos: RAUL DIAZ TORRES			
EXCELENTE	BUENO X	MALO	

OBJETO DEL CONTRATO		
ADQUISICIÓN DE SENSORES DE MOVIMIENTO PARA UBICARLOS EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN CON EL FIN DE DISMINUIR CONSUMO DE ENERGÍA, EMISIONES DE CO2 A ATMOSFERA, AUMENTAR EFICIENCIA LUMÍNICA Y EVITAR AGOTAMIENTO RECURSOS NATURALES		
NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE EJECUCIÓN	
	INICIO	FINALIZACION
	22/12/2017	26/12/2017
1179 del 21/12/2017		

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL RISARALDA NIT 899999034-1
Transv 7 calle 26 Santa Isabel Dosquebradas PBX: 3135800 – Fax: 3135800 Ext. 63369
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional 01 8000 9 10 270

